

REVISTA DE EDUCACION

Estudios. Manuel Lora Tamayo: Directrices para la Enseñanza Primaria en España, 1-5 - José Antonio Pérez-Rioja: Algunas consideraciones sobre los libros de texto, 6-10 - Darío Hernández Martín: El Seguro Escolar: su progresivo desarrollo institucional, 11-16

Crónica. La política científica española en la actual coyuntura de desarrollo, 17-22 - Fernando Suárez González: Bases para una nueva ordenación de la Universidad española, 22-25

Información extranjera. Tres aspectos de la reforma educativa en el mundo, 26-34

La educación en las revistas. 35-37

Reseña de libros. Jesús García Jimeno: Bibliografía alemana sobre televisión escolar, 38-40 - Tres reseñas de libros, 40-41

Actualidad educativa. 42-56



REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL DE LA SECRETARIA GENERAL
TECNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Editoriales - Estudios - Crónicas - Información extranjera - La
educación en las revistas - Reseña de libros - Actualidad educativa

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Antonio Tena Artigas.—VOCALES: Luis Artigas
Jacques Bousquet - Manuel Cardenal Iracheta - Enrique Casamayor
(Secretario de Redacción) - P. José Estepa - Rodrigo Fernández-
Carvajal - Consuelo de la Gándara - Feliciano L. Gelices - Emillo
Lorenzo Criado - Adolfo Mailló - Arsenio Pacios - José R. Pascual
Ibarra - Manuel M.ª Salcedo - Francisco Secadas

REDACCION Y ADMINISTRACION: ALCALA, 34 - TELEF. 221 9608 - MADRID 14

NUMERO SUELTO

	<u>Ptas.</u>
España	30
Iberoamérica ...	40
Extranjero	40
Núm. atrasado...	40

SUSCRIPCIONES

	<u>Ptas.</u>
Por 10 números:	
España	250
Iberoamérica ...	350
Extranjero	450

IMPRENTA NACIONAL DEL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M 57/1958

**EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ALCALA 34 MADRID 14**

ESTUDIOS



Directrices para la Enseñanza Primaria en España*

MANUEL LORA TAMAYO

Ministro de Educación Nacional

Cumplo en el día de hoy el propósito que me tracé hace un año de imprimir la máxima solemnidad a la apertura del curso en las escuelas de enseñanza primaria y presidir el acto académico en localidad distinta cada vez. Espero, en efecto, que, siguiendo las instrucciones cursadas, se celebren actos análogos en todas las capitales y ciudades importantes de España; en cuanto a mí, he escogido Córdoba en esta ocasión como centro de varias provincias que en los últimos tiempos se esfuerzan por combatir la plaga del analfabetismo, arrastrado desde lustros atrás. A este noble empeño quiere contribuir el ministro de Educación Nacional con su presencia en fecha tan señalada, por lo que pueda representar de estímulo a las autoridades de toda índole que lo acometen y de llamamiento a la conciencia social para su mayor asistencia.

ALFABETIZACION

El curso que empieza hoy se abre bajo el signo de la lucha por una alfabetización integral de España, lo que supone lograr para todos los españoles hasta la edad de sesenta años, como instrucción mínima, indispensable en el avance actual del mundo, no sólo la rudimentaria de leer y escribir, sino, a ser posible, la de interpretar, redactar y calcular, que es exigible para la más elemental vida de relación y convivencia.

* Palabras pronunciadas por el señor ministro de Educación Nacional en la inauguración del curso escolar primario 1963-64 en Córdoba.

Conocéis, sin duda, las recientes disposiciones del Gobierno que marcan las directrices de la campaña. Como actor de ella, las últimas oposiciones han diferenciado en el nutrido ejército de nuestro Magisterio la nueva figura del maestro exclusivamente dedicado a esta labor de redención. Quiero dirigirme especialmente a él en estos momentos para decirle que le abrimos desde ahora un amplio margen de confianza, y nos anima a ello una fe ilusionada en su juvenil impulso y la trascendencia de su trabajo. Si excelsa es la labor del hombre que se consagra a la enseñanza en cualquier grado, cobra mayor dignidad y rango de sacerdocio cuando se aplica a abrir a los principios de la nueva vida, que representa una iniciación cultural, por mínima que sea, a entendimientos de hermanos nuestros que, por una razón u otra, no pudieron gozar hasta aquí de tan luminoso horizonte.

Habrán de tener los nuevos maestros un periodo de preparación que les aleccione para la tarea que empiezan; aleccionamiento en lo programático, enseñanza también en el espíritu misionero que no puede abandonarles nunca. Porque la empresa es dura; pero de un evidente provecho para el objeto de ella y aun para el sujeto que la realiza, que en la dificultad del empeño se temple la voluntad y se fortalece la vocación, magníficas adquisiciones que imprimirán carácter al resto de su magisterio.

Pero no es posible dejar solos frente al medio en que actúan a estos nuevos misioneros. Las autoridades, desde la primera de cada provincia al alcalde del último pueblo, estoy convencido de que perciben la trascendencia de la

empresa y han de prestarle toda la ayuda que puedan dar con su asistencia e interés resolutivo en los problemas diversos que han de plantearse y en las exigencias que, en su momento, habrán de hacer cumplir; pero la mayor colaboración al éxito de la campaña ha de venir de la sociedad misma, de cada empresario consciente de sus deberes, por modesto que sea; de cada ciudadano, empresario o no, que difunda en su contorno la existencia de aquélla y la obligación que tienen las personas por quienes se promueve de hacerse presentes, como base de un censo auténtico que les relacione ya con la escuela para el plan y ordenación de la enseñanza futura.

Es una obra de auténtico amor al prójimo la que puede realizar cualquier ciudadano atrayendo a la adquisición de la Tarjeta de Promoción Cultural, siempre gratuita, que se crea ahora, a cuantos deban ser censados, informándolos bien de las limitaciones que su carencia determinará en su vida social y de trabajo, así como las más absolutas y definitivas que se originarán cuando, después de aquélla, no se haya conseguido en la asistencia a las clases el certificado acreditativo de la superación lograda o de la asistencia exigida. Todo lo que se haga por difundir el conocimiento de la nueva vía de aprendizaje que se abre, y de las dificultades que habrán de encontrar en el futuro los que no entren por ella, será ayuda inapreciable, que sólo beneficios puede reportar a quienes tan necesitados están de nuestra guía y consejo.

En orden a esa asistencia por parte de la sociedad que reclamamos, es bueno solicitar del empresario o patrono la máxima comprensión para facilitar la ausencia del trabajo a quien haya de asistir a la escuela de alfabetización, dentro del horario que se estipule. Es la mínima colaboración que puede prestar, sin que lleve consigo ningún perjuicio económico, porque un adecuado régimen de becas ha de suplir la diferencia de salario que corresponda a la obligada reducción en la jornada laboral.

ASISTENCIA ESCOLAR

Pero es evidente que si de forma tal nos preocupa la extinción del mal acusado, felizmente no general, porque hay provincias como las de Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Alava, Segovia, Soria, Valladolid, León, Gerona, Huesca y Zaragoza con índices de alfabetización en torno a uno o menos de la unidad, y hasta treinta provincias en las que no excede de dos, es lo cierto que hay que evitar a toda costa que sigamos por omisión produciendo analfabetos. Es imperativo que a todos nos exige el de evitar la ausencia de la escuela de todo niño en edad de ir a ella. Esta obliga hoy entre los seis y doce años, pero muy pronto, sin duda a lo largo del curso actual, quedará extendida la obligatoriedad hasta los catorce. Llegamos con retraso a esta elevación.

De las naciones europeas, sólo España mantiene aún la obligatoriedad en los doce. En Portugal llega a trece, y son ya varias en las que se exige hasta los quince y dieciséis años (diecisiete en Rusia), con implicación de una enseñanza profesional en el período terminal. Esta evolución creciente nos va marcando la trayectoria a seguir y acusa con más apremio la exigencia de superar el grave déficit que nos acucia.

Aún habrá que pensar en el interés, más social que pedagógico, aunque no es excluible en absoluto este segundo aspecto, que ofrece la escolarización entre los dos y cinco años. En la actualidad puede calcularse en un 14 por 100 del total de los cuatro millones de puestos de estudio los que están ocupados por niños menores de seis años, y ello fundamentalmente en centros no estatales de enseñanza. En los medios de elevada densidad industrial donde el trabajo en la mujer es frecuente, la atención de estos niños se hace singularmente necesaria no sólo para la mayor libertad laboral de la madre, sino para favorecer la presencia en la escuela de hermanos mayores que se ven obligados ocasionalmente a quedar en la casa supliendo la falta de aquélla. Ciertamente que muchas empresas atienden con afectuosa generosidad esta tan humana exigencia, y que las congregaciones religiosas, como las organizaciones del Movimiento, cuidan amorosamente estas escuelas de párvulos; pero no podemos olvidar el deber que nos alcanza supliendo lo que no llegue a proveer la iniciativa particular. Y conste, como apuntaba antes, que no sólo se trata de un interés social, aunque inicialmente sea el que prime; en muchos casos, y muy en especial en los que el medio en que el niño se desenvuelve es desfavorable, la escuela maternal puede compensarlo, iniciando ya una educación que vaya informando satisfactoriamente unas mentes susceptibles, por tiernas, de grabaciones imperecederas.

Esto aparte, la intensa política de construcciones escolares desarrollada por mis predecesores, y a punto de culminar con la construcción de veinticinco mil aulas, ha dado la base indispensable para que la asistencia a la escuela pueda ser exigida; pero aún hay que enfrentarse con el problema que plantean los movimientos migratorios actuales, que incrementan el número de habitantes en las grandes poblaciones, sin reducción de aulas en las que se abandonan, y, en inexcusable previsión, con el aumento de puestos de estudio exigido por la escolarización obligatoria hasta los catorce años. Los estudios de la Comisión de Enseñanza del Plan de Desarrollo apuntan la necesidad de construir veintisiete mil quinientas aulas, computando en ésta un treinta por ciento de las que hoy exigen con urgencia una renovación, cuyo financiamiento, sin inclusión del valor de los solares, pero si el correspondiente al material pedagógico y a las viviendas para maestros, indisolublemente unido a aquéllas, alcanzaría la cifra de once mil millones de

pesetas. Continuando como hasta aquí la concertada aportación de las Corporaciones locales, en la forma legalmente establecida, ello representa, como inversión estatal, muy cerca de los seis mil millones de pesetas, que hay que cubrir en el más breve plazo posible.

Conviene detenerse en este aspecto de las colaboraciones locales. Hay que decir, en justo y merecido homenaje a la comprensión del problema por parte de nuestras autoridades provinciales y municipales, que en la mayoría de las provincias españolas los planes de construcción se han ido llevando al ritmo programado, sin más interrupciones, ajenas a ellas, que las eventuales de orden administrativo y las derivadas de la escasez de arquitectos en no pocas provincias, problema este último que, con carácter general, debe preocuparnos para una política de desarrollo. Pero hay una minoría, contumaz en el error o insensible a la magnitud del problema, que, sorda a estos imperativos, deja pasar uno y otro ejercicio sin abordarlo o haciéndolo formulariamente en una raquítica nómina de construcciones. El Estado acude a remediar el mal allí donde los presupuestos locales no pueden alcanzar a cubrir la exigencia; pero no debe hacerlo cuando hay en ellos márgenes para actividades superfluas o no tan primariamente indispensables, que deben relegarse a segundo término mientras esas atenciones de rango superior estén sin proveer. No pueden tardar las medidas de gobierno que han de conjurar esta situación, y mis palabras de ahora tienen el carácter de un llamamiento apremiante al sentido de responsabilidad y a una elemental conciencia ciudadana, que puede estar adormecida, pero es, sin duda, reactivable.

Permitidme que siga en la línea de la asistencia escolar. Yo encarezco mucho a los inspectores que, en contacto permanente con los maestros, les asistan en su tarea de promoción y estén al día de las faltas sistemáticas que puedan acusar un índice de absentismo con caracteres de estabilidad para poder estudiar y perseguir, con el concurso de las autoridades locales, los casos y sus orígenes, dispuestos a tratarlos con el máximo empeño en una afectuosa atracción, haciendo ver a padres y tutores el grave daño que causan a sus hijos al privarles de una cultura mínima, amputándoles además para el futuro en sus derechos laborales y de ciudadanía. Sé bien, y estoy en una región donde el fenómeno es endémico y en cierto modo inevitable, que las épocas punta de las faenas agrícolas absorben a familias enteras y alejan de la escuela durante ellas a niños en edad de asistencia. Conozcamos bien los casos, porque estamos dispuestos a afrontar esas situaciones con los auxilios necesarios y la organización más adecuada de la enseñanza para conjurar el daño sin perjuicio material para la familia, pero sin perjuicio tampoco en la instrucción de los hijos.

Todavía nos quedan circunstancias de ubica-

ción y de clima por las que la geografía española conspira contra nuestros objetivos. No son pocos los términos municipales de población dispersa, alejada de comunicaciones fáciles y con graves dificultades en la época invernal. Al Gobierno preocupa seriamente este aspecto del problema, y a él atiende, de una parte, con la creación del servicio de transportes, organizado ya en treinta provincias, para el que se consignan sesenta millones de pesetas en el Presupuesto actual, y, de otra, habilitando internados, que empieza a organizar ya, aunque no con toda la celeridad que vivamente deseamos, por la delicadeza con que hay que cuidar este régimen especial de escolaridad. Todo el concurso que en este orden puedan prestar las corporaciones, las organizaciones del Movimiento, las congregaciones religiosas, los grupos de apostolado, es recibido con los mayores afanes de incorporación.

SELECCION ESCOLAR

Este comienzo de un curso que se marca con el signo de la alfabetización, glosado ahora en su doble aspecto de redención, en un caso, y de evitar la reincidencia, en otro, debe comportar aún una nueva consigna, afectando ahora a un nivel superior en la investigación de aptitudes y utilización de talentos, que se pretende conseguir con la amplitud de posibilidades de acceso a otros grados de enseñanza, abierta a todos desde hace pocos años.

La explotación de los recursos intelectuales es acaso la más provechosa de las que un país pueda llevar a cabo, y las inversiones que requiere pueden situarse en línea con las más rentables. Hay que decir, en contra de lo que con excesiva generosidad se predica, que no son las desigualdades sociales las únicas causas que se oponen a una integral explotación; también las desigualdades regionales ofrecen un serio obstáculo a que ésta se produzca, sin que ello se corresponda con una diferencia de estructura social.

El Plan de Desarrollo francés ha considerado esta diferenciación en los propios términos que comentamos al sentar los principios de planificación de la enseñanza. Es bien visible entre nosotros las diferencias en tasas de escolaridad en enseñanza media y superior de unas regiones a otras, y esto, que en principio podría ser reflejo de desigualdad social, en un sentido de desiguales posibilidades económicas, no lo es así exclusivamente, porque las tradiciones culturales y los factores psicológicos que implican no son los mismos en todas las regiones españolas, y en no pocas de ellas son muchas las familias de posición desahogada que no sienten la necesidad de allegar a sus hijos una cultura superior, valorando en menos el cultivo de sus inteligencias que el de unas tierras, al que sienten prisa por dedicarles, o el de un negocio cualquiera al que prematuramente lo consagran. He aquí unos recur-

sos inexplorados sobre los que por el momento sólo una lenta penetración puede modificar las condiciones climáticas del medio.

Pero donde las circunstancias sociales pueden representar un obstáculo para los económicamente débiles se ha abierto un esperanzador panorama con el amplio régimen de becas y ayudas del Fondo de Igualdad de Oportunidades, que asegura la promoción de los que son aptos para superar los estudios primarios. Las becas de acceso a la enseñanza media y profesional, y las de continuación en estos grados, importan en el año actual más de novecientos millones de pesetas, y con el ritmo creciente de los ingresos de que se nutre hay que pensar que en muy corto plazo puede alcanzarse la gratuidad completa en las enseñanzas medias elementales.

La existencia de estas posibilidades actuales debe ser conocida en el último rincón de España. La Comisaría de Protección Escolar se preocupa de la difusión, que ha de incrementarse por todos los medios hábiles; pero el maestro juega un papel de insustituible valor en esta empresa, y a él me dirijo, insistiendo en recomendaciones que hube de hacer el año último. Puede y debe el maestro seleccionar de su grupo de alumnos, y antes del término del período obligatorio de escolaridad, aquellos que juzga aptos para estudios superiores, cultivarlos en vista de una preparación adecuada y hacer presente a sus padres o representantes que el escolar tiene capacidad para iniciar otros estudios y que el Estado le ofrece medios para llevarlo a cabo. Felicito desde aquí a cuantos maestros, y son muchos, practican ya esta selección, porque pueden gozar de la satisfacción interior de ser descubridores de riquezas humanas, salvándolas para su propio bienestar y el de la nación.

FORMACION DEL MAESTRO

En nuestra actuación del año último, al inaugurar el curso escolar en Madrid, llamé la atención sobre una diversidad de aspectos de la enseñanza que, por ser conocidos de todos en su temática, no podría decirse que constituyeran un programa personal; pero, sin embargo, representaban un índice de cuestiones a considerar y una exposición de propósitos.

Muchos de ellos, que no he de recordar ahora, han sido ya objeto de atención, y otros están en vías de estudio o de realización. Consecuente con mi criterio de mostrar a los demás el panorama de nuestros objetivos, es momento de referirse aquí a la proyectada revisión de los estudios conducentes a la formación del maestro, necesitados, sin duda, de actualización meditada. Así lo pide el profesorado de las Escuelas Normales, con un conocimiento específico del problema; así lo perciben con claridad los maestros actuales, que pasaron por sus aulas, y en ello piensa el Ministerio, discutiendo sobre unos supuestos previos que han de ser determinantes de la reforma:

a) Dirección que debe imprimirse a la enseñanza elemental.

b) Dentro de ella, orientación que haya de darse a los dos cursos terminales al implantar la obligatoriedad hasta los catorce años.

c) Sistema de acceso al Magisterio oficial.

Sabéis que en Europa se acusan tendencias distintas en la orientación y contenido de la enseñanza primaria. De una parte, los países nórdicos y Gran Bretaña excluyen lo más posible el ejercicio de la memoria, buscando en el medio exterior los elementos básicos del conocimiento; la psicología del niño juega aquí un papel preponderante. De otra, Francia e Italia, sobre todo, se atienen a los métodos tradicionales, como más sólidos y precisos para establecer la cimentación duradera del edificio escolar, rehabilitando el uso de la memoria, sin excluir toda la enseñanza que el medio que nos rodea ofrece. En matemáticas, el paso de una mentalidad concreta, creada por la experiencia, a una mentalidad abstracta habituará la gimnasia intelectual necesaria para su comprensión; en las ciencias de la naturaleza, la observación de los fenómenos que se producen a nuestro alrededor sería el punto de partida para el conocimiento científico de la ley que lo regula; en gramática, junto al valor del análisis para situar al niño ante la estructura de un texto, el conocimiento reglado de la arquitectura del lenguaje. Esta ambivalencia, muy de corte francés, ofrece la gran ventaja de unir a lo tradicional la posibilidad de descubrir cualidades de intuición y deducción, dotes de observación, espíritu analítico, etc., de indudable valor para orientar debidamente el futuro del escolar.

De aquí que la formación del maestro exige solidez de conocimientos en las disciplinas básicas, metodología actual de la enseñanza en cada una de ellas y suficiente fundamentación en psicología. El maestro tiene en su función diaria la doble misión de transmitir conocimientos por una u otra vía y, en la compulsa de sus efectos, ir diferenciando calidades en el niño para orientarle en una dirección conveniente a sus manifestadas aptitudes. Pero hay algo más que tener presente en su formación: la gran influencia que ejerce, especialmente en medios rurales, sobre la vida cultural y social de la comunidad. Por ello, junto a esa base de conocimientos fundamentales, hay que proporcionarles los necesarios para una excelente preparación en el orden político, como en el religioso, moral y sociológico, pero íntimamente enlazados a través de la inmutable doctrina de la Iglesia.

¿Qué orientación ha de darse a la enseñanza en los dos nuevos grados con que ha de prolongarse la actual? La cuestión se suscita en términos del siguiente dilema: ampliación cíclica de los conocimientos adquiridos en los grados actuales o iniciación de una enseñanza profesional. En primer término, y teniendo en cuenta que los que tengan capacidad para ello pueden a los diez años pasar a centros de Enseñanza media, el

problema se plantea respecto de los no aptos para otro tipo de estudio o los que, por las motivaciones que sean, no han de ir más allá de la escolaridad obligatoria, dejando por el momento el caso de la infancia inadaptada, que requiere un trato especial al que no nos referimos ahora. Para la enseñanza a seguir por todos aquellos hay que contrastar la teoría que sostiene el mayor rendimiento laboral del que tuvo un adecuado aprendizaje intelectual, por modesto que fuera, en relación con el que se inició prematuramente en trabajos manuales, antes de alcanzar la debida conformación mental. Ha de optarse por uno u otro sistema, contando con la experiencia de los demás países y aun con la indeterminación que se advierte en algunos. La decisión importará el complemento de formación que el maestro necesite y, en su caso, la conexión que pueda ser conveniente establecer con los Centros de Formación Profesional.

Lo que se hace evidente con todo ello es la necesidad de intensificar y dar actualidad a los planes de estudio de las Normales; pero ello es conveniente llevarlo a cabo, y contemplamos así el último de los supuestos, relacionándolo con el régimen de acceso al Magisterio oficial, reducido hoy a un sistema de oposición.

Acaban de proveerse por él doce mil escuelas, lo que representa el ochenta por ciento de las convocadas. La distribución matemática de los plazos, desde la convocatoria misma hasta las últimas actuaciones de los tribunales, dice mucho en favor de la buena voluntad y espíritu de servicio de los jueces y personal administrativo que han participado en ellas desde su origen. Confieso mi preocupación porque en unas oposiciones masivas, a pesar de su distribución por todas las provincias, la calidad en la selección se

viera comprometida por el número de los aspirantes. Mis noticias a este respecto son tranquilizadoras; pero de todos modos, aun pensando en la conveniencia de no operar en el futuro con tales magnitudes, es evidente que en un Cuerpo de ochenta mil docentes las vacantes a proveer han de contarse siempre por millares, y los riesgos que en uno u otro sentido ofrece la oposición crecen, sin duda, con el número de los opositores.

Por ello es propósito nuestro conjugar la mayor extensión de conocimientos exigible al maestro, lo que implicará la prórroga de un año más en sus estudios y práctica pedagógica, con un régimen de selección dentro de la misma escuela que diera ya acceso al profesorado oficial, dentro de ciertas pruebas de aptitud y normas de puntuación.

He aquí, señores, una diversidad de cuestiones en torno a la promoción del maestro que han de ser objeto de concreción en un futuro próximo. Con ellas se dignifica más su figura, sobre una amplia base cultural que le lleva a una influencia más decisiva en el escolar, futuro hombre de mañana, cerca del cual la tutoría de excepción que pueda ejercer en estos primeros pasos de su vida consciente ha de procurarle una segura preeminencia social.

Todo es necesario para vivir; pero no sólo los bienes materiales dan categoría a la persona. Su cultura y la función que ejercen en la vida diaria tienen ante la sociedad el máximo poder definitorio. Lejos de campañas reivindicatorias, muchas veces injustas, como de protestas y reclamaciones personalistas que desprestigian a la colectividad, el maestro ha de sentirse no masa, sino individuo de la selectocracia que integra todo el Cuerpo docente español, en apretado haz de inquietudes y objetivos comunes.

Algunas consideraciones sobre los libros de texto

JOSE ANTONIO PEREZ-RIOJA

Director del Centro Coordinador
de Bibliotecas de Soria

El de los libros de texto es, quizá, uno de los problemas más debatidos dentro de la vida estudiantil y familiar española, hasta el punto de que, de vez en cuando, ocupa las columnas de la prensa diaria no sólo en artículos o editoriales, sino en cartas abiertas. Recordemos, por ejemplo, la campaña de periódicos y emisoras durante 1951 contra los libros de texto en la Enseñanza media, en la que se puso de manifiesto su carencia de calidad pedagógica, su escaso período de validez oficial y su elevado precio.

Por el hecho mismo de ser un problema muy debatido, es, aunque parezca paradójico, un tema escasamente tratado dentro de la didáctica.

Tal es lo que me anima hoy a abordarlo en las siempre abiertas páginas de la REVISTA DE EDUCACIÓN. Mi propósito es que estas breves consideraciones sean lo más objetivas posible. Y que estimulen a meditar, serena y detenidamente, sobre los libros de texto a quienes con más autoridad puedan y deban hacerlo.

RUTINA Y MEMORISMO

Todo el sistema de nuestra enseñanza—desde la primaria y hasta la superior incluso—se ha basado, hasta no hace mucho, y salvo honrosas excepciones, en la rutina y el memorismo. Ha ido cambiando ya, por fortuna, este panorama, merced a otros aires renovadores. Pero queda aún, atávica y como invisiblemente incrustada, una atmósfera de viejos resabios que es preciso curar y extirpar para siempre. De aquí el que muchísimos escolares y estudiantes no sepan estudiar porque no se les ha enseñado a hacerlo con rigor y con arte, esto es, con eficacia intelectual, a la vez que con la máxima economía de esfuerzo. Emplean la memoria mostrencaamente, haciéndose esclavos de ella por no saberla transformar en un magnífico auxiliar al servicio de su inteligencia. Trabajan más, pero rinden menos, porque no se les ha enseñado a

ordenar el trabajo mental. Por ello, no es extraño que discurren mal, que no acierten a exponer con claridad sus ideas, ni verbalmente ni, menos aún, por escrito.

A tal estado general se ha llegado por esa larga y pesada herencia de memorismo y rutina—de la que todavía no hemos podido liberarnos del todo—, que ha producido además en la mente de escolares primarios, de bachilleres y aun de muchos universitarios, la creencia errónea de que no hay otros libros de estudio y de consulta que los de texto.

En la enciclopedia o cartilla escolar, en tal libro de lectura y en algún raído y amarillento *Quijote* se ha venido encerrando, hasta aquí, todo el instrumental de la escuela primaria. Mas, con ser poco, aún resulta amplio si se compara con el de la Enseñanza secundaria o media, donde cada asignatura—considerada a menudo como la más importante de las ciencias o disciplinas existentes—ha venido a ser un compartimiento estanco, sin conexión con las demás, y donde los únicos elementos de estudio son los habituales libros de texto, sin que la inmensa mayoría de los alumnos sepa siquiera los nombres de sus autores... No es mucho más halagüeño, con frecuencia, el horizonte de la Enseñanza superior, a la que llegan los muchachos sin saber estudiar, sin que esa prueba oficial llamada de madurez acredite realmente que la han alcanzado, y con iguales resabios y rutinas—arrastrados ya desde las primeras letras—para enfrentarse, ahora también, con unos libros de texto mucho más voluminosos, o los farragosos bloques de cuartillas de «apuntes». Para muchos estudiantes universitarios el paso de la Enseñanza media a la superior se ve tan sólo como el cambio de unos textos más delgados por otros más gruesos. No piensan—porque tampoco se les ha invitado a reflexionar sobre ello a lo largo de todo el bachillerato—que la Enseñanza en general, y la superior especialmente, no consiste en la repetición pasiva y memorística de algunos textos, sino en su adecuada asimilación e interpretación y

en la capacitación bibliográfica del alumno para leer otros libros y artículos de revistas fundamentales, o, cuando menos, para conocer su existencia y saber encontrarlos y utilizarlos a tiempo, con esa agilidad mental a la que sólo se llegará mediante un inteligente y bien orientado contacto entre los estudiantes y los libros, capacitándose así para la investigación y la propia reflexión.

Como se ha dicho en un conocido informe internacional (1), las actuales «maneras de pensar y las costumbres no concuerdan con el ritmo seguido por el progreso de las ciencias y por sus aplicaciones prácticas. Los métodos de la enseñanza exigen una revisión» (2). Y en otra declaración de la misma organización internacional, se afirma: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.»

EL PROFESOR ANTE EL LIBRO DE TEXTO

¿Se ha logrado en nuestra Enseñanza—desde la primaria a la superior—ese «pleno desarrollo» de la personalidad individual? Es preciso confesar que se ha conseguido mucho menos de cuanto hubiera sido necesario. La rutina tradicional tiene buena parte de culpa. Porque no ha de consistir todo en la calidad de los textos ni en el esfuerzo de los estudiantes. Hacen falta, además, una posición y un enfoque exactos por parte de maestros y profesores ante el uso de los libros de texto en cada uno de los grados de la Enseñanza.

En la escuela primaria, y a lo largo del bachillerato elemental—es decir, hasta los catorce años, por término medio—, los libros de texto ejercerán un papel preponderante sobre los alumnos. Maestros y profesores habrán de seguir el texto, casi literalmente, aclarando, simplificando palabras y conceptos, repitiendo y haciendo repetir cuanto sea preciso. «La razón de ello está en la mentalidad de los alumnos en esos años, que podríamos llamar dogmáticos» (3). En el bachillerato superior suelen darse, de hecho—como también señala Artigas—, dos tendencias extremas: o la meramente pasiva, que continúa la línea de la escuela y del bachillerato elemental, o la de prescindir prácticamente del texto. Ni una ni otra creemos que se deban seguir. Porque la edad de los bachilleres superiores—quince y dieciséis años—se inicia ya como una edad crítica, de cambio, de transición, de rotura—a veces violenta—con el obligado dogmatismo de la etapa anterior. El muchacho comienza a razonar y a discutir, y gusta ya del

contraste de opiniones frente al mismo texto y ante su propio profesor. Se le van abriendo nuevos caminos, y es ya, en potencia, un incipiente universitario. Desde el bachillerato superior hasta la universidad o la escuela técnica, el papel del profesor ante el texto ha de ser progresivamente activo, con todos los matices exigibles dentro de ambos grados de Enseñanza, y de las muy diferentes circunstancias de edad de los alumnos, tipo de estudios, peculiaridad de cada asignatura, etc.

EL LIBRO DE TEXTO, PIEZA CLAVE, PERO NO ÚNICA

Por las dos principales causas antes enumeradas—rutina y memorismo—, y por una larga serie de circunstancias, que se haría prolijo referir aquí, los libros de texto se han venido considerando como fuentes únicas de conocimiento para el alumnado de primera y segunda enseñanzas, y aún diríamos que, en muchos casos también, de la Enseñanza superior. Y esto resulta completamente inadmisibles en nuestra época, ante el sentido actual de la pedagogía. El libro de texto—especialmente en la escuela y en el bachillerato elemental—es, sin duda, una pieza clave, pero no la única fuente de conocimiento, porque no basta para una formación que desarrolle plenamente la personalidad individual, ni es suficiente tampoco para alcanzar un saber que merezca ese nombre.

Resulta desconsolador que vivamos aún, que respiremos todavía, en algunos ambientes pedagógicos esa enrarecida atmósfera que podríamos llamar del libro único o del libro de texto. Y es tanto más grave, no sólo por cuanto perjudica el pleno desarrollo de cada uno de los grados de la enseñanza en sí mismo, sino por lo que coarcta, desde la niñez, las mentes de nuestras juventudes estudiosas, por lo que las achata intelectualmente, por cuanto las limita, por lo que las aleja o las imposibilita para una auténtica y profunda labor—paralela y posterior a sus estudios medios y universitarios—del trabajo de investigación en bibliotecas, seminarios y laboratorios.

Produce tristeza pensar en las graves consecuencias de ésta que hemos llamado mentalidad del libro único por su negativa repercusión en la evolución científica e intelectual de nuestro país. Es hora ya de reflexionar sobre esto con altura, con visión lejana, anteponiendo el interés general, que no es otro sino el de la elevación del nivel científico y el de la mayor dignidad pedagógica, a otros pequeños intereses creados a lo largo del tiempo y enquistados en la inercia o la rutina. Es preciso imbuir a todos los docentes, a todas las familias, a todos los estudiantes—creándose con ello una nueva conciencia nacional—la idea de que no basta un solo libro de texto en cada grado escolar o en

(1) UNESCO: *El derecho a la educación*, París, 1952, pág. 28.

(2) UNESCO: *Declaración universal de los derechos del hombre*, art. 26.

(3) Cfr. ARTIGAS, LUIS: *El libro de texto en España*, art. en REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 26, diciembre de 1954, págs. 197 y ss.

cada asignatura; que es necesario abrir horizontes cada vez más amplios a nuestros jóvenes estudiosos, que exigen, en esta hora del mundo, una orientación, una información, una preparación muy superior a la de las generaciones inmediatamente anteriores, si es que aspiramos de verdad a incorporarnos al nivel científico, técnico y económico de otros países. El «hacerse» ingeniero o abogado o médico, mal aprendiendo de memoria unos textos, a fuerza de años y de una posición familiar acomodada, para luego exhibir un título en una tarjeta de visita, si es que no se ha desterrado ya del todo, ha de considerarse hoy como algo anacrónico, inoperante e incluso antisocial y antipatriótico.

No. El libro de texto no es la pieza única sobre la que ha de basarse la enseñanza española. Es, como dije antes, una pieza clave, una especie de arquitectura o espina dorsal de una materia determinada, un instrumento que sintetiza y fija la doctrina fundamental, pero que a la vez debe orientar hacia otros libros y otros medios de información y documentación en esa rama del saber, posibilitando su conexión y relación con los demás saberes; que capacite al estudiante no sólo para iniciar su formación en una disciplina, sino para que—dentro de ella y en relación con las demás—le ofrezca el amplio panorama de la cultura y estimule en él la más rigurosa curiosidad intelectual.

No basta tampoco con la adecuación del libro de texto. El profesor, por su parte, debe hacer el mejor uso posible de aquél. La postura cómoda para el docente de descansar sobre un libro de texto que sea pasivamente memorizado por el alumno—postura, por desgracia, tan frecuente—, no sólo es ineficaz, sino en extremo perjudicial. De la acertada dosificación del libro de texto, del modo como el profesor enseñe a sus alumnos a pensar y a estudiar, de la curiosidad intelectual, que, más allá del libro de texto, logre sembrar en aquéllos dependerá la eficacia de esa pieza clave y necesaria, pero no única.

EL LIBRO ESCOLAR

De la importancia numérica de las obras escolares para la primera enseñanza baste el dato de que éstas representan la mitad de la edición mundial de obras didácticas. De su importancia y trascendencia social y educativa se hace innecesario todo encarecimiento, ya que no es sólo un auxiliar imprescindible de la Enseñanza primaria, sino un instrumento básico para la educación moral. Y es, además, la primera huella de cultura y el primer instrumento que habitúa al niño en el estudio y desarrolla su agilidad mental. De la calidad del libro de texto y de su acertado empleo por el maestro dependerá no poco la futura personalidad—moral e intelectual—del niño.

Pese a su mayor necesidad en la escuela pri-

maria que en los otros grados de la enseñanza, se inició hace algunos años una viva reacción contra el uso del libro de texto, por cuanto podía implicar de rutinaria y memorística tortura pedagógica. Tal reacción dió lugar a que se recomendase su eliminación, sustituyéndose por la viva voz del maestro como único medio didáctico. Esta postura extrema concedía a las mentes infantiles una madurez de la que carecen. No es posible que los alumnos de edad escolar basen únicamente sus conocimientos en la pura explicación del profesor, sin la necesaria fijación de un texto y expuesta a cambios, errores y confusiones. Por otra parte, el docente primario necesita una recta fijación de la materia pedagógica a desarrollar, ya que por su propia naturaleza encierra ésta, a la par que unas elementales nociones científicas, otras de índole moral y social, que han de constituir algo así como la primera célula psíquica del niño.

El justo medio ha de consistir en la indispensable aceptación del libro escolar—cartilla, enciclopedia, texto de lectura—, utilizándolo como un complemento, como un instrumento de consulta, desde el cual se haga comprender al alumno que existen otros muchos libros, a cuyo conocimiento y uso se les irá llevando progresivamente.

¿Cómo ha de ser el libro escolar? En lo externo, requiere—más que ningún otro libro didáctico—un papel limpio y agradable, una cuidada composición tipográfica a base de cuerpos de letra de buen tamaño y de tipos claros y bellos, con la mayor profusión de atractivas ilustraciones y con una sólida y práctica encuadernación, preferentemente de plástico. En cuanto a su contenido, ha de tener la más rigurosa solvencia científica, junto a la mayor claridad expositiva y amenidad de estilo; ha de ser, además, breve, denso, sencillo, de buen gusto, sin la menor concesión a la pedantería ni a la fijeñería, vicios éstos de los que se ha resentido, con frecuencia, nuestra pedagogía primaria. En el aspecto económico, su precio debe y puede ser moderado, no sólo por el carácter obligatorio de la Enseñanza primaria, sino también porque el número elevado de ejemplares de estas ediciones lo permite.

En la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, celebrada por la Unesco en Ginebra en el mes de julio de 1959, se sometieron a los Gobiernos de los diversos países diferentes recomendaciones relativas a la elaboración, edición, selección, distribución y adquisición de los libros escolares, así como a ciertas cuestiones de orden didáctico y a la colaboración internacional en esta clase de manuales. En cuanto a la elaboración, aconsejaba la Unesco una mayor atención desde todos los puntos de vista—científico, pedagógico, estético—, a la vez que fomentar los concursos para mejorar la calidad de estos manuales. En lo relativo a la edición, propugnaba, asimismo, su mejora tipográfica y de

encuadernación y la racionalización de su producción para, sin disminuir su calidad, reducir su precio de venta; prestar cuidado especial a la legibilidad, a la calidad del papel y a la presentación artística, por ser uno de los elementos principales para la educación estética de los escolares. Respecto a su selección, la Unesco recomienda listas de manuales seleccionados, entre los cuales ha de efectuarse la elección definitiva (4). Sobre la distribución, se recomienda su gratuidad a todos los alumnos de la escuela primaria, como consecuencia lógica del principio de obligatoriedad escolar, y en cuanto a los manuales del último grado, propugna queden en propiedad del alumno, de manera que constituyan el núcleo de una pequeña biblioteca familiar. Las recomendaciones de orden didáctico se refieren a cómo han de reflejarse en los manuales escolares los actuales progresos de las ciencias de la educación. Finalmente, la Unesco recomienda la necesidad de que los manuales escolares—que deben estar impregnados de un espíritu de respeto sincero hacia los otros pueblos—contribuyan de una manera positiva a la comprensión y colaboración internacionales.

EL LIBRO DE TEXTO EN LA ENSEÑANZA MEDIA

El hecho de la implantación del libro de texto en nuestra Enseñanza media es la confirmación oficial de su necesidad. Así, en el preámbulo del Decreto de 1 de julio de 1955, por el que se reglamenta su selección (5), se dice: «La importancia que como medio didáctico fundamental tienen los libros de texto, más sobresaliente aún cuando se trata de las enseñanzas de carácter medio, justifica la atención que el Gobierno, y de modo más inmediato el Ministerio de Educación Nacional, han dedicado a su reglamentación.» Luego, con referencia ya a su regulación, se observa que «se hace necesario conjugar la indiscutible libertad del texto, que se debe a todo profesor que dirige las enseñanzas de una disciplina, con la exigencia de ciertas condiciones científicas y pedagógicas de las obras utilizables y con la necesaria estabilidad de las elegidas, que sirva de garantía frente a los evidentes peligros de una variación sin restricciones» (6).

(4) Recordemos que las normas vigentes en España sobre los libros de texto para la enseñanza escolar estaban ya contenidas en el art. 48 de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945, estableciendo el principio de la libertad de selección, si bien dentro de los libros autorizados por el Ministerio de Educación Nacional.

(5) Tanto en el Bachillerato como en las Enseñanzas Técnicas—Comercio y Peritaje—, así como en la Enseñanza Laboral y en las Escuelas del Magisterio.

(6) «Los textos elegidos—se dice en el art. 8.º de este Decreto—habrán de mantenerse durante cuatro años académicos completos.» Si esta reglamentación señalase seis u ocho años, por ejemplo, se aquilataría aún más el rigor selectivo del profesor y, de otra parte, se favorecería económicamente a las familias numerosas con varios hijos que simultanean diversos años de Bachillerato, no obligándoseles así a comprar en cierto tiempo dos o

Y más adelante se añade que «la selección ha de realizarse más creando estímulo entre los docentes que ahogando la iniciativa de los autores», puesto que «la diversidad de textos y el apoyo decidido a los valiosos parece ser, en este caso, la solución más acertada»... Es lástima que en la vigente disposición oficial sólo se hable de «la exigencia de ciertas condiciones científicas y pedagógicas de las obras utilizables», en términos tan vagos como imprecisos, lo que sigue dando lugar, salvo honrosas excepciones, a textos que no reúnen las condiciones deseables.

Fué un acierto del Centro de Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Media la organización de la I Exposición Internacional del Libro de Texto, celebrada en octubre de 1959 en la Biblioteca Nacional de Madrid. Pero cabe temer que no fuera lo suficientemente visitada por los docentes autores de textos, a quienes debía de haber interesado más. Allí se pudo ver la superabundancia de textos y obras de educación en general ofrecidas por los Estados Unidos; la preocupación renovadora de Francia—siempre maestra en el difícil arte de los buenos manuales—, con libros claros, breves y agradables, en los que multiplicaban las fotografías, los dibujos y las ilustraciones en color; el marcado carácter pedagógico y práctico de los textos ingleses; la presentación cuidada y la tendencia a despertar y desarrollar la formación profesional de los manuales japoneses; el polifacetismo de los suizos; la preponderancia de las lecturas complementarias y de los textos de geografía e historia presentados por Bélgica; la tendencia danesa a fomentar las aptitudes manuales; la variadísima bibliografía educativa de la Unesco; o la abundancia y el acusado sentido moderno de los textos italianos... Todo esto—y más aún que se escapa de la memoria—contrastaba con el carácter un tanto estacionario de los libros españoles, entre los que sobresalía, por cierto, el mayor número de obras de lecturas complementarias.

Nuestro libro de texto para la Enseñanza media suele pecar de farragoso, de mal impreso, ilustrado y presentado. Da una impresión externa de pobreza, aunque a veces no sea moderado su precio. Por un excesivo prurito de enciclopedismo, muchos textos tienden a una prematura e inoportuna especialización, que antes de llegar a ser asimilada es difícilmente soportable por el alumno. Suelen ser, en general, demasiado extensos y, a veces, su exposición y su estilo se resienten de falta de orden y de claridad. Abundan el mal papel, la impresión descuidada—donde faltan variedad de cuerpos y tipos, donde escasean los recuadros orientadores, donde se ausenta el buen gusto de una acertada y atractiva composición—y, asimismo, son frecuentes la pobreza de ilustraciones y de presentación ex-

más textos de una misma asignatura. Además, el avance de las ciencias, y menos aún el de las disciplinas humanísticas, no es tan grande, reflejado en la Enseñanza Media, para que cada cuatro años envejezca un texto.

terna. Este aspecto, aunque complementario, se desprecia o se descuida, sin duda porque muchos autores lo confían casi exclusivamente a las imprentas, donde, por desgracia, abunda el mal gusto o la rutina. Tales imperfecciones no deben producirse, porque también es obligación científica, estética y moral del autor de un libro de texto, que él mismo cuide y dirija todos los detalles propios de la edición o tirada de la obra.

Pero no basta, siendo mucho, con que nuestros libros para la Enseñanza media respondan, mejor que hoy, a un contenido cada vez más cuidado y al día, compatible con una claridad y una amenidad hasta donde la naturaleza de cada asignatura lo permita. Es necesario, además, que abran perspectivas a la avidez intelectual, todavía latente, del muchacho. No es bueno un texto si sólo desarrolla y dosifica bien el contenido de su materia respectiva. Es preciso también que exponga objetivamente su carácter, su importancia, su utilidad, sus relaciones con otras ciencias y su situación dentro del amplio panorama del mundo de la cultura; es preciso que oriente al muchacho hacia obras y lecturas afines que puedan ayudarle a buscarse a sí mismo en el difícil camino de su vocación y le sirvan para que él encuentre con el mayor acierto su verdadero rumbo en la vida. El libro de texto en la Enseñanza media ha de reunir armónicamente el rigor científico, el actual sentido pedagógico y la moderna técnica tipográfica. Pero no ha de ser algo frío. Ha de llevar en sí ese algo inaprehensible que se llama calor humano, porque el buen libro de texto ha de contagiar, ha de estimular, ha de abrir horizontes también. Y así como cuando se oye a un buen conferenciante se suele decir que «habla como un libro», así, pero a la inversa, deberíamos llegar a decir del buen libro de texto que «habla como un buen profesor».

EL LIBRO DE TEXTO EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Si el manual de Enseñanza media es un instrumento esencialmente formativo, el de Enseñanza superior es, predominantemente, informativo: se trata ya de una obra especializada o de consulta. Dado el carácter amplio de la Enseñanza superior—universidad es sinónimo de universalidad—, es difícil, por no decir imposible, que en un solo manual se compendie la doctrina de una determinada materia, cuando lo que necesita el universitario es la más amplia información posible a través de diversos libros y

revistas especializadas que le preparen y le encaminen hacia la investigación en bibliotecas, seminarios, laboratorios, etc. Como dice un autor antes citado (7), «en la universidad, el libro de texto es: o un descanso cómodo para el profesor, en cuyo caso sobra éste casi por completo, o sirve de síntesis, de resumen y complemento de sus explicaciones. En este segundo caso, el texto está justificado y aun es imprescindible. Se enlaza esta cuestión—añade Luis Artigas—con el problema de si en la universidad el profesor debe explicar todo el programa, tarea de hecho impracticable en muchas disciplinas y que obligaría a dictar en la cátedra de una manera aún más elemental que expone el propio libro, o reducirse a unas cuantas cuestiones fundamentales expuestas con profundidad y rigor casi exhaustivo, remitiendo al alumno al texto en los otros puntos del programa».

Por lo que representa de viva actualidad para ofrecer el estado de la cuestión de los libros de texto en nuestra Enseñanza superior, me permito reproducir algunos párrafos de un reciente editorial de un diario madrileño (8): «Concretamente, se nos denuncia que, contra la creencia general de que no existe libro de texto como preceptivo en la Enseñanza superior, cual ocurre en la media, la realidad demuestra lo contrario, es decir, que hay muchas cátedras en que se recomienda oficialmente un libro de texto o su equivalente de apuntes más o menos autorizados. Se nos informa asimismo que no suelen ser nada módicos los precios, incluso de los apuntes por cuadernillos o partes, al estilo de las novelas por entregas, y que pocos de éstos pueden calificarse como modelos de claridad y fácil comprensión, indispensables para los escolares, que hallan en ellos su casi exclusiva fuente de información ante las dificultades del contacto profesor-alumno, tan frecuentes hoy en las aulas facultativas... Existe—prosigue el editorial—indudable fundamento para la queja de los padres de familia sobre abusos reales, que se evitarían fácilmente si el problema se plantease con rigurosa claridad. Nos referimos a que, ante todo, debe declararse la existencia del libro de texto en la Enseñanza superior si se estima útil y beneficioso para el estudio, o hacerse manifiestamente público que la Universidad ni exige ni impone libros de texto.»

Por mi parte, creo igualmente en la urgente necesidad de que, de manera oficial, quede resuelto este problema.

(7) Cfr. el art. cit. de LUIS ARTIGAS.

(8) Cfr. editorial de *Ya*, 2 de diciembre de 1962, página 3.

El Seguro Escolar su progresivo desarrollo institucional

DARIO HERNANDEZ MARTIN

A LOS DIEZ AÑOS DE SU IMPLANTACION

Han transcurrido diez años desde que en virtud de la Ley de 17 de julio de 1953 se estableciera en España el Seguro Escolar—los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar fueron aprobados por orden de 11 de agosto del mismo año—. Ya, antes de su implantación y junto a la iniciativa que en tal sentido formulara el Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado por aquellas fechas (1), y de seguro orientando y canalizando dicha aspiración estudiantil, se habían dado a la luz páginas responsables que, preludiviendo la nueva realidad que en el sistema de Previsión Social español vendría a incardinarse, ponían de manifiesto la necesidad de que, junto al régimen de asistencia social que constituyen las becas, comedores estudiantiles, etc., se instaurase un verdadero Seguro Escolar que cubriese al estudiante contra los riesgos normales a que en su condición de tal está sujeto (2).

Desde aquellos días, el Seguro Escolar ha ido desplegando muchas de sus posibilidades institucionales. Creado, en cuanto a su estructuración básica, con la meta ambiciosa de acoger en su ámbito de aplicación a la totalidad de los estudiantes, en sus diferentes grados de enseñanza, y cubrir la totalidad de los riesgos normales a que los mismos están sujetos, se imponía, sin embargo, por razones de prudencia técnico-económica, su paulatino desenvolvimiento.

Hacer una semblanza del camino recorrido, en esta su primera década de vida, recogiendo las principales modificaciones por las que se ha visto afectado, parece tarea incitante e, incluso,

obligada como justo y lógico homenaje a su eficiente andadura (3).

Hagamos, no obstante, antes de entrar en ella, unas breves consideraciones sobre el total alcance y significado del Seguro Escolar.

I. EL ESTUDIANTE COMO TRABAJADOR INTELLECTUAL Y SU PROTECCION POR EL SEGURO ESCOLAR

El Seguro Escolar nació con la finalidad de «ejercitar la previsión social en beneficio de los estudiantes españoles, atendiendo a su más amplia protección y ayuda contra circunstancias fortuitas y previsibles» (artículo 1.º de la ley de creación: LC).

El hecho de que esta protección se instrumentase a través de la creación de un Seguro que se integra con las notas que la doctrina atribuye a los Seguros Sociales—de ahí que se le reconozca esta naturaleza (4)—, planteó a los estudiosos palpitantes cuestiones. El sistema de Previsión Social español estaba, y aún hoy lo sigue estando, aunque cuente ya con algunas más excepciones, montado sobre la base del trabajador por cuenta ajena. Se trataba de dilucidar a este respecto la consideración que el estudiante merecía para, en función de ella, destacar a su vez el sentido de la propia institución dentro del ámbito legal y doctrinal de la Previsión Social española.

(3) Datos sobre sus realizaciones prácticas en J. A. LASCARIS COMNENO: *Realizaciones del Seguro escolar*, número 40, febrero de 1956, de esta REVISTA; *El Seguro escolar*, Ed. Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, Madrid, 1959.

(4) Así, J. JORDANA FUENTES y E. BORRAJO DACRUZ: *Los estudios y la Seguridad social en España*, Ed. del Congreso de la Familia Española, fascículo 24, Madrid, 1958, pág. 22, que afirman: «En un orden general de consideraciones, hay que afirmar ante todo que el Seguro escolar es un seguro social. Cuando se discutió en el seno de la Comisión de Educación el proyecto de ley a presentar ante el Pleno de las Cortes españolas prevaleció el criterio de que el Seguro escolar es, ante todo, un seguro social, ya que sus características son distintas a las de sus homónimos del Derecho civil o mercantil: en él hay una ausencia de lucro y el reparto de la carga económica, a través de la participación del Estado, recae sobre el conjunto de la sociedad.»

(1) Vid. *Congreso Nacional de Estudiantes*, Madrid, 1953; GABRIEL ELORRIAGA: *Crónica del Congreso Nacional de Estudiantes*, núm. 9, abril de 1953, de esta REVISTA.

(2) Vid. el magistral estudio del profesor LUIS JORDANA DE POZAS: *Los estudiantes y la Seguridad social*, aparecido en la revista «Alcalá», núms. 18-19, octubre de 1952, e incluido en «Los estudios homenaje al profesor Jordana», t. II, v. I, Madrid, 1961, págs. 289 y ss. También FERNÁNDEZ DE VELASCO: *Los estudiantes universitarios en la Seguridad social*, número de marzo-abril de 1952 de esta REVISTA.

Los profesores Jordana de Pozas y Borrajo Dacruz son claros al respecto (5). El estudiante es un trabajador intelectual que, en el periodo que dura su estudio, cubre una etapa de aprendizaje para, posteriormente, rendir profesionalmente un servicio a la comunidad. Cumple, pues, una función social y, en consecuencia, se hace acreedor a los beneficios y tutelas que la sociedad, como un todo con organización coherente, dispensa; y también, y en este caso, a los de la Previsión Social. Ante la imposibilidad de atribuir al estudiante el carácter de «trabajador por cuenta ajena», entendido en el sentido técnico-jurídico que es deducible de las normas laborales—el Seguro Escolar es un Seguro Social aunque no Laboral—, se destaca cómo su establecimiento supone una clara manifestación de las nuevas orientaciones de la Política Social que tienden a la generalización del régimen de Previsión Social español (6).

En la medida en que, según veíamos, el Seguro tiene por finalidad proteger al «estudiante contra circunstancias fortuitas y previsibles», está, por una parte, marginando de sus presupuestos institucionales el problema de raíz que comporta el acceso al estudio, cuestión de la que se ocupa la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social (7); y, por otra, nos plantea la necesaria indagación de cuáles sean los riesgos que de forma latente amenazan al estudiante en su calidad de tal.

Con De la Lama (8) creemos que éstos pueden reducirse a dos: imposibilidad de continuar los estudios e ineficacia práctica del título de graduado.

Por lo que respecta al primero, puede tener su causa en:

- Circunstancias de origen patológico (enfermedad y accidente) que, a su vez, pueden generar imposibilidades de diverso grado; y en
- Circunstancias de origen económico (falta de medios económicos sobrevenida) que, por entender al estudiante como generalmente dependiente de la familia, en relación con la economía familiar habremos de considerarla.

(5) L. JORDANA DE POZAS: *Op. cit.*, pág. 295; E. BORRAJO DACRUZ: *La política de Seguridad social en España y los problemas sociales de los estudiantes españoles*, «Rev. Iberoamericana de Seguridad Social», núm. 5, septiembre-octubre de 1953. En este completísimo estudio el citado profesor se plantea en todos sus términos—socio-lógicos, políticos y técnico-jurídicos—la problemática que aquí nos limitamos a apuntar; v. especialmente páginas 849-850 y 857 y ss.

(6) Así en M. ALONSO OLEA: *Instituciones de Seguridad social*, apéndice 1963, Madrid, 1963, pág. 57; BORRAJO DACRUZ: *Op. cit.*, págs. 866-867; E. PÉREZ BOTIJA: *Curso de Derecho del trabajo*, Madrid, 1960, pág. 563.

(7) Vid. sobre este tema, JESÚS LÓPEZ MEDEL: *El derecho al estudio y su rentabilidad económico-social*, Madrid, 1961, y bibliografía allí citada; *Los sistemas comparativos de ayuda al estudio*, Madrid, 1961; LORENZO GELICES: *La evolución de la política de protección escolar*, núm. 153, 1963, de esta REVISTA.

(8) LUIS JOAQUÍN DE LA LAMA RIVERA: *El accidente por el estudio en el Seguro escolar*, «Cuadernos de Política Social», núm. 28, Madrid, 1955, pág. 40.

En cuanto al segundo de los riesgos enunciados, encuentra su causa en la normalmente trabajosa búsqueda de encaje profesional en que, una vez lograda la titulación, se encuentra el graduado que, falto de ayudas, puede ver frustradas las consecuencias a que sus estudios debían profesionalmente conducirle.

El hecho de que en sus normas constitutivas—ley de creación y Estatutos de la Mutualidad—se prevea la cobertura de todos los riesgos enumerados a través de un único seguro, hace posible referirse a él como a un Seguro social «total y único» (9).

Una observación, sin embargo, es preciso formular llegados a este punto y es, como ya se ha hecho constar, que si bien en sus normas constitutivas está prevista la cobertura de todos los estudiantes y de todos los riesgos, su aplicación se institúa como de implantación progresiva, por fases, de forma que permitiese un sano desenvolvimiento institucional. A ellas es, pues, preciso referirse.

II. EL SEGURO ESCOLAR EN SU FASE CONSTITUTIVA. BASES LEGALES PARA SU DESARROLLO

Es sorprendente constatar cómo el Seguro Escolar en sus normas de creación—ley de creación de 17 de julio, y Estatutos de 11 de agosto de 1953—aparece ya con el vigor y la corrección de la madurez. Teniendo en cuenta los escasos precedentes con que contaba en nuestro país (10), no deja de ser altamente meritorio el montaje técnico-jurídico que de principio logra y la plenitud con que se estructura. Fruto de ello es que en sus posteriores desarrollos su ámbito institucional, como luego veremos, no ha sido desbordado.

Por ello no parece ocioso, siquiera sea a título general, señalar las líneas de su ordenación; más aún si tenemos en cuenta que ellas siguen siendo predicables hoy día con plena vigencia (11).

A) LINEAS GENERALES DE SU ORDENACION

El Seguro Escolar se implanta con carácter obligatorio para todos los estudiantes españoles; es, pues, un seguro restringido a los mismos y dentro de éstos sin distinción ninguna por la

(9) E. BORRAJO DACRUZ: *Estudios jurídicos de previsión social*, Madrid, 1962, pág. 204. También en DE LA LAMA: *Op. cit.*, pág. 40, que se refiere al Seguro escolar como un seguro «total, completo». Entendemos que es cierto siempre que se contemple al estudiante en cuanto soltero y dependiente de la economía familiar, que es el supuesto todavía «normal» en España. De otra forma no sería posible calificar al Seguro escolar como seguro total, referido este término a la cobertura de todos los riesgos.

(10) Vid. JORDANA DE POZAS: *Op. cit.*, pág. 297.

(11) No consideramos oportuno, teniendo en cuenta la REVISTA a la que va dirigido este trabajo, entrar en un estudio sistemático de su régimen legal. Nos remitiremos, siempre que sea posible, a estudios existentes sobre los temas que se planteen.

indole de las enseñanzas o el carácter de oficial o libre en su régimen de escolaridad (artículo 2.º, EM). Una única limitación viene impuesta por la fijación de la edad de veintiocho años como límite para la aplicación del seguro (artículo 3.º, EM).

En cuanto a su organización, se constituye en régimen de Mutualidad, lo que permite una amplia participación de los propios asegurados en sus órganos de gobierno y asesores, junto a la que se preceptúa de los Ministerios de Educación Nacional, Trabajo y Hacienda—por cuanto que se les atribuye determinadas competencias dentro de sus órbitas respectivas (artículo 136, EM)—; del Instituto Nacional de Previsión—al que se encomienda la gestión y administración de la Mutualidad (artículo 78-83, EM)—; de la Universidad y del Sindicato Español Universitario (12).

En el orden jurídico se establece la sujeción de la institución a la ley de Mutualidades y Montepíos de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943.

Las prestaciones que se prevén tienen distinta naturaleza: unas, son obligatorias (para el seguro, se entiende), y otras, tienen el carácter de complementarias. Las primeras son las que se atribuyen en caso de accidente, enfermedad e infortunio familiar (artículos 4.º y 5.º, EM); las segundas, tienen su máximo exponente en la prestación de ayuda al graduado (art. 6.º, EM), y las enumera el artículo 69, EM, tales como aumento de las indemnizaciones y pensiones en caso de accidente; del tiempo de asistencia en la prestación por enfermedad; establecimiento de indemnización económica en caso de enfermedad, cuando la situación sea de auténtica penuria: becas; etc. Se declara su incompatibilidad con cualesquiera otras prestaciones derivadas de análogo riesgo de que pudieran ser beneficiarios los afiliados, teniendo además la condición de trabajadores (en el sentido de las normas laborales), se hallen, por tanto, sujetos al Régimen General de Seguridad Social, quedando únicamente obligado el Seguro Escolar a, en el supuesto de las mismas prestaciones, abonar la diferencia en más, si la hubiere (artículo 9.º, EM).

Por lo que respecta a su régimen económico y financiero, vamos únicamente a destacar que las cargas del seguro serán cubiertas en un 50 por 100 por el Ministerio de Educación Nacional, con las consignaciones presupuestarias correspondientes, y en otro 50 por 100 con las cuotas de los asegurados (artículo 11, LC).

Se instituye un régimen disciplinario para sancionar las faltas cometidas por los órganos

de la Mutualidad y los asegurados por los actos y omisiones que impliquen fraude, lesión de derecho o incumplimiento de las obligaciones establecidas en el régimen del Seguro Escolar (artículos 15, LC, y 128-132, EM).

En el campo procesal, las cuestiones de carácter contencioso que puedan surgir entre la Mutualidad y los asegurados, se someten a la Magistratura de Trabajo, una vez agotados los procedimientos administrativos (artículos 133-135, EM) y cubierto el requisito previo del acto de conciliación ante el Sindicato Español Universitario y, en su caso, ante el Frente de Juventudes o Sección Femenina (artículos 13-15, LC, y 136-137, EM) (13).

No obstante el cuadro descrito, el Seguro Escolar, en su primera fase, que se inicia con su implantación, se aplica con determinadas restricciones que afectan a su campo de aplicación—sólo se da la cobertura de los estudiantes pertenecientes a la Enseñanza universitaria y de Escuelas Técnicas Superiores (artículo 2.º, LC)— y a la concesión de prestaciones—que se limitan a las de infortunio familiar y accidente (artículo 4.º, LC).

B) BASES LEGALES PARA SU DESARROLLO

La parquedad con que se inicia el funcionamiento del Seguro Escolar está prevista, no obstante, como transitoria. De forma que en su ley de creación se arbitran las autorizaciones pertinentes para que pueda formalizarse jurídicamente su extensión según las normas que en la misma ley se contienen.

La extensión del Seguro a los demás grados de enseñanza, así como a los estudiantes hispanoamericanos, portugueses y filipinos, o a los de los demás países, cuando existan tratados o convenios sobre el particular o una reciprocidad pactada o expresamente reconocida, puede ser realizada por el Gobierno mediante decreto, según autorización que se recoge en el artículo 2.º, LC (14). La concesión de las restantes prestaciones previstas por la ley se irá realizando por etapas sucesivas, establecidas por orden del Ministerio de Educación Nacional (artículo 4.º, LC).

En otro aspecto, se remite la fijación de la cuota del Seguro, con el carácter de revisable periódicamente, al Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de la Mutualidad (artículo 11, LC).

Y, por último, en la orquestación jurídica que

(12) Como razones de carácter psicológico y formativo, además de las de índole social-económicas, en pro de su constitución en Mutualidad, señala el profesor BORRAJO: *Op. cit.*, en nota 5, págs. 885-886, las siguientes: sensación de propiedad (por parte de los asegurados) respecto de su organización, sus fondos, concesión de beneficios, y la autoeducación de los universitarios en las materias de previsión. V. M. NOFUENTES: *Los órganos de gestión en el Seguro escolar*, «Rev. de Trabajo», núm. 2, Madrid, 1956.

(13) Vid. los siguientes estudios de M. NOFUENTES: *Régimen disciplinario en el Seguro escolar*, núm. 38, diciembre de 1955; *La función inspectora en el Seguro escolar*, núm. 25, noviembre de 1954, de esta REVISTA; *Régimen contencioso en el Seguro escolar*, «Rev. de Trabajo», núm. 10, Madrid, 1956.

(14) Sobre la extensión del Seguro escolar a los estudiantes hispanoamericanos, V. M. NOFUENTES: *La ciudadanía iberoamericana de Seguridad social y la previsión escolar en el ámbito hispánico*, núm. 30, abril de 1955, de esta REVISTA.

para el desenvolvimiento pleno del Seguro Escolar se establece, hay que señalar que en sus estatutos (artículo 138) se contiene una cláusula de revisión de los mismos, a tenor de la cual podrán ser éstos modificados por orden conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y de Trabajo, a propuesta, o, en todo caso, previo informe del Consejo de Administración de la Mutualidad.

III. PROGRESIVO DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SEGURO ESCOLAR

En virtud de las posibilidades que las mismas normas básicas establecen, la legislación sobre el Seguro Escolar puede ser referida en los tres sentidos siguientes: disposiciones que desarrollan el ámbito de aplicación personal del Seguro, y se extienden en número de sus prestaciones; disposiciones sobre la cuota del Seguro, y, por último, las que en virtud de la cláusula de revisión ya aludida modifican algunos aspectos de su régimen general. De entre todas ellas, veamos las que afectan a los dos primeros y destaquemos las más importantes de las del último.

A) EXTENSION DEL SEGURO ESCOLAR A OTROS GRADOS DE ENSEÑANZA

El Gobierno ha hecho uso efectivo de la autorización que se contenía en el artículo 2.º de la ley de 1953. A partir del año 1956, en el que por decreto de 14 de septiembre se incluyeron en el Seguro Escolar a los estudiantes de grado medio de las enseñanzas técnicas—alumnos de las Escuelas de Aparejadores, ayudantes de ingenieros aeronáuticos, de Montes, de Obras Públicas y de Telecomunicación, Colegio Politécnico de La Laguna, grado profesional de las Escuelas de Comercio, Escuela Oficial de Topografía y Peritos Agrícolas, Industriales y Textiles—, disposiciones posteriores han ido ampliando su campo de aplicación personal, acogiendo también a los alumnos del curso colectivo de Escuelas Técnicas, de curso preparatorio de ingreso en Escuelas Técnicas de Grado Medio (año 1960); de peritaje de Minas, de Escuelas de Náutica y Máquinas (año 1961); de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, de Preuniversitario, de las Escuelas Superiores de Bellas Artes y de los grados superiores de Conservatorios de Música (año 1962); de la Escuela Técnica de Peritos Navales, Escuelas de Periodismo y Cinematografía y del Magisterio.

La andadura en este campo ha sido, pues, provechosa. La Mutualidad habrá de atender a que los estudiantes asegurados en virtud de las extensiones señaladas, se hallen representados en los órganos de gobierno y asesoramiento de la misma, puesto que algunos de entre ellos no pertenecen al Sindicato Español Universitario.

B) AUMENTO DEL NUMERO DE PRESTACIONES EN VIGOR

De las prestaciones previstas en la ley y estatutos del Seguro Escolar, sólo tuvieron aplicación en la primera fase del mismo las debidas por accidente e infortunio familiar. Disposiciones posteriores han ido ampliando su número. En la actualidad están en vigor las siguientes: accidente escolar, infortunio familiar, tuberculosis pulmonar y ósea, cirugía general, neuropsiquiatría, ayuda al graduado y becas. Veamos someramente en qué consiste cada una de ellas.

I. Accidente escolar

a) RIESGO

Toda lesión corporal de que sea víctima el estudiante con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de tal (15).

b) PRESTACIONES

Sanitarias: asistencia médico-farmacéutica completa, incluido internamiento sanatorio e intervenciones quirúrgicas. Habrá de acudir a los médicos del SEU, o, en otro caso, darles aviso para que registren oficialmente el accidente y ordenen, si fuera preciso, su internamiento en el sanatorio que proceda.

Económicas: en el supuesto de incapacidad absoluta para los estudios, el accidentado percibirá una indemnización que oscilará entre 25.000 y 100.000 pesetas; si se declara gran invalidez tendrá derecho a una renta vitalicia de 24.000 pesetas anuales; en el caso de fallecimiento de resultas del accidente, se abonará a los familiares, en concepto de gastos de sepelio, 5.000 pesetas, o hasta 20.000 pesetas, si se hubiera producido en lugar distinto a su residencia familiar. Si tuviere a su cargo esposa, hijos, ascendientes mayores de sesenta y cinco años o inútiles para todo trabajo, o hermanos menores de edad o inútiles para todo trabajo, se concederá a éstos un capital de 50.000 pesetas. (La cuantía de la pensión por gran invalidez y por fallecimiento ha sido aumentada por orden de 23 de junio de 1956).

II. Infortunio familiar

a) RIESGO

El riesgo que se protege es la imposibilidad de proseguir estudios ya iniciados como consecuencia directa de la situación económica sobrevenida

(15) Una delimitación del concepto de accidente escolar en DE LA LAMA: *Op. cit.*; M. NOFUENTES: *Concepto y alcance del accidente como consecuencia de actividad escolar*, «Rev. de Trabajo», núm. 6, Madrid, 1955.

en su hogar. Son dos las causas que se estiman integrantes del riesgo en sí, a saber:

- El fallecimiento del cabeza de familia; y
- La ruina o quiebra familiar que determina la situación de falta de medios, con imposibilidad de continuar los estudios.

b) PRESTACIONES

Ocurrido el siniestro por cualquiera de las causas señaladas, se tiene derecho a una pensión anual de 14.400 pesetas durante el número de años que falten al beneficiario para acabar normalmente y sin repetir curso su carrera o cumpla la edad de veintiocho años (la pensión ha sido aumentada en su cuantía por orden de 27 de junio de 1963). En el caso de fallecimiento del cabeza de familia, la prestación se concede automáticamente, aunque queda sujeta a revisión y puede suspenderse definitivamente si se comprueba una situación económica desahogada. Para la concesión de la pensión por ruina o quiebra, será preciso que haya transcurrido un año desde que el estudiante se matriculó en cualquier centro docente incluido en el Seguro Escolar. Previo a la concesión el Seguro efectuará la información que juzgue oportuna y justifique aquella situación.

Por órdenes de 5 de mayo y 30 de octubre de 1961 y decreto de 5 de julio de 1962 se ha establecido la posibilidad de prórroga de esta prestación para los estudiantes de Escuelas Técnicas de grado medio, de grado profesional de las Escuelas de Comercio y de Preuniversitario, respectivamente, para la continuación de estudios de grado superior.

III. Tuberculosis pulmonar y ósea

La cobertura por el Seguro Escolar de la tuberculosis pulmonar entró en vigor por orden de 6 de junio de 1956, implantándose la prestación por tuberculosis ósea por orden de 1 de marzo de 1962.

a) RIESGOS

Lo son la tuberculosis pulmonar y la ósea, siempre que los que las padezcan necesiten, a juicio de la Mutualidad, un tratamiento médico en régimen de hospitalización, o, en el primer caso, aun no precisando hospitalización, suponga una especial gravedad en razón de sus circunstancias económicas.

b) PRESTACIONES

Comprenderá todos los servicios de alojamiento y manutención en centros sanatoriales adecuados, los cuidados médicos, pequeña y gran cirugía torácica y la asistencia farmacéutica. El periodo de hospitalización se fija en dieciocho meses, prorrogables por periodos de otros tres

meses hasta un tiempo máximo total de tres años, sin solución de continuidad.

En el supuesto de no hospitalización, el Seguro atiende a la asistencia médica y al 70 por 100 del importe de los preparados farmacéuticos requeridos.

Para tener derecho a estas prestaciones será preciso haya transcurrido al menos un año desde que el estudiante se matriculó por primera vez en un centro de enseñanza de los comprendidos en el Seguro.

IV. Cirugía general

Se establece esta prestación prevista en el número 2 del artículo 43 de los Estatutos, por orden de 25 de marzo de 1958.

a) RIESGOS

Todas las afecciones que requieran intervención quirúrgica en cerebro y medula, pulmón, esófago, mediastino, corazón y aparato circulatorio, aparato digestivo, aparato génito-urinario, teco-ginecología, otorrinolaringología, oftalmología y cirugía del aparato locomotor.

b) PRESTACIONES

El Seguro corre con los gastos de alojamiento y manutención en clínicas adecuadas, la asistencia médica y farmacéutica durante el tiempo de permanencia en la clínica y los de quirófano. El traslado hasta la clínica designada, así como los gastos derivados del diagnóstico, serán de cuenta del interesado.

Los beneficiarios podrán designar entre los especialistas concertados con la Mutualidad aquel por el cual desean ser intervenidos, u otro, aun cuando no pertenezca al cuadro médico de la Mutualidad, no abonando en este caso más honorarios que las cantidades previstas en sus tarifas (las tarifas vigentes son las aprobadas por orden de 18 de junio de 1962).

Para ser beneficiario de esta prestación será preciso haya transcurrido cuando menos un año desde que el estudiante se matriculó por primera vez en un centro de los incluidos en el Seguro Escolar.

V. Neuropsiquiatría

Prevista en el número 13 del artículo 43 de los Estatutos, fué implantada por orden de 12 de abril de 1958, en su primera fase, y por orden de 1 de marzo de 1962, en su segunda.

a) RIESGOS

Las enfermedades mentales en sus formas de psicopatía, esquizofrenia y toxicomanía, siempre que por su gravedad requieran internamiento del

enfermo o, una vez salidas del sanatorio, precisen a juicio de la Mutualidad tratamiento médico posterior.

b) PRESTACIONES

Comprenderá todos los servicios de alojamiento y manutención en sanatorios adecuados, los cuidados médicos, la asistencia farmacéutica y los tratamientos especiales, tales como electroshock, insulina, etc. El período de hospitalización se fija en seis meses, prorrogables por períodos de otros tres meses, hasta un tiempo máximo total de un año.

Para los internados con anterioridad, asistencia médica y el 70 por 100 de los gastos de medicación, teniendo como tope máximo de percepción el de seis meses.

Requisito para tener derecho a estas prestaciones será el de haber transcurrido un año, al menos, desde que el estudiante se matriculó por primera vez en cualquier centro de los comprendidos en el Seguro.

VI. Ayuda al graduado

Prevista en la ley creadora del Seguro Escolar (artículos 4.º y 8.º) y en los Estatutos de la Mutualidad del Seguro (artículos 6.º y 63 a 67) con el carácter de prestación complementaria, entró en vigor en virtud de la orden de 26 de julio de 1956 (modificada en su apartado séptimo por la de 13 de febrero de 1957), y se fijaron las bases de sus normas de procedimiento por orden de 6 de febrero de 1958. En circular de 28 de octubre de 1959 se recopilan y compendian las normas generales sobre esta prestación.

a) RIESGO

La falta de medios económicos para la iniciación de la vida profesional del graduado, dentro de los tres años siguientes a la terminación de su carrera.

b) PRESTACIONES

Un préstamo sin interés de 15.000 pesetas anuales, prorrogables por dos años como máximo, para preparar oposiciones o estudios especiales que tengan un carácter temporal.

Cuando se solicite la ayuda económica para establecimiento, con carácter permanente y en forma legal, en una profesión determinada, el préstamo consistirá en un capital no superior a 25.000 pesetas.

La ayuda se solicitará dentro de los tres años inmediatamente siguientes a la terminación de la carrera, en cualquier momento del año, resolviéndose en los meses de abril y diciembre. Requisitos para solicitar la prestación son: ser graduado, tener satisfechas las primas debidas como afiliado al Seguro Escolar y carecer de los medios económicos necesarios para realizar los proyectos profesionales que motivan la solicitud.

VII. Becas

Anualmente la Mutualidad del Seguro Escolar convoca un concurso entre sus afiliados para la adjudicación de becas. La selección se realiza con base en el rendimiento académico y la situación económica.

C) CUANTIA DE LA CUOTA

La financiación del Seguro Escolar se realiza, como veíamos, además de con sus propios bienes, con las primas o cuotas a abonar por partes iguales entre el asegurado y el Estado. Por orden de 18 de enero de 1954, y posterior de 20 de agosto del mismo año, se fijó su cuantía en 342 pesetas por estudiante y año, de las que correspondería pagar al estudiante 171 pesetas.

Disposiciones posteriores han ido señalando la que a cada curso correspondía, sin que hasta la fecha se haya modificado. La orden de 23 de julio de 1958 establece nuevamente la cantidad señalada, que estará en vigor hasta que el Ministerio de Educación Nacional no la modifique.

D) MODIFICACIONES DEL REGIMEN ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS

Además de las modificaciones que han sido recogidas en la sección dedicada a la exposición de las prestaciones, en este tiempo el régimen general del Seguro Escolar se ha visto afectado por algunas otras. Se refieren fundamentalmente a la composición de los órganos de gobierno—Consejo de Administración, Comisión Permanente, presidente y director—y asesores—Comisiones asesoras de distrito y Comisiones delegadas (creadas por la orden de 22 de abril de 1958 para funcionar en las poblaciones no cabeceras de Distrito Universitario donde existan centros docentes comprendidos en el Seguro Escolar)—de la Mutualidad.

Junto a la entrada en ellos de los representantes de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, cabe destacar el aumento del número de representantes de la Universidad, del SEU y de los propios asegurados (16).

IV. EPILOGO

Las declaraciones que un día formulara el Estatuto del Estudiante, reclamando para los mismos los beneficios de la Previsión Social, han encontrado en el Seguro Escolar una plasmación eficiente y operativa.

En sus primeros diez años de vida se ha realizado un despliegue institucional esperanzador. En sus términos actuales, el Seguro Escolar español ya se afirma como uno de los más completos de que gozan los estudiantes de los diversos países.

(16) Se alude a las siguientes disposiciones: órdenes de 30 de junio de 1955, de 22 de abril de 1958 y de 22 de diciembre de 1959.

La política científica española en la actual coyuntura de desarrollo

El ministro de Educación Nacional, en unas declaraciones a la prensa, enunció el pasado septiembre los puntos fundamentales de la política científica española en la actual coyuntura de desarrollo y las primeras medidas adoptadas para llevarlo a cabo. El plan general de actuación —dijo— ha de proponerse los objetivos siguientes:

- Presentar las exigencias en científicos, ingenieros y técnicos, en orden a las necesidades docentes.
- Fomentar la investigación, programarla en sus directrices generales y coordinar los temarios que han de desarrollarse con la ayuda del Estado.
- Estimular las actividades de investigación y desarrollo en la iniciativa privada.
- Utilizar cuantas posibilidades ofrece en estos aspectos la cooperación internacional.

Enunció los trabajos realizados en orden a la previsión de técnicos y científicos y los medios necesarios para aumentar su número. Se refirió a la investigación en España, tanto estatal como privada, y a los problemas que el desarrollo de la misma tiene planteados, y terminó enunciando las posibilidades que tiene la cooperación científica con otros países y organismos internacionales.

Dijo también, dentro de las primeras medidas adoptadas, que el Gobierno había destinado 23.600 millones de pesetas para enseñanza y formación profesional en el cuatrienio próximo, de los cuales absorberán cerca de 7.000 millones la enseñanza universitaria, técnica y de formación profesional. Indicó que se han iniciado los sistemas de becas y ayudas para el fomento de las vocaciones investigadoras, y todas sus palabras estuvieron encaminadas a mostrar la necesidad de aumentar nuestras posibilidades de investigadores y los medios que habían aplicado e iban a aplicar para su resolución.

Por su gran interés para extensos sectores de España damos a continuación el texto íntegro de las declaraciones del ministro de Educación Nacional.

PUNTOS FUNDAMENTALES

A un mes de distancia de la reunión de ministros de Educación y de Ciencias de la OCDE —empezó el señor ministro— para tratar de políticas científicas, nacionales e internacionales, tiene especial significación la constitución de la Comisión delegada del Gobierno de Política Científica, que celebró su primera reunión, bajo la presidencia del Jefe del Estado, el

día 8 de agosto en San Sebastián, y la segunda, el día 5 de septiembre en el Pazo de Meirás.

En ellas se han definido los puntos fundamentales sobre los que ha de discurrir la política científica española en la actual coyuntura de desarrollo y se han adoptado las primeras medidas respecto de cada uno. El plan general de actuación ha de proponerse los objetivos siguientes:

Precisar las exigencias en científicos, ingenieros y técnicos, en orden a las necesidades docentes.

Fomentar la investigación, programarla en sus directrices generales y coordinar los temarios que han de desarrollarse con la ayuda del Estado.

Estimular las actividades de investigación y desarrollo en la iniciativa privada.

Utilizar cuantas posibilidades ofrece en estos aspectos la cooperación internacional.

ESCASEZ DE CIENTIFICOS Y TECNICOS

En orden a la previsión de técnicos y científicos para un futuro inmediato se reunió oportunamente una Comisión interministerial. Esta Comisión tenía una buena base de trabajo en la labor desarrollada desde muchos meses antes por la de Enseñanza de la Comisaría del Plan de Desarrollo y en el informe emitido por un Comité asesor, integrado por destacados especialistas científicos y técnicos, coincidentes ambas, operando por vías diferentes y sobre supuestos complementarios en que, al ritmo actual, en 1967 habrá en España 19.500 ingenieros, lo que supondrá 616 obreros por técnico superior, en contraste con Francia, Italia y Bélgica, donde la proporción es, respectivamente, de 101, 213 y 214 por cada ingeniero.

OCHO MIL NUEVAS PLAZAS DE INGENIEROS

Pero si no se incrementan los puestos de estudio en las Escuelas de Ingeniería, el número de ingenieros al término del segundo cuatrienio será el mismo, con lo que el déficit mínimo se calcula en 4.500. Siendo evidente, por otra parte, que el número de estos puestos debe ser superior al de los técnicos deseados, se ha estimado que aquél no debe ser inferior a 8.000 nuevas plazas, en una distribución aproximada de 2.750 para el sector industrial y 1.750 para cada uno de los sectores de agricultura, obras públicas y

arquitectura, lo que, teniendo en cuenta las nuevas escuelas en construcción, llevaría consigo la de tres escuelas más para las especialidades industriales de agrónomos y de caminos.

Por ello se hace indispensable la adopción desde ahora de las medidas necesarias a este fin, ya que la construcción de nuevos centros, así como su dotación de material, y muy en especial la formación del profesorado, no admiten improvisaciones.

TECNICOS DE GRADO MEDIO

Consideraciones análogas para los técnicos de grado medio conducen a una previsión de 6.000 nuevos puestos, posiblemente en cuatro escuelas dedicadas a técnicos agrícolas, navales y de obras públicas. Hay que tener presente que la relación normal de los países comparables técnico superior-técnico medio es de 1:3, y nunca inferior a 1:2. Tenemos aquí relaciones muy desiguales en las distintas especialidades, y alguna tan extrema como la que se prevé en el caso de los peritos de obras públicas, que sólo terminarán en número aproximado a 350 durante el próximo cuatrienio, en tanto que, en igual período, los nuevos ingenieros del sector correspondiente llegarán a 800.

CIENTIFICOS UNIVERSITARIOS

En cuanto a la formación de científicos universitarios, que ha de absorber la enseñanza, la investigación y la industria, las previsiones hechas llevan prácticamente a la necesidad de duplicar la producción de químicos, multiplicar por cinco la de físicos y geólogos, por ocho la de matemáticos y por diez la de biólogos, lo que ha de llevar consigo la creación de no menos de diez nuevas secciones en las Facultades de Ciencias.

DISTRIBUCION DE TECNICOS

Son diversas las razones que abonan estos aumentos calculados. Existe una anómala distribución de técnicos en todo el territorio nacional, que va más allá de las particulares exigencias regionales, en desigualdad tal que mientras se acumulan en tres grandes capitales españolas, en el resto del país existe una escasez manifiesta, ya en la actualidad positivamente perturbadora para la propia producción. Un ligero exceso de científicos y técnicos respecto de la demanda inmediata se estima provechoso en todos los países desarrollados o en vías de tal, de una parte, porque la competencia crea la superación y el perfeccionamiento, y de otra, porque la relación de función a órgano tiene un valor indudable en el proceso evolutivo. Finalmente, como consecuencia del Tratado de Roma, se va hacia una liberalización de las profesiones técnicas, con libertad de trabajo en los distintos países de la comunidad, y es obvio que una escasez de profesionales crearía situaciones desventajosas.

Hay que advertir que, al discurrir sobre los nuevos centros cuya creación se proyecta, se contempla un supuesto previo indeclinable: la obtención del máximo rendimiento en los actuales y en los futuros, el aprovechamiento en plena jornada de aulas, laboratorios y talleres.

UNIVERSIDADES Y ESCUELAS A PLENO RENDIMIENTO

No es admisible, y sobre ello el informe del Banco Mundial llama la atención, que nuestras Universidades y Escuelas queden a mitad de rendimiento. Es forzoso hacerse a la idea de que en las enseñanzas experimentales el sitio de estar del alumno es el taller, el laboratorio o la granja, de donde saldrá en el momento preciso de trabajo en jornada completa de permanencia y ocupación. Es cierto que ello exige instalaciones adecuadas y suficientes, una dedicación completa del profesorado y un vasto despliegue de personal auxiliar. A todo ello hay que ir atendiendo con objetivo claro, definido y acorde, y con un espíritu de solidaridad y colaboración que nazca del convencimiento pleno en la realidad de la situación y se nutra de un afán de superación que se corresponda con el esfuerzo que el país está dispuesto a hacer.

En el plan de inversiones aprobado en la última reunión de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, el primer concepto de las llamadas «Inversiones sociales» es la «Enseñanza y formación profesional», que figura dotado para el cuatrienio próximo con 23.600 millones de pesetas, de los que la enseñanza universitaria, técnica y de formación profesional absorben cerca de 7.000 millones.

DURACION DE LAS ENSEÑANZAS

Por la Comisión asesora, integrada por especialistas, a que me referí al principio, se ha hecho un estudio previo para encuadrar en cinco cursos los planes actuales de enseñanza, sin merma de la formación necesaria. A éste sigue actualmente, por parte de Comisiones de cada Escuela, un nuevo estudio de actualización de estos planes, con un criterio de predominio en la formación básica, capaz de preparar al futuro profesional de modo que pueda seguir ágilmente las mutaciones de una técnica que está en continua evolución. Fuerte y sólida base científica y apartamiento total de criterios exhaustivos, a todas luces improcedentes en unas enseñanzas que han de cuidarse mucho en el aspecto experimental, incompatible con una acumulación de materias.

La nueva ordenación del curso preuniversitario persigue una preparación más conveniente al acceso a estudios superiores, y ya en éstos, sin discriminaciones nominativas en los cursos, la selección se irá haciendo *per sé* a lo largo de cada uno de ellos en una evolución natural del desarrollo de los estudios, como ha ocurrido siempre en la enseñanza universitaria. Con análogo criterio, las enseñanzas técnicas de grado medio se ordenarán en tres cursos y en una más abierta división de especialidades.

La actual Ley de Enseñanzas Técnicas, que marca un hito singular en el replanteamiento de éstas, abre previsiblemente posibilidades a la reordenación en marcha que debe alcanzar toda la amplitud necesaria; pero el problema más importante a resolver es el de la falta de profesorado. Existe también en otros países, aunque en el nuestro adquiere mayor gravedad, por la falta de vocaciones, especialmente en las disciplinas más específicamente técnicas, más aún cuando un nuevo régimen de profesorado se va abriendo paso con mayores exigencias de dedicación. Sin duda, cuando aumente el número de titulados habrá más posibilidad de selección; pero entre tanto se arbitrará cuanto sea necesario para atraer vocaciones en potencia, brindándoles medios de formación en Espa-

ña y fuera de ella y, en su caso, contratando profesores extranjeros que creen aquí los correspondientes núcleos de trabajo.

INVESTIGACION ESTATAL

Precisa aclarar al iniciar esta información que no se recogen en ella lo que se refiere al campo de las humanidades, porque no requieren para obtener el debido impulso una programación expresa en un orden político, ni tampoco los grandes sectores, como la investigación atómica o la espacial, esta segunda incipiente entre nosotros, que han de determinar definiciones especiales de política de gobierno, fuera de nuestra competencia y consideración presentes.

Esto sentado, la investigación científica en España es fundamentalmente estatal. Una estimación generosa puede valorar la investigación privada en un 15 por 100 de la total, sin diferenciar en esta cifra el trabajo propio de los laboratorios de ensayo.

Son órganos de la investigación oficial, con volumen y significación diferentes, además de las Universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de sus diversos Institutos, encuadrado en el Ministerio de Educación Nacional; los Institutos de Investigaciones Agronómicas y de Investigaciones Forestales, en el de Agricultura; la Junta de Energía Nuclear y el Instituto Geológico y Minero, de Industria; el Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica, en el del Aire; el Centro de Estudios y Experimentación y el Instituto de Geología e Hidráulica, de Obras Públicas. Aún hay que añadir el Centro de Estudios Técnicos de Materiales y Experiencias, del INI, y con un carácter mixto, el Centro de Experiencias «Calvo Sotelo», adscrito a esta Empresa Nacional, pero con actividades de mayor radio de acción.

En los Institutos y Centros de Investigación se llevan a cabo investigación fundamental, investigación técnica y aun desarrollo en algunos de ellos, sin excluir tampoco aspectos de servicio, que en los de Agricultura y Minería es singularmente relevante, y de Ayuda Técnica, que en los Institutos Patronato «Juan de la Cierva» y en el de Edafología, del Consejo Superior de Investigaciones, alcanza ya especial importancia.

Las áreas de investigación que se cultivan son: Matemáticas; Física, con Electrónica, Automática, Acústica y Óptica; Físico-Química, con Electroquímica, Termoquímica, Radioquímica, Espectrografía y Catálisis; Química, con Bioquímica, Química Médica, Plásticos y Fermentaciones Industriales; Agricultura, Edafología y Fisiología Vegetal; Biología y Ciencias Médicas; Metalurgia, con Siderurgia, Metales no férricos y Soldadura; Aeronáutica; Construcción y Cemento; Silicatos; Geología e Hidráulica; Textiles; Grasa; Pesca; Frío.

DESIGUALDAD DE DESARROLLO

No es del momento enumerar la temática que es objeto de trabajo en los campos citados; pero sí interesa destacar que el desarrollo alcanzado en cada uno de ellos es muy desigual, estando necesitados de fuerte impulso para alcanzar un nivel mínimo en algunos casos, o una situación conveniente al actual momento de España, en otros.

De acuerdo con ello, pueden citarse entre las que han de superar su retardo actual las investigaciones en Matemáticas, Biología y Ciencias básicas de la Medicina, Física del estado sólido y Astronomía, y, en

un orden más inmediatamente relacionado con el Plan de Desarrollo, es obligado el fomento de las investigaciones en Agronomía, en sus diversas modalidades; Fermentaciones, Pesca, Conservas, Textiles, Materiales de construcción, Minería y Metalurgia y Petroleoquímica. Así lo concreta la Ponencia correspondiente de la Comisión Asesora de Investigación y es recogido por la Comisaría del Plan en su estudio final.

Como principio adoptado en otros países, y muy fielmente en la elaboración del IV Plan francés, habrá de impulsarse, de una parte, la investigación fundamental, y de otra, se acrecentarán los medios para el desarrollo de la investigación técnica. La atención a la investigación fundamental es consecuencia obligada de las misiones que cumple, contribuyendo, en primer término, a incrementar el conocimiento científico, y después, a asegurar con el entrenamiento alcanzado durante las investigaciones la formación de una reserva de hombres preparados para toda índole de trabajos de aplicación, constituyendo una infraestructura que sirva de apoyo a la investigación aplicada, a cuyo servicio de interés nacional han de estar las técnicas e instalaciones montadas y mantenidas a punto, y logrando con todo ello para el país el prestigio conveniente a una digna cooperación internacional que permita la incorporación de nuevos conocimientos y nuevas técnicas.

Como denominador común a todas las investigaciones se hace necesario realizar una auténtica coordinación interdisciplinaria, en unos casos, e interministerial, en otros, en planes de trabajo conjuntos y en utilización de equipos de experimentación de elevado coste. Coordinación no teórica, sino efectiva, en el planteamiento de las investigaciones, en la distribución de sus temas y en el frecuente contacto de las investigaciones para intercambiar resultados, que habría de hacerse más necesariamente operante al exigir programaciones de la investigación por períodos de tiempo determinados.

Los problemas que el desarrollo de la investigación tiene planteados son referibles a los tres aspectos siguientes: potencial humano, recursos materiales y técnica presupuestaria.

POTENCIAL HUMANO

Hasta aquí la cantera de investigadores viene siendo fundamentalmente la Universidad; por consiguiente, el proceso de la investigación se ha de resentir, en primer lugar, de la escasez de titulados, y en segunda instancia, de la desviación de vocaciones.

Comparativamente con los investigadores de raíz universitaria, los procedentes de Escuelas de Ingeniería son muy escasos. Aquí prima, sobre todo, la causa numérica. Resulta, pues, que entre los primeros la escasez de matemáticos, físicos, biólogos y geólogos perjudica notoriamente el avance general, y entre los segundos, la falta de ingenieros formados en investigación constituye una rémora en ciertos aspectos de la investigación técnica.

Las reformas propuestas en orden a la Enseñanza superior aliviarán en su momento estas dificultades; pero entre tanto hay que contribuir por todos los medios al fomento de vocaciones investigadoras, que han de despertarse o estimularse en el propio clima de la Enseñanza superior y en el período de elaboración de las tesis doctorales.

Para conseguir esto y lograr después que las vocaciones no se malogren, encontrando la adecuada canalización, es preciso:

- a) Un régimen de becas suficientemente dotadas para el período del doctorado.
- b) Un sistema de ayudas a los recién doctorados que lo merezcan durante un período de dos a tres años, que les permitan continuar investigando mientras encuentran una situación de esta naturaleza oficial o privada.
- c) Agil posibilidad de incorporar los más valiosos a los cuadros de trabajo de Universidades, Escuelas Superiores e Institutos de Investigación.
- d) Digna atención a los investigadores actuales, teniendo en cuenta su titulación superior, períodos de formación en el extranjero, dedicación plena, etcétera, que, llenando una exigencia actual, ofrezca al propio tiempo a los que se inician una atrayente perspectiva económica y un satisfactorio prestigio social.

En el ejercicio actual se han iniciado ya estos sistemas de becas y ayudas por parte del Estado, con un importe de 60 millones de pesetas, y es de justicia proclamar que a él viene contribuyendo también con largueza y eficacia la Fundación «March», así como los créditos aprobados por las Cortes en julio último suponen una mejora en las remuneraciones del personal investigador y una apertura de posibilidades formativas con el plan de fomento de la investigación en la Universidad, que alcanzarán entre ambos conceptos la cifra de 150 millones de pesetas. Se trata de una iniciación que ha de tener continuidad en los principios que la informan y en el obligado incremento que un crecimiento regular exige.

El carácter experimental de la casi totalidad de las investigaciones a que venimos refiriéndonos plantea necesidades instrumentales que se reúnen en dos grupos: material consuntivo y aparatos e instalaciones; aquél se gasta o inutiliza durante la experimentación; éste se conserva, pero exige, en cuanto a las técnicas que implica, de frecuentes actualizaciones. Una parte de este segundo tipo de material es de uso frecuente y no permite por ello centralizaciones; suele coincidir esta circunstancia con un coste discreto. Existen, por el contrario, aparatos e instalaciones de elevado coste inaccesible al presupuesto regular de un Instituto, cuya adquisición sería factible si se centralizara en aquel donde su utilización es más exigente, pero al servicio siempre de los demás. Esto existe ya hoy, de hecho, en algunos casos; pero en otros, la reiteración de adquisiciones por centros distintos puede suponer un excesivo gasto que no lleva consigo el mayor aprovechamiento que lo compense.

Hacer posible que los Institutos de investigación dispongan del material necesario y vayan haciendo las renovaciones que el desarrollo de las técnicas que cultivan suscita en plazos relativamente cortos, se considera como necesidad imperiosa en la continuidad del trabajo científico. Conviene estar advertidos de que los medios experimentales no son menos apetecibles para el científico de vocación que la cuantía misma de su salario.

Cálculos estadísticos llevados a cabo por la OCDE llevan a la conclusión de que no es alcanzable un rendimiento eficiente de la investigación en un Instituto experimental o agrupación de centros de objetivos afines, si el personal investigador y de ayudantes es inferior al centenar. Supuesto el hecho de una remuneración satisfactoria, se calcula que el 60 por 100 del presupuesto regular sería destinado a personal y el resto a material (experimental y bibliográfico) y relaciones científicas.

TECNICA PRESUPUESTARIA

Es propósito del Gobierno atender la investigación con especial interés por su propia razón de ser y por el servicio que ha de prestar al futuro desarrollo económico. En el programa de inversiones aprobado se consignan para «Investigación científica y técnica» 1.716 millones de pesetas, entendiéndose que la cifra, como es deducible de todo el criterio inspirador del programa, ha de aplicarse a gastos no consuntivos y precisamente en cuanto se refiere a investigación propiamente dicha y no a servicios. Con ello, el esfuerzo realizado para el próximo cuatrienio supone un aumento del 67 por 100 respecto de lo que correspondería a un cálculo hecho sobre el último ejercicio de 1963.

En orden a una técnica presupuestaria conveniente, alcanzada con inversiones de esta naturaleza la actualización necesaria, precisa diferenciar el crecimiento regular en el financiamiento de la investigación, para mantenerla en buen estado y en régimen permanente de eficaz actuación, de los recursos excepcionales que permitan la realización de amplios planes coordinados, la adquisición de material de elevado coste y servicio común y aun la iniciación de nuevas creaciones, adscribibles después a los Departamentos ministeriales respectivos. El primer sistema de financiamiento corresponde a los presupuestos de cada Ministerio; en cuanto al segundo, se estudia la constitución de un Fondo Nacional de Investigación, que podría figurar en el presupuesto de la Presidencia del Gobierno, asignable a las finalidades concretas que encajen en los objetivos señalados, por acuerdo de la Comisión Delegada de Política Científica, a propuesta de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica. Así se ha estructurado el financiamiento de la investigación en Francia a partir de su III Plan de Desarrollo.

LA INVESTIGACION PRIVADA

De la desproporción entre la investigación privada y la estatal se deduce el interés de fomentar aquélla, siguiendo una política que vaya desde el estímulo al acercamiento de la industria a los centros oficiales, planteando sus problemas, hasta la investigación en la propia empresa, pasando por la de orden cooperativo que llevan a cabo las asociaciones de investigación.

INVESTIGACION EN LA INDUSTRIA

Por sabido se hace innecesario insistir sobre la indiferencia tradicional de la industria hacia la investigación propia. El fenómeno no es exclusivamente nuestro, y hay que decir además que la situación tiende a mejorar. Una labor continuada por parte de los Institutos va consiguiendo atraer a la industria, que por el momento se acerca con problemas de asistencia técnica, pero que en algunos casos ha llegado ya a subvencionar algún tipo de investigación con el desarrollo subsiguiente.

La repercusión económica de estos trabajos no es pequeña. Sin contar lo que representa en orden a servicios nacionales, como los de agricultura, y prescindiendo de aquellos de menor entidad, son dignos de destacar los trabajos del Instituto de la Grasa de Sevilla, que capacitaron a la industria española en la refinación de aceite de soja y las investigaciones del mismo sobre el aderezo de aceitunas, que han favorecido notablemente el mercado exterior; el estudio de

mezclas coquiabiles que ha llevado a cabo el Instituto del Carbón de Oviedo, consiguiendo notable disminución de los consumos específicos en los hornos altos; la dirección científica de la pesca, que realiza cerca de los pescadores mismos, con notables rendimientos, el Instituto de Investigaciones Pesqueras; las investigaciones sobre materiales de construcción del Instituto de este nombre; las patentes del Departamento de Plásticos, que, como en el caso de las resinas de poliéster, han dado origen a una nueva fabricación, etcétera.

Estas realizaciones van creando un interés y confianza en la industria que conviene fomentar para un mayor acercamiento. A éste deben animar también, como demostración de la confianza de que gozan nuestros equipos de trabajo en el exterior, los contratos firmados con el Departamento de Agricultura norteamericano por los Institutos de Investigaciones Agronómicas, de Edafología, Grasa, Química Vegetal y Centro Experimental del Frío; con el de Sanidad, por el Centro de Investigaciones Biológicas; con las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos, por los Institutos de Técnica Aeronáutica, Electrónica, Química-Física y Automática; con los del Ejército, por este último, los Institutos de Óptica, Soldadura y Departamento de Investigación Textil. Estos contratos han ayudado al sostenimiento de los centros respectivos, sobre todo en instrumental y aparatos, y alcanzan hasta hoy una cifra de sesenta millones de pesetas.

INFORMACION Y DOCUMENTACION

Un servicio de gran importancia para la industria, del que va haciendo ya un amplio uso y tiene, sin duda, un interés relevante, es el de Información y Documentación, iniciado por el Patronato «Juan de la Cierva». En la actualidad proporciona información bibliográfica sobre temas concretos a solicitud de las empresas, lo que ha representado en el primer semestre del año actual la resolución de ochenta consultas, con un suministro de dos mil quinientas fichas; extractos mensuales de revistas de química aplicada, electrotecnias y electrónica e ingeniería mecánica y textil, con un total de 1.400 suscriptores, así como más de doscientos en el suministro de informes no publicados, concertado con el Ministerio de Comercio norteamericano. Un servicio complementario de fotocopias y microfilms, que representa varios millares al año, pone al alcance de la industria las revistas extranjeras, incluso rusas, que se reciben en su biblioteca.

POLITICA DE ACERCAMIENTO

Después de estos datos informativos sobre la situación actual respecto de la investigación de cara a la industria, la dirección política de acercamiento ha de comportar en línea de continuidad:

Organización de equipos de visitantes técnicos, en colaboración de la Comisión Española de Productividad con los Institutos de investigación, que permita un diálogo con las empresas del que pueda obtenerse un mutuo conocimiento de problemas y posibilidades de estudio. Tiene su antecedente eficaz en los *liaison officer* o *field officer*, iniciados en Inglaterra y adoptados ya en otros países.

Fomento de las «asociaciones de investigación» creadas por Decreto de la Presidencia del Gobierno de

septiembre de 1961, de las que ya se han constituido las del Curtido, Conservas Vegetales, Madera, Construcción Naval, Textil Algodonera, Papelera, Seguro y Confecciones.

Impulso de los servicios de información y documentación para que puedan diversificarse en todos los sectores de la producción, por las distintas vías aconsejadas, automatizándose para una mayor celeridad informativa.

Establecimiento de un régimen fiscal que, favoreciendo la investigación, en general, otorgue las exenciones que procedan a las cantidades que las empresas industriales dediquen a actividades efectivamente investigadoras. Esta política fiscal se está adoptando ya por los países de la OCDE, siguiendo recomendaciones constantes de sus órganos directivos, y nuestra futura reforma tributaria ha de recogerla de forma estimulante.

COOPERACION CIENTIFICA INTERNACIONAL

Las actividades tradicionales de pensionados en el extranjero y visitas de profesores de distintos países, unas veces para dictar conferencias o cursos breves y otras para hacer estancias de más duración, dirigiendo trabajos o enseñando nuevas técnicas, se cultivan desde tiempo intensamente por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y son extraordinariamente provechosas. Hay que agregar que desde hace algunos años recibimos también graduados de otras naciones, sobre todo sudamericanas, y en algunos casos de Portugal, Francia, Inglaterra, Alemania, Egipto, Siria y otros países, que hacen aquí sus tesis de doctor o vienen a sumarse a nuestros investigadores en algún trabajo común.

Nuestros trabajos de investigación en diversos sectores son hoy aceptados por las revistas extranjeras más exigentes, en algunas de las cuales figuran españoles en sus Comités de redacción y estamos presentes en Comisiones y Consejos directivos de las Uniones Internacionales, la mayor parte de las veces a título personal. La participación en Congresos internacionales es frecuente, nutrida y valiosa. Por todo ello el movimiento científico de estos años últimos ha creado, sin duda, un prestigio para España.

Aun antes de nuestra incorporación a la OCDE asistíamos, con participación activa y a título personal, a sus Comisiones de enseñanza e investigación; de forma análoga estamos presentes en las reuniones de carácter científico del Consejo de Europa, y tiene desde sus orígenes una intervención oficial nuestro país en las actividades de la Unesco. Es conocido ya que formamos parte muy activamente de los organismos internacionales de Energía Atómica, y últimamente nos hemos incorporado al de Investigaciones Espaciales, por citar solamente aquellos que alcanzan mayor volumen.

Nuestra actuación en la Unesco debe ser sometida a reconsideración en este aspecto de la cooperación científica, teniendo en cuenta especialmente que desde el último presupuesto bienal ha iniciado una política de propulsión de la ciencia y la investigación en los distintos países miembros, que puede ser de interés grande para nuestra política actual.

Es de gran importancia asimismo estar atentos al proyecto de la NATO relativo a la creación de un Instituto Internacional de Ciencias y de Tecnología, presentado a su Consejo a finales del año último, que

se propone la formación de profesores e investigadores a nivel superior, reclutados entre graduados valiosos de sus países miembros, así como a la constitución del Instituto Internacional de Planificación de la Educación, que habrá de tener su sede en París, y se beneficiará de la ayuda de la Unesco, Banco In-

ternacional para la Reconstrucción y Desarrollo, y Fundación Ford. Ambas instituciones, con cuyos órganos de estructuración tenemos contacto, habrán de ser de gran utilidad para los problemas que tenemos planteados en la formación del profesorado de Enseñanza superior.

Bases para una nueva ordenación de la Universidad española

*VI Curso de Verano del SEU
en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
de Santander*

FERNANDO SUAREZ GONZALEZ
Director del Colegio Mayor Diego de Covarrubias

Entre los días 2 y 14 de agosto ha tenido lugar, en el espléndido marco del palacio de La Magdalena, este curso de verano, con el cual el Sindicato Español Universitario demuestra una vez más su afán por contribuir al perfeccionamiento de nuestra vida universitaria, que es tanto como decir de toda la vida nacional. Si el SEU no ha sido nunca ajeno a las preocupaciones públicas de más honda actualidad, bien puede decirse que bajo la jefatura de Rodolfo Martín Villa está alcanzando cimas que en nada desmerecen de las épocas más brillantes del Sindicato estudiantil. Y junto a los primeros Consejos Nacionales, cuando se propugnaba la restauración de los colegios mayores, o la creación de la Milicia Universitaria, o junto al inolvidable Congreso Nacional de Estudiantes, del que habrían de salir realizaciones tan colosales como el Seguro Escolar, bien puede figurar este VI Curso de Verano, que sin duda ninguna ha contribuido al esclarecimiento de muchos problemas que han de ser tenidos en cuenta al abordar la necesaria reforma de la universidad.

Ya desde el punto de vista de la organización, el Curso constituyó un auténtico modelo a imitar. La documentación puesta a disposición de los cursillistas en diez grandes carpetas de hojas recambiables constituye una de las más valiosas antologías de textos doctrinales y legales sobre la universidad, sin excluir los estudios sobre la Enseñanza superior en los países más importantes. El *Boletín* diario de información, puntualmente distribuido, y la seriedad con que fueron observados los horarios de trabajo, ciertamente intensos, han constituido una prueba, tanto del interés despertado por el Curso como de la capacidad y madurez alcanzada por los dirigentes del Sindicato Español Universitario. Ciento veinte cursillistas, de

los que más de cuarenta eran catedráticos de universidad y el resto jerarquías del SEU, personalidades de la educación, directores de colegios mayores y estudiantes trabajaron en feliz colaboración durante los doce días completos de duración del Curso, que inauguró el excelentísimo señor don Luis Legaz Lacambra, subsecretario de Educación Nacional, que clausuró el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Universitaria, don Juan Manuel Martínez Moreno, y que recibió la visita durante una sesión de trabajo del excelentísimo señor don Manuel Lora Tamayo, ministro de Educación Nacional, que pronunció alentadoras palabras para los reunidos y presenció la discusión de algunos puntos del temario.

CURSO COMPLEMENTARIO

Coincidiendo con este VI Curso de Verano del SEU, el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior organizó un ciclo de conferencias sobre el tema general «El porvenir del hombre europeo», que no puede pasar sin especial, aunque breve, mención, porque constituyó un acertado complemento del Curso. Bajo la dirección del ilustre catedrático don Adolfo Muñoz Alonso, intervinieron en él don Jesús Fueyo Alvarez, sobre «El hombre europeo y el Estado»; don Manuel Ballesteros Gaibrois, sobre «El hombre europeo y la historia»; don Jorge Uscatescu, sobre «Técnica y utopía en el porvenir del hombre europeo»; don Adolfo Muñoz Alonso, sobre «El porvenir del hombre europeo y la educación»; el padre Andrés Avelino Esteban Romero, sobre «El hombre europeo y la moral», y doña Vera Passeri Pignoni, de la Universidad de Bolonia, sobre «El hombre europeo y el arte». To-

das las disertaciones, verdaderamente magistrales, constituyen en su conjunto un inestimable panorama de la actual problemática del humanismo europeo, y es de esperar con verdadera alegría su ya anunciada publicación.

Glosa especial merecen los discursos pronunciados por el excelentísimo señor subsecretario del Departamento y por el jefe nacional del SEU en la tarde del día 2, con ocasión del acto de apertura. La universidad—dijo el primero—tiene problemas, consecuencia unos de su propia estructura y reflejo otros de la situación social en que se desenvuelve. Hoy subsiste entre nosotros una universidad plena y exclusivamente estatal, precisamente a consecuencia de que el Estado, cumpliendo lo que hoy se llama el principio de subsidiaridad, llenó el hueco que la sociedad abandonó cuando dejó de ser un organismo vivo, como el que en tiempos anteriores había dado lugar a la espontánea formación de universidades. Pero hoy vivimos una época en que habrá que llegar a afirmar el principio de libertad de enseñanza, con todas las consecuencias; principio éste que ha ido muy vinculado al de los derechos docentes de la Iglesia, aunque son problemas diferentes, y que hoy, desde luego, ha de estar sometido a todas las regulaciones que el Estado, como gerente del bien común, tiene derecho a imponer. «Esto implica—añadió—el que la universidad, cada vez más, habrá de ser considerada menos como institución estatal y más como institución social. El principio de la autonomía universitaria creo que es una meta hacia la que, sin prisa, pero sin más pausa que la que la más estricta prudencia política imponga, es preciso ir caminando. La idea de una universidad autónoma está destinada a superar el dualismo de universidad estatal y de universidad extraestatal, aun cuando el origen de cada una de ellas nunca podrá ser irrelevante para el Estado, y es una realidad que habrá siempre que tener en cuenta. Por consiguiente, al Estado le incumbirá siempre la obligación de atender de una manera fundamental a sus propias universidades, para que en esta época competitiva, en la que irrevocablemente parece que estamos ya instalados, las universidades del Estado se encuentren en óptimas condiciones para competir con las demás.»

Tras rebatir algunos argumentos de quienes creen que el problema de la libertad universitaria no debe ser así planteado, y subrayar la imposibilidad de una radical despolitización de la universidad, el señor subsecretario aludió a la necesidad de que la misma se adapte a las exigencias y necesidades de una sociedad que está en trance de desarrollo y de cambio, y uno de cuyos instrumentos de transformación ha de ser precisamente la universidad, que debe contribuir a crear lo que hoy se llama una sociedad abierta. Terminó agradeciendo la colaboración que el Curso supone para el Ministerio y señalando que un diálogo como éste entre profesores y alumnos ha de ser fecundo y esclarecedor.

El jefe nacional del SEU, por su parte, reiteró una vez más algo que está siendo como la consigna orientadora de su brillante gestión: «Frente a la vigente institución universitaria, históricamente estancada, aislada en lo social, reducida en sus medios, osificada en su estructura y diezmada en sus funciones, es preciso situar una universidad más actual, más real, mejor dotada, más perfectamente estructurada y con mayores posibilidades. Para ello es preciso revisar unas normas, que si sirvieron en un momento histórico determinado y hoy rebasado, deben adaptarse ahora a las cambiantes estructuras y necesidades de nuestra sociedad. Este deseo del SEU ha tenido siempre

el aliento y la guía del propio Ministerio, y por ello el Sindicato de los estudiantes se encara con el problema, para colaborar en su solución. No es preciso para ello revisar siquiera los principios fundamentales que inspiraron la Ley de 1943, y que deben seguir constituyendo la entraña de cualquier reforma. Se trata de ponerla en hora, enfrentándose ante todo con las nuevas realidades surgidas en nuestro horizonte, y en primer lugar, por orden de importancia, la aparición de la universidad de la Iglesia, cuya justificación legal está fuera de toda duda, pero que viene a romper con su creación el principio unitario vigente desde la Ley de 1943. Ante este hecho caben tres posturas: la de quienes se aferran a la situación tradicional, de universidad monopolizada por el Estado; la de quienes están de acuerdo con la situación actual y se oponen a que pueda llegar a modificarse, y la de quienes entienden que si se ha entrado en una fase competitiva en la enseñanza universitaria, debe irse, con todas las consecuencias, hacia lo que ha venido llamándose libertad de enseñanza universitaria.» Tras calificar de desfasada a la primera postura, y de inmovilista a la segunda, el jefe nacional del SEU entiende que la tercera es la postura realmente innovadora y la que el Sindicato de estudiantes hace suya. «Así, pues—afirma textualmente—, no tenemos más remedio que demandar que el derecho a la creación de centros que impartan enseñanza universitaria sea un derecho no sólo privativo del Estado, ni tan siquiera de la Iglesia, sino de todos los grupos y fuerzas sociales del país—desde el Movimiento Nacional a la asociaciones de toda índole legalmente reconocidas, pasando por los propios Sindicatos—, que demostrando adecuadamente su capacidad para tal tarea y su definida vocación por la misma, existan en España.» Todo ello coronado por un afán social irrenunciable y teniendo bien presente que la universidad, lejos de ser una oficina expedidora de títulos, ha de ser, como José Antonio propugnara, un «organismo vivo de formación total».

LAS PONENCIAS

Agrupados los cursillistas en tres ponencias, estudiaron, respectivamente, los temas «La universidad y la sociedad española», «Profesores y alumnos en la universidad española» y «Organización de la enseñanza universitaria».

PRIMERA PONENCIA

La primera de ellas, que había sido redactada por los señores Rosón Pérez y García Velarde, y que estuvo presidida por don Adolfo Muñoz Alonso, partió de la base de considerar a la universidad como la dimensión cultural de la sociedad, y en sus conclusiones afirmó vigorosamente la necesidad de que aquélla aborde en un plazo inmediato la promoción cultural de ésta, complicándose en la gran tarea de nuestro siglo, que es el mundo de lo social. Para ello, la universidad tiene, por una parte, que repartirse y descentralizarse y, por otra, que reclamar a la vez el patronazgo de la sociedad, abriendo su estructura para acoger en ella a las representaciones más genuinas de la vida nacional. Propugna la separación entre las funciones de gobierno y las formativas y docentes, de forma que en la primera sean decisivos los patronatos y en la segunda los claustros. La intervención del Estado ha de dirigirse a fortalecer la personalidad de cada universidad.

Se defiende asimismo la necesidad de que entren

en el seno de la universidad todas las Enseñanzas superiores, y se indica que para que realice eficazmente su misión es preciso reestructurar algunos de sus órganos y crear otros nuevos. Preocupada la ponencia por la formación de los universitarios, pide un replanteamiento, según mayores exigencias, de los actuales colegios mayores, y junto a él, la creación de otros órganos formativos—las Casas del Estudiante—sin carácter residencial. Solicita la implantación en todas las Facultades de dos nuevas asignaturas formativas, dedicada una al análisis de la realidad española y sus relaciones con la comunidad internacional, y otra, a orientar a los estudiantes sobre su encaje como graduados en el marco social que les espera, dándoles también criterios fundamentales para su futura actuación.

Tras perfilar los posibles Patronatos universitarios, se entró en el tema de los medios económicos, sobre el cual se suscitó una fecunda polémica entre quienes defendían la gratuidad de la Enseñanza superior, la autofinanciación de las universidades mediante elevadas tasas académicas y correspondientes becas para los estudiantes capaces y necesitados y el mantenimiento del sistema vigente, pero con mayor aportación de los estudiantes y mayor aportación estatal. En definitiva, lo que quedó claro fué la común pretensión de dotar a la universidad de medios económicos decorosos para cumplir con holgura su función, y, por otra parte, la conveniencia de que se garantice que ningún estudiante capacitado deba renunciar al ingreso en la universidad por razones económicas, afirmación esta última matizada por algún sector de los cursillistas, en el sentido de que, paralelamente, nadie sin capacidad pueda cursar estudios universitarios, por muchos medios económicos que tenga a su alcance.

SEGUNDA PONENCIA

La segunda ponencia, que discutió un texto de los señores Castellanos y Regalado, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez, rector magnífico de la Universidad de Murcia, señaló la necesidad de que las cátedras universitarias cuenten con el indispensable profesorado auxiliar vocado a la docencia mantengan relaciones entre sí cuando se trate de la misma materia, aunque estén en universidades diferentes, y coordinen sus tareas con las cátedras similares del mismo centro. Pidió asimismo que la cátedra sea una ventana abierta a la sociedad, divulgando los trabajos que lo merezcan y buscando el apoyo de las entidades económicas, sociales e industriales. Sin repudiar el sistema de oposición, que fué considerado «mal menor», se entendió que en la selección del profesorado deben tenerse en cuenta no sólo los actuales criterios de preparación científica, sino también otros de orden pedagógico.

Se defendió una escala de profesorado, constituida por los siguientes grados: alumnos internos, profesores ayudantes, profesores adjuntos, profesores agregados, profesores especiales y catedráticos. Todos ellos constituirían la pirámide docente, en cuyo vértice se encuentra el catedrático, forjador de la escuela y supervisor de toda la labor del equipo. Los profesores especiales o contratados desarrollarían la labor que en cada caso viniera exigida por su especialidad, y sus obligaciones y derechos vendrían establecidos en el propio contrato. Se estudiaron también las excedencias del profesorado y los módulos para sus respectivas dotaciones económicas.

Por lo que a los escolares se refiere, se hizo especial hincapié en la función formativa de la universidad,

paralela a la función profesional, propugnándose además la intensificación de las clases prácticas, la supresión de los libros de texto y la racionalización de los sistemas de examen.

TERCERA PONENCIA

La ponencia tercera, que había sido redactada por los señores Cuevas y Sancho Rof, fué discutida bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Luis Bru Villaseca, y partió de una concepción—distinta a la que inspira la Ley de 1943—según la cual las Facultades universitarias no deben ser sólo órganos de formación profesional, como las concibe la ley, sino también escuelas de convivencia y formación universitaria. Sin ignorar que la ley atribuyó estas funciones a los colegios mayores, la ponencia entendió que la meta está siendo inalcanzable, y por ello propugnó que todas las funciones universitarias se ejerzan en el propio centro docente, organizando en él seminarios, coloquios, cursos de conferencias, ciclos de teatro y cine etc. Bien entendido que esta tesis no se plantea como incompatible con la existencia de los colegios mayores, sino que se sustenta pensando en aquellos alumnos que no forman parte de la minoría que actualmente tiene cabida en dichos colegios.

En relación con el tema del acceso a la universidad, se propugnó la creación en cada capital de provincia de un centro dependiente del rectorado de la universidad estatal correspondiente, que organizara cursos dedicados a preparar, orientar y seleccionar a los alumnos que hayan de ingresar en los centros de Enseñanza superior. Dichos cursos, que sustituirían al actual Preuniversitario, se dividirían en las ramas de Ciencias y Letras, y constarían de dos partes, dedicada una a repetir conceptos básicos y encaminada la otra a iniciar los temas propios de las carreras correspondientes.

Por lo que se refiere a la organización de las enseñanzas dentro de la universidad, se defendió el establecimiento de tres ciclos: formativo el primero, básico el segundo y dedicado el tercero a iniciar a los estudiantes en la formación profesional o en la investigación. Ello llevaría aparejada la distribución de las enseñanzas en cuatrimestres y la agrupación de varias disciplinas afines dentro de cada cátedra. Se defendió también una reordenación del calendario escolar, en el sentido de que los cursos comenzaran el 15 de septiembre y terminaran el 15 de junio. Señalada la necesidad de distinguir entre los ciclos de enseñanzas teóricas y prácticas, y la de organizar en las Facultades escuelas de especialización, se reafirmó la conveniencia de la enseñanza libre, al menos mientras no sea una realidad la igualdad de oportunidades.

Tras insistir en la necesidad de incrementar las tareas investigadoras de la universidad, se abordó el tema de las universidades no estatales, solicitando que el Estado vigile las enseñanzas que en ellas se impartan, garantice idénticas tasas académicas y condiciones de acceso, unidad de representación estudiantil e idéntica procedencia del profesorado. Por último, la tercera ponencia solicitó que las actuales Escuelas Técnicas superiores queden englobadas en la universidad como Facultades de Ingeniería.

COMUNICACIONES

Independientemente de las tres ponencias que quedan reseñadas, se presentaron al Curso cincuenta y dos comunicaciones, de treinta y cinco autores dife-

rentes, que abordan la totalidad de los variadísimos temas con que había de enfrentarse un Curso como éste, encaminado a promover la reforma de la universidad. Es materialmente imposible examinar, por muy brevemente que se quiera hacer, el contenido de todas ellas, que están, por otra parte, recogidas en la documentación facilitada a los cursillistas. No obstante, sí parece oportuno aludir a las que, a nuestro juicio, ofrecen un interés más destacado.

La preocupación por el desarrollo económico-social del país y sus relaciones con la educación fué objeto de estudio por parte del catedrático señor ARTOLA, en su comunicación «Universidad y desarrollo», que señaló la necesidad de crecientes inversiones en materia de educación, supuesto que la explotación de los recursos humanos del país, que se realiza necesariamente a través de la enseñanza, es una exigencia ineludible, que no permite la solución de «importar», como ocurre, en cambio, con los recursos naturales. Como leer y escribir no es hoy formación suficiente para participar de manera activa en la vida social y económica del país, se propugna la organización de un ciclo medio, de carácter general, obligatorio y gratuito, destinado a completar la primera enseñanza, y que comprendería de los diez a los catorce años. Este ciclo, además de capacitar a todos, permitiría seleccionar a los mejores para los ciclos de carácter superior. Por lo que se refiere a la Enseñanza superior, distinguió la comunicación entre los tres tipos de graduados que hoy se están produciendo, cada uno con sus problemas específicos: docentes, profesionales e investigadores. Los docentes resultan de inmediato incremento, con vistas a la elevación del nivel cultural del país, y su formación corresponde exclusivamente a las Facultades de Ciencias y de Letras. Los profesionales no salen hoy convenientemente especializados de nuestras facultades o escuelas superiores, por lo que se propugna evitar todo gasto que no concorra eficazmente a la formación de esos profesionales, que deben estudiar menos cosas más intensamente. Y por lo que se refiere a la investigación, dado el retraso del país en las materias no humanísticas, se propugna fundamentalmente la incorporación de lo conocido fuera de nuestras fronteras, para evitar inversiones inútiles.

La comunicación de don José María del MORAL, «La universidad ante las nuevas exigencias de la sociedad actual», tras señalar el carácter de corporación intermedia entre el hombre y el Estado que tiene la universidad, afirma que no se entiende cómo la universidad pueda estar ajena a las preocupaciones de la comunidad, y, por ello, sin ceñir la misión de la universidad a fines políticos o temporales, y reclamando para ella la indispensable atmósfera de libertad de espíritu, defiende la necesidad de que la universidad sea la inteligencia calificada para esclarecer y resolver intelectualmente la problemática social de la época y de la comunidad a que pertenece. Relacionada de alguna manera con este tema, la comunicación de don Francisco GUERRERO SAEZ, sobre «La formación política en la universidad», propuso la revisión total de la enseñanza de la formación política, superando los infantiles planteamientos del elogio indiscriminado al régimen español o la asepsia absoluta en que actualmente se mueve, y señalando en un agudo *post-scriptum* cómo la Unesco considera analfabetos a los ciudadanos de cualquier país que no conocen la propia Constitución, y preguntándose malévolamente—y decimos malévolamente, porque el autor conoce muy bien la respuesta—cuántos graduados españoles están en este caso.

Sobre el tema de los colegios mayores presentaron comunicaciones la señorita FERNANDEZ TAPIA y los señores LABRADA RUBIO y MORON PALOMINO. Preocupados todos ellos por el aspecto de formación para y en la convivencia que los colegios mayores tienen, sus escritos—aun abordando aspectos particulares—vienen a insistir en la vieja necesidad de una mayor exigencia en el cumplimiento de sus funciones y paralelamente de una más adecuada institucionalización de los mismos, lo que permitiría también que proyectaran su labor sobre quienes no residen en ellos, preocupación fundamental del segundo de los comunicantes mencionados.

El excelentísimo señor gobernador civil de Cuenca, don Mariano NICOLAS, llamó la atención, no sólo en su comunicación sobre el tema, sino también en todas sus apasionadas intervenciones, acerca de la necesidad de que la universidad se proyecte en el ámbito de su distrito universitario, para descongestionar las actuales sedes universitarias, y sobre todo para una mayor proyección y extensión de la cultura y para que la universidad pueda contar con esa adhesión social, que siendo indispensable, es imposible de conseguir si no da a conocer sus necesidades, y si no ejerce su magisterio sobre la sociedad entera.

LOS COLOQUIOS

Si fuera posible caracterizar en un solo rasgo la común preocupación de cuantos intervinieron en los diálogos desarrollados a lo largo de este curso, diríamos que el signo más sobresaliente de él ha sido su preocupación por lo social, esto es, la inquietud por abandonar definitivamente posturas clasistas y llegar a conseguir que entren en nuestros centros de Enseñanza superior cuantos reúnen la necesaria capacidad, con independencia absoluta de su situación económica. La universidad, efectivamente, no es clasista en su organización ni en su estructura—como señaló ciertamente Muñoz Alonso—, pero al serlo nuestra sociedad, la universidad sufre las consecuencias de ese clasismo y ve sus aulas frecuentadas tan sólo por uno de los sectores sociales del país. Hay, pues, que remover esos obstáculos tradicionales y realizar efectivamente lo que en los últimos tiempos se viene llamando la igualdad de oportunidades. Pero, evidentemente, no es posible detenerse ahí. Tanto por los actuales defectos de la universidad como por la necesidad de prepararla para cumplir eficazmente su misión respecto de los numerosos contingentes de alumnos que se presume están a punto de llegar a ella, es insoslayable la urgencia de ponerla en pie de eficacia y de dotarla de toda clase de medios—materiales y personales—para cumplir su función con la máxima dignidad. Aún hay más: Tampoco basta con aportar esos medios, si paralelamente la sociedad y el Estado no exigen su derecho a que la universidad cumpla íntegra y adecuadamente su función. Con lo cual, la conclusión del VI Curso de verano del SEU podría, en muy pocas líneas, ser ésta: Propugnamos una universidad mejor y abierta a más número de estudiantes; para ello, pedimos que se la dote con toda la dignidad que su función requiere, y, paralelamente, afirmamos la necesidad de la constante exigencia de la sociedad y del Estado, para que la universidad se sienta responsable ante ellos y no se convierta en una institución soberana y alejada del mundo en que se mueve. La indispensable libertad que la ciencia y la cultura requieren ha de ser exquisitamente garantizada a la universidad. Pero esta universidad—libre—tiene que responder ante el país y demostrar plenamente los beneficios que su mantenimiento reporta.

INFORMACION EXTRANJERA

Tres aspectos de la reforma educativa en el mundo

LA REORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA EN FRANCIA

Desde principios del año 1959, la enseñanza en Francia entró en un período de reorganización. Hay que recordar a este respecto que la institucionalización del *principio de las tres clases de enseñanza* había sido obra de la Revolución francesa. Según este principio, las escuelas primarias, en las que la enseñanza es gratuita, deben dar a todos los niños los conocimientos básicos indispensables; las escuelas medias proporcionan una formación complementaria a los mejor dotados intelectualmente, y las especiales, una enseñanza completa en los campos más complejos del saber. Este esquema fué objeto de ulterior organización bajo el primer imperio, y en los siglos XIX y XX diversas etapas condujeron a la organización actual de la enseñanza en Francia, de las cuales las más importantes son: la Ley Falloux, de 1850, que modificó el monopolio de la Universidad imperial; las Leyes de 1831, 1832 y 1836, que, bajo la inspiración de Jules Ferry, establecieron la gratuidad, la escolaridad obligatoria hasta los trece años, más adelante prolongada hasta los catorce, y la laicidad; la Ley de 1880, que creó la Enseñanza media moderna y la Enseñanza media femenina; la de 1930, que extendió la gratuidad de la Enseñanza media, y la Ley Astier, de 1919, que creó la Enseñanza técnica industrial y comercial, que se desarrolló considerablemente entre las dos guerras mundiales.

LOS PROYECTOS DE REFORMA

En el sistema educativo francés, el primario, el medio y el superior estaban concebidos como grados de Enseñanza superpuestos y progresivos. No obstante, por causas sociales y económicas, cada uno de ellos se ha desarrollado como una enseñanza distinta y autónoma, limitada a su «clientela» propia, reclutada con arreglo a criterios sociales más bien que escolares. Para remediar esta situación, entre las dos guerras surgieron numerosos proyectos, que preconizaban: unos, la escuela única, gratuita y abierta a todos; otros, la organización, al nivel de la Enseñanza media, de clases de orientación, al término de las cuales los estudiantes habrían de optar entre la Enseñanza clásica, la moderna y la técnica.

EL PLAN DE LA COMISION LAGEVIN-WALLON

Este, que ha informado todos los proyectos de reforma elaborados bajo la IV y la V Repúblicas, preveía la prolongación progresiva de la escolaridad hasta

los dieciocho años y la institución de una serie de etapas de orientación sucesivas para permitir a todos los estudiantes elegir la forma de enseñanza más acorde con sus gustos y aptitudes. Estas medidas se encuentran en la ordenanza y en el Decreto de 6 de enero de 1959, que son el origen de la organización actual de la enseñanza en Francia.

LA SITUACION DEMOGRAFICA

Después de la última guerra, el progreso de la natalidad ha transformado completamente la situación demográfica francesa: el número de nacimientos, que era de 612.000 anuales en 1938, se elevó a 840.000 en 1946, y a 867.000 en 1947, y ahora parece mantenerse estabilizado alrededor de la cifra de 800.000. Este aumento de efectivos que hay que «escolarizar» cada año ha planteado problemas difíciles, porque las estructuras y los locales no estaban hechos para hacer frente a tal progresión. La ola demográfica alcanzará, a partir de 1964, el nivel de la Enseñanza superior, y en 1970 se volverá probablemente a restablecer el equilibrio.

Pero más importante aún es el progreso de la escolaridad, acelerado considerablemente en los últimos años y ligado, sin duda, a la evolución económica y social. Entre 1951 y 1958, el número de años de estudio después del período obligatorio ha pasado de 1,3 a 2, lo que corresponde a un alargamiento espontáneo de la escolaridad de un año cada diez; de modo que los censos de la población escolar aumentarán cada año en 1 por 100 por la mera prolongación espontánea de la escolaridad no obligatoria, y este incremento recaerá exclusivamente sobre los niveles más elevados de la Enseñanza clásica, moderna y técnica.

Por otra parte, el total de los alumnos de seis a dieciocho años, inclusive, que, en 1952, era de 7.351.000, será, en 1965, de 10.331.000, lo que representa un aumento del 40,5 por 100 en trece años y una progresión anual de 2,65 por 100.

EL DESARROLLO ECONOMICO

Si la evolución demográfica es el origen de cierto número de necesidades cuantitativas, la evolución económica requiere una modificación cualitativa de la enseñanza, no en el sentido de mejorar la calidad de la formación dispensada en los establecimientos docentes franceses, sino en el de su adaptación al ambiente

económico moderno. El volumen de conocimientos necesarios al hombre medio ha crecido en algunas décadas mucho más rápidamente que en el curso de los siglos precedentes. Así, pues, no sólo es necesario adquirir estos conocimientos básicos, sino que, desde la edad escolar, el hombre debe prepararse para seguir el progreso de las ciencias y adquirir el gusto de una cultura que no puede seguir reservada a una minoría. Surge, así, la necesidad de una adaptación permanente, que exige que el niño «aprenda a aprender».

LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA DEL EMPLEO

La transferencia de la población activa de la agricultura hacia las actividades terciarias exigirá cada vez más trabajadores calificados, con aptitud para plegarse a nuevas especializaciones en función del progreso técnico, y habrá una demanda siempre creciente de ingenieros, técnicos, dirigentes y capataces.

Una de las ventajas del progreso técnico, con la elevación general del nivel de vida, es fomentar el desarrollo de la escolaridad. Por otra parte, la disminución de la duración del trabajo, necesaria tanto individual como socialmente, es otra condición indispensable si se quiere prolongar la duración de la escolaridad; y es normal que esta prolongación se transforme en una mejora de la productividad, que permita, a su vez, una nueva reducción de la jornada laboral. Así, pues, el progreso de la educación acarrea el progreso técnico, y viceversa.

ORGANIZACION GENERAL DE LA ENSEÑANZA

Los principios fundamentales de la Enseñanza pre-universitaria francesa son: la *escolaridad obligatoria*, desde los seis a los dieciséis años, con facultad, para los padres o tutores, de elegir entre los establecimientos públicos y los privados (1); la *gratuidad* de la Enseñanza pública (en la Enseñanza superior hay derechos de matrícula poco elevados); y la *laicidad*, con estricta neutralidad en materia confesional, doctrinal y política.

Entre los dos y los seis años, los niños pueden recibir una enseñanza tipo jardín de párvulos o preescolar. A los seis años ingresan todos en la enseñanza elemental, que consta de tres etapas sucesivas: curso preparatorio, de seis a siete años; curso elemental, de siete a nueve, y curso medio, de nueve a once años, en los que estudian francés, cálculo, lectura y escritura, nociones científicas y elementos de historia y geografía. Los ejercicios físicos y el trabajo manual desempeñan una parte importante. La lengua francesa se cultiva ya en este nivel elemental con extraordinario esmero y eficacia.

EL «CICLO DE OBSERVACION»

Terminado el curso elemental, los alumnos entran en el segundo grado, cuyo primer período constituye el llamado «ciclo de observación», que dura dos años. Como no es de esperar que la totalidad de ellos tenga a los once años una formación elemental normal, la entrada en este ciclo está sometida a ciertas modali-

dades. Los que no ingresen en él recibirán, durante dos años, una enseñanza elemental prolongada, adaptada a sus aptitudes (2). Para todos los demás, el ciclo de observación es la vía normal de enseñanza.

El ciclo consta de dos etapas: en la primera, que dura un trimestre, la enseñanza es la misma para todos; después, los alumnos son distribuidos, según sus aficiones y aptitudes, en dos secciones: la «clásica», donde se estudia latín, y la «moderna». A pesar de esta diferenciación, los programas de las clases sexta y quinta son comunes; a partir de la cuarta se ofrecen a los alumnos cinco posibilidades, en función de las aptitudes que habrá revelado el ciclo de observación, a saber: la enseñanza general breve o larga, la enseñanza profesional breve o larga y la enseñanza superior.

LA ENSEÑANZA FINAL

A todos los alumnos de enseñanza primaria que no puedan ingresar en el ciclo de observación, y que, al cabo de dos años, no se estimen capacitados para ingresar en las enseñanzas generales o profesionales, así como a los del ciclo de observación que estuvieran en el mismo caso, se les ofrece una enseñanza final, con la que termina su escolaridad obligatoria, con un complemento de formación general y una preparación concreta y práctica para las actividades agrícolas, artesanales, comerciales o industriales, en función de las condiciones locales respectivas.

LA ENSEÑANZA GENERAL BREVE

Esta, que lleva a los estudiantes hasta el fin de la escolaridad obligatoria, comprende, además de los dos años del ciclo de observación, otros tres de estudios, con programas semejantes a los de la enseñanza general larga. Su función normal es preparar los cuadros medios no técnicos y a los candidatos para las escuelas normales del magisterio. Con esta enseñanza se obtiene el título o «diploma general de enseñanza».

LA ENSEÑANZA GENERAL LARGA

Esta lleva a los estudiantes, más allá de la escolaridad obligatoria, hasta las puertas de la enseñanza superior. Después del ciclo de observación, durante dos años, se divide en tres secciones:

- A) En la que se estudia griego, latín y una lengua viva.
- B) En la que el griego es reemplazado por una segunda lengua viva.
- C) Moderna, en la que la enseñanza del francés se intensifica y completa con la de dos lenguas vivas.

Después de este primer ciclo, el segundo tiene siete secciones:

Clásica A, en la que la enseñanza del latín, el griego y una lengua viva se completa con una formación científica.

Clásica B (latín y dos lenguas vivas), caracterizada por una formación general orientada hacia las ciencias del espíritu.

Clásica C, en la que se da una formación a la vez literaria (latín y una lengua viva) y científica.

(1) Desde 1960, estos últimos pueden recibir ayuda del Estado mediante un contrato que fija las condiciones de la misma y la inspección de estos establecimientos por aquél.

(2) Se calcula que la proporción de éstos en el censo escolar será del 20 al 30 por 100.

Moderna, en la que predomina la enseñanza de las ciencias y el estudio de dos lenguas vivas.

Moderna M', en la que se estudian ciencias experimentales, físicas y biológicas, y una lengua viva.

Técnica T, que comprende la enseñanza de las ciencias y una lengua viva, así como la de las técnicas industriales fundamentales.

Técnica T', cuya característica es la orientación de diversas enseñanzas hacia los hechos económicos y el estudio de dos lenguas vivas.

El último año de la enseñanza general «larga», en el que se cursa una iniciación en filosofía, tiene cinco secciones: filosofía, ciencias experimentales, matemáticas, matemáticas y técnica y ciencias económicas y humanas.

El título adquirido en la enseñanza general larga es el de bachiller («baccalauréat»), dividido en dos partes: la primera, al fin del ciclo segundo de dicha enseñanza, que comprende las clases cuarta y tercera, y la segunda, al fin de la clase terminal. Es un título universitario, conferido por las Facultades de ciencias y de letras y humanidades, que abre las puertas a la enseñanza superior.

ENSEÑANZA PROFESIONAL CORTA

Su objeto es proporcionar a los estudiantes no capacitados para estudios largos y teóricos una formación profesional suficiente. Al final del ciclo de observación, éstos entran, según su edad, ya directamente en el ciclo de estudios, que dura de tres a cuatro años, ya en una clase preparatoria, para recibir una formación teórica y práctica que les capacite para obtener el «certificado de aptitud profesional».

ENSEÑANZA PROFESIONAL LARGA

Esta enseñanza está destinada a formar, en cuatro años de estudio a partir del ciclo de observación, agentes técnicos titulados, y en cinco años, técnicos superiores capaces de nutrir ulteriormente los cuadros medios de la economía nacional. El título de «agente técnico» equivale al de la primera parte del bachillerato, y el de técnico superior, al del bachillerato superior.

ENSEÑANZA SUPERIOR

La misión de esta enseñanza, cursada en las universidades, los institutos y las escuelas superiores, es contribuir al progreso de la ciencia, a la formación de investigadores y al desarrollo de la investigación científica, literaria y técnica; difundir la cultura superior científica, humanística y artística; preparar para aquellas profesiones que exigen a la vez una cultura extensa y conocimientos profundos; contribuir a la preparación del profesorado medio, dándole una formación científica y participando en su formación pedagógica; tomar parte, en el nivel superior, en la educación cultural y el perfeccionamiento profesional, y todo ello adaptando constantemente su organización y sus programas a las exigencias del progreso científico y a las necesidades nacionales.

LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Con arreglo al texto de la reforma de la enseñanza pública y la circular de 9 de agosto de 1960 que lo completa, los antiguos liceos y colegios de Enseñanza

media se denominarán «liceos clásicos» y «modernos» cualquiera que sea su estatuto administrativo o financiero; las antiguas escuelas nacionales profesionales, las de enseñanza técnica y los colegios técnicos, en los que se cursa la enseñanza profesional larga, «liceos técnicos»; todos los establecimientos de enseñanza corta, «colegios»; los que dan la enseñanza general breve (antiguos cursos complementarios), «colegios de enseñanza general»; y los que proporcionan formación de profesionales calificados (antiguos centros de aprendizaje), «colegios de enseñanza técnicas».

LAS NECESIDADES DE LOCALES Y PROFESORADO

Es extremadamente difícil evaluar las necesidades adicionales que acarreará la reforma de 1959 en materia de locales. Hay que tener presente que, de 1961 a 1966, la enseñanza primaria perderá cerca de 500.000 alumnos, por razón de la evolución demográfica y la prolongación voluntaria del período de escolaridad obligatoria en las clases sexta y quinta de los liceos y colegios; pero es difícil saber qué proporción de los locales así disponibles podrá ser utilizada por los grupos de observación dispersos y los establecimientos de segundo grado. La Comisaría del Plan Económico («Commissariat général du Plan») ha estimado en más de un millón el número de alumnos adicionales en los establecimientos de segundo grado entre 1961 y 1970. Según sus cálculos, en ese plazo el censo de alumnos de los liceos técnicos aumentará en 119 por 100, y el de los colegios de enseñanza técnica, en 83 por 100; en comparación con el 40 por 100 solamente en los liceos clásicos y modernos y el 37 por 100 en los de enseñanza general.

Tampoco son fáciles de calcular las necesidades numéricas de profesorado que implicará la reforma. Sólo el ciclo de observación requerirá, de 1961 a 1967, 17.830 profesores adicionales en los colegios de enseñanza general y liceos; esto, sin tener en cuenta las cátedras vacantes en 1960-61, ni la compensación necesaria por jubilaciones y bajas. Esa cifra, sin embargo, es muy significativa si se tiene presente que sólo 6.540 profesores han salido de las escuelas normales en 1960. Por tanto, la reforma de la enseñanza exigirá que se intensifique el esfuerzo de reclutamiento de profesorado emprendido desde hace varios años.

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Para ajustar la organización administrativa a la nueva estructura de la enseñanza, por el decreto de 1 de junio de 1960 se reagruparon las enseñanzas de primero y segundo grado y las técnicas bajo la competencia de una Dirección General de Organización y Programas Escolares, y por el de 9 de octubre de 1961 se modificaron las funciones de las Direcciones coordinadas con ella. Son éstas, en la actualidad: la Dirección de Personal, encargada también de la enseñanza elemental; la Dirección de Organización escolar, y la Dirección de Estudios, encargada también de la enseñanza técnica superior.

En materia de enseñanza, la Dirección General de Organización Escolar la completan la Dirección General de Enseñanza Superior y la encargada de la Cooperación con la CEE y el extranjero. Los servicios comunes son administrados por la Dirección de Administración General, la de Material Escolar, Universitario y Deportivo, y la de Servicios Médicos y Sociales. Existe, además, la Dirección General de las

Bibliotecas de Francia, la de Juventud y Deportes, y el Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS), que, en ciertos aspectos, tiene la categoría de Dirección General, pero que goza de una autonomía que lo distingue profundamente de las Direcciones de Enseñanza.

A partir de 1962, la Francia metropolitana contará con 19 academias, cada una de las cuales depende de un director que dirige todos los servicios. Finalmente, hay un gran número de consejos y comisiones, con funciones distintas, tanto en el ministerio como en el plano regional.

EL PORVENIR DE LA REFORMA

Sería prematuro enjuiciar categóricamente el porvenir de una reforma que no será aplicada en su totalidad antes de varios años. La apertura del curso de 1962, en que, por primera vez, los alumnos del ciclo de observación tendrán que escoger entre las diversas opciones, dará, sobre este punto, algunas orientaciones útiles.

Algunos dudan de la necesidad de la reforma, y opinan que atenta a las cualidades tradicionales de la enseñanza media francesa y amenaza con hacer perder al latín el papel preponderante que tenía antes; pero, en definitiva, se han formulado pocas críticas directas al espíritu mismo de los textos legislativos de 1959. Las comparaciones entre la organización de la enseñanza en Francia y la de los países vecinos indican que, para resolver problemas muy parecidos, se han implantado sistemas también muy semejantes: en todas partes se tiende a suprimir las barreras entre la Enseñanza primaria y la media; en todas la preocupación por la orientación profesional tiende a pasar al primer plano y en todas se procura asimismo aplazar opciones definitivas y diferenciar lo más tarde posible las diversas enseñanzas del grado medio.

Ciertamente hay motivos para pensar que no se ha ido muy lejos en esa dirección y que la reforma de 1959 es una etapa que hay que superar; pero, aun en esta hipótesis, hay que reconocer que la organización

actual es bastante flexible para permitir las adaptaciones que más adelante se juzgaren necesarias; algunas de ellas están ya en curso. Las únicas reservas importantes versan sobre las condiciones materiales de su aplicación, sobre todo en lo que se refiere al número de maestros y profesores necesarios.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Con ocasión de la apertura del curso de 1962-63, el ministro francés de Educación Nacional, M. Sudreau, ha manifestado su opinión favorable a la prolongación inmediata de la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años, sin esperar al año 1967 (3). Según él, el sistema de ayuda por medio de becas no es suficiente, pues la gratuidad de la enseñanza debe ser total, desde el jardín de párvulos hasta la enseñanza superior inclusive, abarcando dicha gratuidad no sólo la matrícula en los establecimientos docentes, sino también la adquisición de libros y efectos escolares.

Opina el ministro que los estudiantes no deben ser encauzados demasiado pronto hacia los planes de estudio muy especializados, y menos aún definitivos. La reforma de 1959 ha permitido dar un paso hacia adelante de gran importancia, instituyendo un ciclo de observación de dos años; pero nuevas opciones, ofrecidas al final del quinto año, plantean problemas difíciles a padres y profesores. Se estima que las vías nuevas deben ser menos numerosas y más amplias, a fin de que cada uno tenga en ellas mejores oportunidades.

La más reciente reforma de la enseñanza media en Francia (relativa a los exámenes de bachillerato), recogida en el texto de dos decretos-leyes y dos resoluciones del Ministerio de Educación (que llevan todavía la firma de M. Sudreau), publicadas en el «Journal officiel» de 11 de octubre de 1962, serán próximamente objeto de información en estas páginas.

(3) Cfr. *Le Monde*, edic. de 23-24 de septiembre de 1962, págs. 1 y 13. M. Sudreau dimitió pocos días después.

REFORMA DE LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LA ESCUELA ELEMENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Universidad de Illinois está tratando de enseñar a niños de escuela elemental la manera de hacer investigaciones científicas por medio de películas y «experimentación» verbal. En los tres últimos años se ha desarrollado un plan conocido con el nombre de «Estudio de Illinois sobre la Enseñanza de la Investigación» (1), que consiste en experimentar estrategias y tácticas de investigación científica, de modo que los niños aprendan a aplicarlas a base de preguntas y respuestas. Se hacen por medio de películas cortas que presentan demostraciones de física que plantean problemas de causa y efecto. Los niños aprenden a valerse de preguntas que les permiten recoger datos y realizar experimentos imaginarios. El maestro proporciona la respuesta a las preguntas.

Esta es la forma en que se desarrolla una parte de

la clase: (Se presenta a los niños una película de la bola y el anillo de Gravesande.) (2).

Alumno: Al comienzo, ¿están la bola y el anillo a la temperatura de la habitación?

Maestro: Sí.

Alumno: ¿Pasa la bola a través del anillo?

Maestro: Sí.

Alumno: Una vez calentada la bola, ¿es cierto que no pasa a través del anillo?

Maestro: Sí.

Alumno: ¿Si el anillo se hubiera calentado en lugar de la bola, sería el resultado igual?

Maestro: No.

Alumno: ¿Si tanto el anillo como la bola se hubieran calentado, habría pasado la bola?

Maestro: Depende.

(2) Tenemos una bola de bronce cuyo diámetro es exactamente igual al de un anillo del mismo metal. Si calentamos la bola y la colocamos sobre el anillo, en posición horizontal, no se desliza: queda sobre el anillo. Después de un momento, al enfriarse, la bola pasa por el anillo y cae.

(1) Este proyecto se ha mantenido con una donación de la Oficina de Educación de los Estados Unidos de América y el Cuerpo de Investigaciones de la Universidad de Illinois.

Alumno: ¿Si tanto la bola como el anillo se calientan a la misma temperatura, hubiera la bola pasado?

Maestro: Sí.

Alumno: ¿Mantiene la bola el mismo tamaño que antes de calentarse?

Maestro: No.

Alumno: ¿Podiera haberse hecho el mismo experimento si la bola y el anillo estuvieran hechos de otro metal?

Maestro: Sí.

Ese tipo de preguntas continúa alrededor de treinta minutos, mientras los niños recogen información, identifican las variables y determinan lo pertinente al problema y formulan hipótesis de causa y efecto que puedan probar experimentalmente. No se les ofrece ningún dato que no puedan obtener por la observación o a través de sus maestros, al contestar sus preguntas.

Para estos niños y otros que estén investigando la causa de los fenómenos físicos, la ciencia es el descubrimiento de nuevas relaciones. Los niños descubren por accidente algunas veces, pero otras, el «descubrimiento» se logra porque el maestro hábil los ha ido llevando insensiblemente hacia el mismo. De cualquier modo que ocurra, los niños se sienten realmente emocionados por los repentinos conocimientos y el aprendizaje que resulta tiene raíces profundas. Pero si vamos a enseñar al niño la manera de hallar las fórmulas que tienen significado de modo independiente y constante en un medio muy complejo, debemos enseñarle a probar con decisión, de modo sistemático y objetivamente, y la manera de razonar en forma productiva con los datos obtenidos. En otras palabras, debemos enseñarle las técnicas para que pueda investigar.

OBJETIVOS

La enseñanza de la investigación se hace para complementar las actividades regulares del aula. Le proporciona al niño el medio o plan que ha de seguir para descubrir los factores que determinan un cambio físico por su propia iniciativa y control, que no lo hacen depender de las explicaciones e interpretación de los maestros o de otras personas que posean conocimientos. Aprende a formular hipótesis, a probarlas por medio de una forma razonada de experimentación controlada y a interpretar los resultados. En pocas palabras, el programa se propone lograr que la gente sea más independiente, sistemática, empírica e inductiva en sus formas de atacar los problemas científicos.

ESTRATEGIA DE LA INVESTIGACION

Para guiar a los niños en sus investigaciones y ayudarles a desenvolverlas de modo lógico y sistemático se les ofrece un plan general de tres etapas. Cada etapa tiene sus propias metas y normas que seguir.

ETAPA I. TRABAJO DE ANALISIS

Meta: Identificación, comprobación y medida de la curva que describe el problema.

Para realizar la operación de esta etapa, el niño debe aprender a usar una serie de categorías que describan y analicen cada aspecto. Tomadas juntas, estas categorías forman un sistema lógico en el que cada elemento tiene una relación establecida con los demás. Las categorías establecidas para el análisis de los aspectos es como sigue:

1. Objetos

Los niños pueden reconocer los objetos con la mayor facilidad. Es evidente que no constituye ningún problema el reconocimiento de los objetos familiares. La dificultad esencial está en que tienen que identificar a todos los objetos estén o no visibles, familiares o que en apariencia no tengan importancia. Incluye esta categoría los sistemas, que son dos o más objetos combinados para formar una unidad funcional. Como tales, poseen ciertas cualidades que no tienen cuando están separados. El agua es un objeto, una jarra de pico es otro objeto. Un vaso de pico con agua puede ser considerado un sistema.

2. Propiedades

Las propiedades se refieren tanto a los objetos como a los sistemas. Una propiedad de un objeto es su predisposición a comportarse de cierto modo bajo un conjunto de circunstancias. Las propiedades se pueden identificar por medio de la experimentación. Si se coloca un objeto bajo ciertas condiciones que varíen y se observan los cambios que ocurren, una persona puede hallar tantas propiedades como quiera. La identificación de los objetos por sus propiedades es más útil, por lo general, que la identificación por medio del hombre.

3. Condiciones

Las condiciones conciernen al estado de los objetos o sistemas. Mientras la identidad de un objeto se mantiene constante, sus condiciones pueden cambiar. Las condiciones se identifican por la observación o la medida.

4. Los hechos

Los hechos se definen como los cambios en las condiciones de los objetos o sistemas. Si un objeto se mueve, se evapora, se dilata o si meramente se calienta, ha ocurrido algo. Los hechos son consecuencia de que las condiciones de los objetos o sistemas cambien. El tipo o medida del cambio necesario para producir un hecho determinado, es algo que depende de las propiedades de los objetos y los sistemas en que están comprendidos.

Si se usa un plan de pregunta y respuesta para lograr el tipo de información definido por este sistema de categoría descriptiva, el niño puede recolectar y organizar un tipo de información que proporcione lo necesario para mantener activo el proceso de la investigación inductiva.

El análisis de los episodios envuelve cierto número de operaciones tácticas. Una observación cuidadosa debe completarse por medio de la instrumentación y la medida. Muchos aspectos comprendidos en la curva o proceso del cambio no pueden observarse directamente y, sin embargo, pueden ser factores esenciales en la determinación de ese cambio. Si el niño dedica su atención a los cambios que le sorprenden o que son obvios, está llamado a descuidar muchos campos altamente significativos. Una completa y ordenada mención de los objetos, condiciones y hechos de un episodio aumenta la posibilidad de recolectar todos los datos de significación.

Un problema es que la gente tiende a percibir los nuevos hechos y las situaciones como una cosa total

(Gestalts), a menos que tengan el propósito específico de analizar y cuenten con un sistema de categorías para basar ese análisis. Las percepciones totales pueden ser superficiales y engañosas, llevando a los niños a incurrir en falsas analogías con patrones generales similares. Es típico, por ejemplo, que los niños lleguen a la conclusión de que una lámina hecha de dos metales se esté derritiendo cuando se mantiene en posición horizontal sobre una llama de modo que se doble hacia abajo. El patrón general de este hecho es idéntico a cualquier otro en el que un objeto se derrite por la acción del calor. Es más, un análisis cuidadoso revelará el hecho de que el punto de fusión de los metales está todavía lejos de alcanzarse cuando se dobla la lámina.

ETAPA II. DETERMINACION DE LO PERTINENTE

Meta: La identificación de las condiciones que son necesarias y suficientes para producir los resultados de un hecho.

No todos los parámetros identificados en la etapa I son fundamentales. Es frecuente que muchos pueden cambiarse sin alterar los resultados del hecho. El proceso para llegar a una determinación de su importancia se logra a través de la experimentación. Se cambian varias condiciones y objetos, uno cada vez, a través de una serie de experimentos razonados controlados. El efecto de estos cambios en los resultados de los hechos se anotan. Es obvio que sólo cuando las condiciones críticas hayan cambiado, los resultados cambiarán también. Así, experimentalmente, el niño puede determinar las variantes apropiadas. Esto es estrictamente una solución empírica al problema de las causas. Pone al niño a mitad de camino hacia la meta final de comprender la causa del hecho. Una comprensión mayor de los hechos incluye el reconocimiento de los mismos como consecuencia necesaria de principios universales que establecen ciertas condiciones indispensables. La etapa III se dedica a la búsqueda de estos principios.

ETAPA III. DEDUCCION DE RELACIONES

Meta: Formulación y prueba de normas o reglas teóricas que expresan las relaciones entre las variables de los hechos físicos observados.

Durante esta fase la experimentación es todavía el instrumento esencial de investigación, pero cada experimento se considera como una prueba crítica de alguna construcción hipotética. Es obvio que el alcance de la operación debe ir más allá del dominio del hecho original. Esta etapa demanda un grado mayor de sofisticación conceptual, flexibilidad e imaginación que los demás. El problema de delinear una prueba inequívoca para una hipótesis puede ser tan abrumador como la de formular la hipótesis en sí. El niño ve sus objetivos lo mismo que descubre las reglas que expresan la relación entre las variables. Aprende que el valor de cualquier regla que él hace es una función de: 1) su validez dentro de un campo específico de aplicabilidad, y 2) la extensión de este campo.

EL METODO DE ADIESTRAMIENTO EN LA INVESTIGACION

Durante los últimos tres años el programa de adiestramiento para hacer investigación ha evolucionado en cierto modo hacia un procedimiento estructurado pe-

dagógicamente. Al nivel del quinto grado, diez parece ser el número máximo óptimo para cada grupo. Con clases de 30 o más, el resto de los niños se mantiene sin participar, como meros observadores que tienen un importante papel en el momento de la evaluación. Por medio de la rotación se logra que, en su turno, todos los niños participen. Las sesiones de entrenamiento duran una hora y hasta aquí se han venido celebrando a intervalos semanales, aunque creemos ahora que sería mejor, aunque tengan menor duración, realizarlas con mayor frecuencia.

La práctica, la información correctiva y la exposición se incorporan dentro de cada sesión de entrenamiento. Mientras se aplican generalmente con una secuencia regular, se mantiene cierto grado de flexibilidad en su uso. Una sesión típica de entrenamiento se organiza del modo que señalamos a continuación.

PRESENTACION DEL PROBLEMA

Una película silenciosa con una demostración de física presenta el problema que se ha de discutir. Típica de esta demostración es la de «Latas de barniz que reducen su volumen». Como saben muchos maestros de ciencias, los niños que no han desarrollado bien el concepto de presión atmosférica y condensación se quedan sobremano perplejos ante esta demostración. Al producir la serie de películas para usarlas como estímulo—40 entre todas—tratamos de sacar provecho de esta confusión para proporcionar una motivación esencial para la investigación. Nuestra técnica se afirma en la creencia de que la dirección para hallar el porqué puede sobrepasar en fuerza o poder de motivación mucho más que cualquier otro incentivo que se usa en el aula.

Además de su función motivadora, las películas presentan problemas de causa y efecto en términos muy específicos. Proporcionan algunos parámetros y sugieren las áreas donde pueden ser ejemplificados muy importantes parámetros adicionales. En resumen, la película proporciona parte de la experiencia empírica que el niño debe relacionar entonces con un sistema de conceptos. En la medida que estos sistemas no están suficientemente desenvueltos para ajustar la experiencia, debe extenderlas y fortalecerlas por medio de una investigación hasta que sea capaz de explicar el hecho.

LA SESION PRACTICA

Después de ver la película, los niños empiezan a inquirir sobre el proceso. Todas las pruebas son verbales, surgen de los niños y deben estar tan fraccionadas que se puedan contestar con «sí» o «no». Si se mantiene la investigación en el nivel verbal, se permite al maestro y al resto del grupo estar al tanto de la mayor parte de la información que los niños van adquiriendo.

Las preguntas han de surgir de los niños, porque la selección y el propósito de las preguntas son en cierto modo una parte de la investigación, así como de la interpretación que uno hace de las respuestas. Las preguntas deben poderse responder por «sí» o «no», porque es la única manera en que el niño puede ser disuadido del deseo de transferir el control del proceso al maestro. Preguntas de «sí» o «no» son hipótesis. Al contestar, el maestro está meramente estableciendo que las hipótesis tiene defensa. Si fuera permitido a los niños preguntar: ¿Por qué se redujo la lata?, la responsabilidad de seleccionar la clase de información que debe ofrecerse recaería sobre el maes-

tro. Los niños rehunciarían a su papel de investigadores, volviendo a la dependencia tradicional de asumir un papel de obedientes escuchas y memorizadores. Esto inhibiría el desarrollo del hábito de preguntar.

Los niños tienen dos tipos de preguntas a la mano como medio de recoger información. En la identificación de parámetros en la etapa I, pueden simplemente hacer preguntas para la comprobación. Desde que la película proporciona estímulos que son un paso previo a la experiencia de primera mano, los niños tienen el recurso de verificar las cosas para confirmar o probar sus conjeturas, así como para la identidad de los objetos y sus condiciones en cualquier momento dado del suceso. Ellos pueden también necesitar la comprobación de las especificaciones de los hechos observados, por ejemplo, lo que ocurrió y cuándo. Como se ha indicado previamente, es esencial, como primer paso, una adecuada verificación e identificación de los parámetros.

El segundo tipo de prueba es la pregunta experimental. El niño fija una serie de condiciones y postula un resultado. El maestro responde a la pregunta en términos de si el hecho previsto ocurrirá o no. Si las condiciones del experimento no son completas o lo suficientemente claras que permitan al maestro dar una respuesta inequívica, él puede decir: «Todo depende» o «Dígame algo más». Cualquiera de estas respuestas dice al niño que su experimento no ha sido suficientemente controlado. Hay que presumir que cada pregunta experimental es una prueba o parte de una prueba de una hipótesis que no se ha establecido. Si el niño sospecha que el corcho de la lata de barniz era una condición indispensable para que aquella se redujera, podría preguntar: «si el corcho no se hubiera colocado en la abertura de la lata antes de que se enfriara, ¿hubiera ocurrido lo mismo?» La respuesta negativa del maestro apoya la hipótesis de que poner corcho a la lata es algo necesario y tiende también a dar algún apoyo a la tesis de que la lata se puede mantener cerrada herméticamente mientras se enfría. Pero el niño tiene que hacer él mismo estas inferencias de los datos empíricos que obtiene. No puede probar su hipótesis directamente aunque tales preguntas se puedan clasificar como preguntas de «sí» y «no». Si el niño hubiera preguntado: «¿Tiene el corcho algo que ver con el colapso de la lata?», el maestro no responde a la pregunta. Tal pregunta tiende a interferir la comprensión del maestro sobre las relaciones envueltas. El niño está pidiendo al maestro que haga ciertas inferencias para él y al hacer tal cosa está renunciando a algunas de sus responsabilidades en el proceso de la interrogación. Tales preguntas se hacen con frecuencia por los niños aun después que han sido orientados durante varias semanas y aun meses. La respuesta típica de los maestros es: «¿Qué podía haber hecho usted para encontrar eso por usted mismo?» Esta réplica, sin la más ligera nota de censura, pone la responsabilidad de nuevo en el sitio que corresponde.

LA CRITICA

Por lo general, la sesión de investigación termina, bien sea porque se han alcanzado los objetivos, por la inhabilidad de los niños para proseguir sin desenvolver nuevos conceptos o porque ha expirado el tiempo. Esto último es el caso general. Después de la sesión de investigación está la de «crítica», o sea, un período en el que la estrategia y las tácticas del grupo se han revisado y evaluado por el maestro, por los miembros

de la clase que no tuvieron participación y los miembros del mismo grupo. Siempre hemos grabado lo dicho en cada sesión de la investigación y lo hemos utilizado como punto de partida. Pero ahora nos parece que no es enteramente necesario, en particular si la crítica sigue inmediatamente la sesión de investigación. Una repetición inmediata se ha considerado por mucho tiempo una condición importante para afirmar el conocimiento. Es mejor que algunos comentarios y sugerencias se hagan por el propio maestro en el transcurso de la investigación misma. Si ésta se exagera, es posible que los niños se distraigan del problema de física que se tiene en discusión. Esto puede perjudicar su eficiencia en el trabajo.

La función principal de la crítica es corregir las deficiencias habidas en la investigación de los niños y formar un repertorio de tácticas que aumentarán su precisión y productividad. A veces, la crítica se convierte en algo así como una conferencia y discusión en la que el maestro está tratando de ayudar al grupo a tener un concepto del propósito general de la estrategia de la investigación. Algunas veces se hacen grabaciones de las sesiones modelo de investigación. Esto proporciona ejemplos claros de la estrategia y las tácticas que el maestro quiere que los niños utilicen.

La crítica es indispensable; cuando se elimina hay fallas morales y la investigación empeora progresivamente.

CONCLUSIONES

El análisis preliminar de los resultados de tres estudios pilotos sugiere las siguientes conclusiones acerca de la preparación para la investigación.

La habilidad para investigar que tiene un niño de quinto grado puede mejorarse después de un período de quince semanas en el que se sigan los métodos a que nos hemos referido. La mayoría de los niños que reciben preparación rinden más en su planeamiento, utilización de la verificación y experimentación. Desarrollan una estrategia bastante consistente que pueden transferir a cualquier situación nueva. Hacen menor número de suposiciones sin comprobación; formulan y prueban un número mayor de hipótesis y hacen experiencias más controladas frente a las no controladas en el curso de su investigación.

Los niños tienen en apariencia poco deseo de mejorar por sí mismo sus cualidades para investigar. La fuerza motivadora más grande es el deseo de comprender la causa de los hechos observados. Una explicación dada por el maestro podía satisfacer este deseo, pero a falta de tal explicación, el niño acepta la investigación como un medio de alcanzar su meta. Siempre que la pregunta no esté directamente relacionada con la satisfacción de saber el «porqué», muestran poco interés en las estrategias y tácticas que se han discutido. De modo, pues, que requiere que los métodos mejoren constantemente.

Nuestra conclusión final hasta ahora es que la habilidad para investigar no puede enseñarse con éxito a los niños de esta edad como el contenido aislado de un campo de estudio. El punto focal en la educación científica elemental debe limitarse al contenido más que a los métodos científicos. Las diversas oportunidades para la enseñanza de la investigación como el medio de obtener nuevos conceptos a través de ella, incrementa no obstante, al parecer, la comprensión del contenido, así como la adquisición de nuevos métodos científicos y su uso adecuado.

LA MATEMÁTICA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE ESTADOS UNIDOS (*)

La *Commission on Mathematics of the College Entrance Examination Board* ha hecho en los últimos tres años una revisión completa de los programas de matemática de las escuelas secundarias y ha llegado a las conclusiones que se sintetizan a continuación:

El programa de matemáticas en muchas escuelas secundarias difiere poco o nada del programa de hace un siglo o más. Ignora, virtualmente, el tremendo desarrollo y las nuevas aplicaciones de la matemática en los años recientes y deja de reconocer el nuevo espíritu de esta ciencia, no sólo como instrumento para resolver algunos de los problemas más complejos concebidos por la mente humana, sino también como un estudio que puede usar creativa e imaginativamente el poder total del intelecto humano.

Además, la escuela secundaria es la llave para mejorar el estudio de la matemática en los «colleges» y las universidades. La matemática resulta fácil a la persona joven. La escuela secundaria es el lugar donde la mayoría de los grandes científicos y matemáticos adquirieron el interés que les inició en sus carreras. La matemática, tanto antigua como moderna, tiene la virtud poco común de estimular el espíritu investigador. Presentada con el espíritu contemporáneo puede no ayudar, pero excita y estimula a muchos jóvenes brillantes.

Debe comprenderse que la forma tradicional de un año de álgebra y otro de geometría en la escuela secundaria es completamente inadecuada como preparatoria para ingresar al «college» para el total desarrollo intelectual de los alumnos talentosos, sin importar la carrera que puedan luego seguir. Tres años de matemáticas en la escuela secundaria es el mínimo que se recomienda, y en los «colleges» y universidades debería procurarse que muchos jóvenes capaces estudiaran matemáticas durante cuatro años. No es suficiente ofrecer preparación matemática sólo a los futuros científicos e ingenieros. En estos días cualquiera puede necesitar el intensivo estudio de la matemática.

Al hacer recomendaciones para mejorar el programa de matemática en las escuelas secundarias, la Comisión no ha arrancado de raíz los programas existentes. Lo que propone es más bien una modificación de los programas tradicionales. La Comisión comprende que la rapidez con que las sugerencias puedan adoptarse depende de la situación de cada escuela. Algunas escuelas serán capaces de llegar rápidamente a los objetivos que propone la Comisión; otras lo harán con más lentitud. Pero las recomendaciones son de tal naturaleza que los maestros de matemáticas pueden aplicarlas en forma lenta o rápida, según lo permita su preparación.

Las recomendaciones de la Comisión no presentan tantos cambios en el contenido del curso como en el concepto, en el espíritu, en el punto de vista de la instrucción y en el énfasis de la enseñanza.

Por supuesto, también hay cambios en su contenido. Los más importantes son:

1. La enseñanza del álgebra debería proporcionar alguna introducción a los métodos del razonamiento deductivo y también continuar con el desarrollo de trabajos prácticos.

2. El tipo de geometría en la escuela secundaria

debería cambiar drásticamente para incluir un plan que vaya más allá de los *Elementos* de Euclides.

El número de teoremas debería reducirse, e introducirse la geometría de coordenadas y algo sobre geometría del espacio, incorporada a la plana.

3. La trigonometría se enseñará también sobre nuevas bases para hacer frente a las aplicaciones contemporáneas en ciencia y tecnología. Los usos importantes de la trigonometría, además de la solución de triángulos planos y esféricos mediante el cálculo logarítmico.

4. Los estudiantes de la escuela secundaria deberían iniciarse en el pensamiento estadístico. Se sugiere un curso de un semestre, en la segunda mitad del último año de la escuela secundaria sobre introducción al cálculo de probabilidades con aplicaciones estadísticas.

Para alcanzar las metas de una firme preparación, tanto conceptual como práctica en la matemática del *college*, en cálculos y en geometría analítica, la Comisión sugiere un programa renovado de cuatro años, comenzando en el grado 9. Por ejemplo, el programa recomendado por la Comisión podría desarrollarse en la siguiente forma (aunque son posibles otros planes):

1. Grado 9. Matemática Elemental I. El tema de este curso sería la naturaleza y el uso de variables, con ideas elementales y nociones de «conjuntos» empleados para simplificar, aclarar y unificar la introducción al álgebra. Al mismo tiempo, los estudiantes trabajarían con desigualdades y ecuaciones y las propiedades del sistema numérico deberían considerarse siempre en primer término.

2. Grado 10. Matemática Elemental II. En este año el tema sería la geometría y el razonamiento deductivo. Algo de geometría de coordenadas y lo esencial sobre geometría del espacio y percepción del espacio se incorporarían a la tradicional geometría plana.

3. Grado 11. Matemática intermedia. En este año se incluiría álgebra y trigonometría elemental referida a las coordenadas, radios vectores y números complejos.

4. Grado 12. La Comisión propone tres programas para el grado 12. En los dos primeros, un curso principal sobre Funciones Elementales se enseñaría durante el primer semestre; la Introducción al Cálculo de Probabilidades completaría el año en uno de los programas y la Introducción al Álgebra Moderna, en el otro. En el tercer programa, las Funciones Elementales se extenderían a un año completo con tópicos adicionales.

TENDENCIAS DE LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

La aceleración del ritmo de crecimiento intelectual, demográfico y económico del mundo contemporáneo impone a la educación exigencias y fórmulas nuevas. El conjunto de enseñanzas y actividades, conocido con el nombre de educación de los adultos y encaminado a formar ciudadanos mental y físicamente bien dotados para discernir los problemas generales de la vida, tratar de resolverlos y producirse en la sociedad con criterio propio, no podía escapar a semejante evolución. Los datos y las encuestas reunidos por la Unesco demuestran además que en los países en vías de desarrollo, si no quieren dejarse distanciar aún

* Traducción del folleto publicado por el «College Examination Board», de Nueva York, 1959.

más en el camino hacia el progreso, el papel de la educación de los adultos tiene un valor esencial.

Desde que la Unesco reunió en Elsinor en 1950 la primera Conferencia mundial sobre este tema, hasta el 22 de agosto de 1960, en que los delegados de cincuenta y un países y los representantes de cuarenta y seis organizaciones internacionales revisaban en Montreal los conceptos generales de la educación de adultos, el camino recorrido desde el punto de vista de la metodología y de los propósitos preconizados es inmenso. En once años ha variado sustancialmente la forma de concebir los problemas y el carácter de la cooperación internacional establecido en torno a este tipo de enseñanzas.

En esa década las fuerzas acumuladas en el proceso de evolución industrial, con las características de una reacción en cadena no controlada, constituyen la nota dominante del medio ambiente social de la humanidad. «Ya no es posible, por muy completa que sea la instrucción que reciba, que un hombre quede preparado desde la infancia, la adolescencia o la juventud para resolver las cuestiones que van a plantearse en la edad adulta.» La educación no puede, por tanto, seguir limitada al período de la asistencia a las clases.

La sociedad va a enfrentarse muy pronto en las regiones altamente industrializadas con las situaciones planteadas por la automática, como lo demuestra un sondeo efectuado en Detroit sobre los temores de la gente, por orden de magnitud. La lista iba encabezada por el miedo a la guerra atómica, pero los organizadores de la encuesta se vieron sorprendidos por el segundo temor, representado por la automática. La automática ha penetrado ya en los hechos sociales. En la URSS, con una mano de obra menor en un 75 por 100, la fábrica automática produce pistones para automóviles. En los Estados Unidos, de una proporción de tres graduados universitarios por cada cien operarios se ha pasado hoy en día a un 18 por 100, y esta cifra se elevará muy pronto a 35 graduados, y quizá a más. La industria progresa de la etapa de los magnates a la fase de los gerentes, y ello crea en sus propios éxitos tecnológicos perturbaciones de todo tipo que cada vez contribuyen más a poner de relieve el papel de la educación y, como cosa consustancial con ella, la educación de los adultos.

Ha surgido un nuevo concepto de la educación «continua», y aunque el caso parezca paradójico, su descubrimiento ha sido hecho en Asia, en Africa y, sobre todo, en América hispana.

Desde 1950 se ha producido la independencia de los pueblos asiáticos y africanos, y la difusión de los conocimientos médicos ha reducido la mortalidad, dando lugar en los países menos desarrollados a un crecimiento demográfico explosivo, calculado anualmente en un 2,3 por 100 en América latina, un 2 por 100 en el Cercano Oriente, un 1,4 por 100 en Africa y un 1,3

por 100 en el Lejano Oriente. La población de la India, por ejemplo, aumentó en un 44 por 100 entre 1921 y 1951, en tanto que sólo había aumentado en poco más del 5 por 100 en los treinta años precedentes.

Los especialistas reunidos por la Unesco en Montreal estimaron claramente que una de las principales funciones de la educación es dar a los presuntos alumnos una idea exacta del mundo, de su unidad material, formar una conciencia de nuestra condición de ciudadanos del mundo para que al contribuir a resolver nuestros propios problemas nacionales seamos una ayuda y no un obstáculo al progreso de la humanidad. La tecnología moderna ha acelerado los transportes y las comunicaciones, la difusión de las ideas y conocimientos. Los conceptos de Estado, bienestar social, pleno empleo, seguridad social, derecho a la educación, salud, vivienda, vestido, tiempo libre y participación en una vida más plena bogan viento en popa por los acéanos del mundo.

Frente a ese mundo maravilloso de transformaciones y de relaciones cada día más estrecha entre las potencias más adelantadas, el abismo que las separa con los países no industrializados se agranda paulatinamente. Entendieron los expertos de Montreal que los habitantes de los países más industrializados tienen que comprender lo que sucede en el mundo y la naturaleza de los sacrificios que tal vez deban hacer. El señor Paul G. Hoffman, en un informe presentado a las Naciones Unidas, calculaba en 30.000 millones de dólares anuales las sumas que deberían aportarse en la próxima década a los países en vías de desarrollo. La mayor parte se lograría por el comercio y los préstamos, pero cuando menos 3.000 millones de dólares deberían venir por conducto de las organizaciones internacionales a través de los programas de la Asistencia Técnica.

Los dirigentes de la educación de los adultos han vuelto así a descubrir en un nivel internacional viejos ideales que confirman el alto valor moral de su misión. En las páginas del libro publicado por la Unesco bajo el título *Nuevas tendencias de la educación de los adultos*, el profesor Arnold S. M. Hely, de la Universidad de Adelaida (Australia), explica en detalle todos estos antecedentes y el desarrollo en Gran Bretaña y los países escandinavos de las primeras instituciones creadas en el mundo para la educación de los adultos. Más de veinticinco Universidades norteamericanas desarrollan programas de reconocida importancia, y sin duda serán extendidos de manera considerable en el próximo inmediato. En Alemania, Francia e Italia se inicia tímidamente la labor, al paso que los países menos afortunados consagran la educación de adultos como una actividad nacional permanente, de la competencia de los mismos Ministerios de Educación.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

CUESTIONES GENERALES DE EDUCACION

En la *Revista Calasancia*, un estudio de Fermín de Urmeneta trata del «Valor social y pedagógico de la fortaleza». Esta virtud es considerada como un remedio eficaz en nuestro siglo, esencialmente dominado por una crisis de angustia. «Frente al tortuoso mundo en que vivimos —se dice—, cuando lo predominante parecen ser angustias respecto del pasado y ansiedades respecto del porvenir, como remedios cristianos para tantos sinsabores, ofrécese con plena eficacia la natural fortaleza como virtud cardinal y la sobrenatural esperanza como virtud teológica. El enlace entre ambas, harto olvidado en los últimos tiempos, adquiere pleno sentido a la luz de las reflexiones aristotélicas y tomísticas, las cuales se enderezan, sin duda ninguna, no sólo a robustecer lejanas esperanzas cifrables en la vida futura, sino también a vigorizar las humanas fortalezas cabe cada instante, por mucho que arrecien los obstáculos exteriores o los desasosiegos íntimos.»

El autor pone de manifiesto la unión de esta virtud de la fortaleza con la esperanza sobrenatural, para penetrar a continuación en el fondo de la cuestión. Analiza la obra de Aristóteles, examinando la virtud de la fortaleza bajo múltiples aspectos, y al pasar de lo esencial a lo accidental investiga las causas de esta virtud y las relaciones existentes entre estas causas. Colocándose en un plano ontológico busca, a la luz del estagirita, el género y la diferencia específica de la fortaleza. Finalmente, en un apéndice, ofrece algunas reflexiones sobre las categorías de dicha virtud (1).

El padre escolapio Claudio Vila ha recogido, como homenaje póstumo al Papa Juan XXIII, los pensamientos más interesantes para el pedagogo que se encuentran en la encíclica «*Pacem in Terris*».

A través de los epígrafes, en su mayoría puestos por el autor, podemos conocer cuáles son los puntos fundamentales: dignidad del sujeto educando; sus derechos en orden a la educación; derecho a la educación religiosa; derecho de los padres a educar; los deberes de la persona; educación para la responsabilidad; educar en la verdad, en la justicia, en el amor, en la libertad; aspiración cultural del pueblo; feminismo; la meta ideal considerada como la propia perfección y la elevación común; pedagogía étnica; asociaciones pedagógicas y culturales; orden cultural mundial; educar para la acción; competencia científica; capacidad técnica; experiencia profesional; la acción como síntesis de elementos científico-técnico-profesionales y de valor espiritual; crear convicciones; formación integral.

En el prefacio el padre Claudio Vila pone de relieve que Juan XXIII ha sido un Papa de transición, no solamente en lo temporal, sino sobre todo en el sentido trascendental de la palabra, abriendo una nueva era en la historia del pontificado católico (2).

(1) FERMÍN DE URMENETA: *Sociopedagogía de la fortaleza*, en «*Revista Calasancia*», Madrid, junio-septiembre de 1963.

(2) CLAUDIO VILA, Sch. P.: *La «Pacem in Terris» y la educación*, en «*Revista Calasancia*», Madrid, junio-septiembre de 1963.

ENSEÑANZA PRIMARIA

Julio Herrera publica en *Escuela Española* un artículo sobre la disciplina en la escuela, que considera imprescindible para que una clase sea eficaz y produzca los frutos deseados. Para que haya buena y verdadera disciplina son indispensables dos elementos: una *autoridad* (maestro, superior...), que ordena, da normas o reglas dispuestas con sabiduría y acierto para el buen funcionamiento de una clase o comunidad con el objeto de conseguir la mejor educación y formación del alumno, y la *sumisión del alumno*, que coopera, que obedece libremente a dichas disposiciones con el fin de gobernarse a sí mismo más adelante, conforme al dictado de la conciencia. Tenemos, pues, una *disciplina exterior*, que atiende al silencio, al orden externo, al sentarse, al levantarse, al andar, al hablar, a la mímica, etc., y otra *disciplina interior*, que carga el acento sobre la atención, la cooperación y diligencia del alumno, la sumisión alegre y pronta a la voluntad, la buena disposición de la mente y del corazón para aprender y educarse, el dominio de los instintos, los sentimientos, la imaginación, etc. Cree el profesor Herrera que el *justo medio* ha de ser la buena norma de la disciplina: ni mera disciplina externa ni sola interna, ni duro rigor ni excesiva indulgencia, y como requisitos para una buena disciplina en las clases, señala los siguientes:

a) Ocupaciones adecuadas que atraigan y absorban la atención del alumnado.

b) Constante dominio de la clase o grupo con la mirada.

c) Conocimiento de los nombres de todos los escolares, para que así se consideren ellos perfectamente vigilados individualmente.

d) Asignar sitio bien visible a los que suelen perturbar el orden, incluso, llegado el caso, encomendarles ciertas misiones de autoridad o vigilancia con discreción.

d) Darse cuenta inmediata de las infracciones disciplinarias; pero, en general, no corregirlas hasta más tarde e individualmente (3).

El problema de la atención infantil es tratado por A. Gómez Álvarez en *Escuela Española*, por ser un tema acuciante al que todos los pedagogos y psicólogos han dedicado copiosos estudios. Pero para nuestro autor lo más interesante, desde el punto de vista pedagógico, «no es bucear si la atención es una *facultad*, sus grados de intensidad, su duración», etc. Parece que al tratarse de un requisito previo para todo acto mental lo más interesante será averiguar las maneras de despertar la atención. Naturalmente, ello ha de estar en relación directa con el grado y capacitación de inteligencia de aquellos a quienes se quiere despertar la atención. No es raro encontrar compañeros que después de muchos años de enseñanza siguen inquietos en torno al problema de atraer la atención de los niños. En ello es bien sabido que toma una gran parte el carácter y las facultades del educador. A veces, adoptando los mismos métodos que en cualquier manual se dan como infaltables, un maestro es muy eficaz, mientras que otro fracasa estrepitosamente.

A continuación recuerda el autor las más elementa-

(3) JULIO HERRERA: *La disciplina en la escuela*, en «*Escuela Española*», Madrid, 14 de agosto de 1963.

les condiciones que cualquier maestro deberá mantener en su actividad docente con relación a las condiciones fisiológicas del niño para favorecer directamente la atención. Será conveniente que esté regularmente alimentado, que no padezca los rigores de un clima excesivamente frío o caluroso, que la escuela tenga buena ventilación y que los alumnos estén colocados de manera que todos puedan ver al maestro desde sus pupitres. Que vean el encerado sin tener que hacer un esfuerzo excesivo.

Para terminar, ofrece este experimentado consejo: «Cuando, en la edad adulta, trata uno de estudiar un tema, se interesa por él, presta atención porque estima que aquello es necesario, que puede serle útil. En el niño no existe tal interés. Sus escasas posibilidades de reflexión y de experiencia no le permiten relacionar sus conocimientos. Por tanto, lo que le atrae es la pura novedad. Hay que ponerle el objeto con los colores más chillones y simplistas, pero que lleguen a gritarle. Y luego, con reposo, pero siempre con novedad, que siga la trayectoria con el ejemplo de lo cotidiano, de lo que está a su alcance, para en seguida abrirle una nueva luz en la que él no había reparado» (4).

En este mismo número de *Escuela Española* Agustín Serrano de Haro hace unas consideraciones sobre la operación «Plus Ultra», esa feliz iniciativa de sacar a pública luz los notables actos de bondad de los niños, de premiarlos y de enseñarlos a todo el mundo, estimulando a chicos y grandes a la imitación. Considera el autor que «es hermoso, admirable y consolador que haya una nación, España, que pueda decir a las gentes con la noble ufanía de una madre: «¡Mirad que niños tengo!» Sobre todo cuando oprimen al mundo las torvas perspectivas que se adivinan tras el pavoroso crecimiento de las estadísticas de criminalidad juvenil e infantil. Pero en la forma, loable por los cuatro costados, hay larvado un peligro, contra el que conviene prevenir: el peligro que lleva consigo todo premio humano. La vanidad. Esa mala polilla de la virtud que se agazapa artera en los entresijos de la conciencia, pronta a sacar partido a su favor del menor descuido del alma más buena».

«Tengamos cuidado—exclama Serrano de Haro—de que no pase nada semejante a los niños. Presentémosles los modelos ejemplares, impulsémosles constantemente a la realización de actos en beneficio del prójimo, sembrémos en sus corazones ideas y sentimientos de abnegación y de heroísmo, ilumine la senda de su vida la antorcha de la caridad. Pero junto a esas lecciones, junto a esos estímulos, dando vida y aliento a sus pensamientos, a sus proyectos, a sus acciones, la humildad, la dulce inseparable compañera de todos los buenos» (5).

Conchita Heras publica en la *Revista de la Federación Católica de Maestros Españoles* un comentario sobre la utilización práctica del guiñol en las escuelas de párvulos. Relata de manera sencilla la experiencia obtenida en el grupo escolar donde trabaja y las ventajas pedagógicas de este juego.

Incluye una lista de las obras que han sido puestas en escena; por ejemplo, «Caperucita Roja», «Blancanieves», «La lechera», «Marcelino Pan y Vino», etc.

La mayor dificultad reside—según la autora—en el cambio de voces para los distintos personajes, pero ha sido soslayada actualmente empleando los discos de cuentos, que se pueden adaptar a los muñecos y a las

decoraciones. «Esto no quiere decir que no haya personajes con su propia voz, como nos sucede con Pedrito Corchea, el famoso personaje de la TVE, quien sostiene conversaciones con los niños y la mayor parte de las veces hace de maestro.» La solución ideal sería disponer de un magnetofón para impresionar en cinta magnetofónica lo que se quiere poner en escena cuando no existen discos apropiados (6).

En otro número de esa misma publicación Miguel Monge Muñoz trata de la enseñanza de la Historia en la escuela primaria.

Por una parte, considera que es necesaria, con tal de que su extensión, métodos y fines guarden relación con el grado de desarrollo del escolar. Pero por otra reconoce que tiene unas limitaciones que el docente no debe olvidar a la hora de preparar y realizar sus lecciones. Estas limitaciones nacen del contenido mismo de la asignatura y del grado de desarrollo psíquico del escolar; por ejemplo, ya que el hecho histórico no se puede intuir directamente como cualquier fenómeno físico, será necesario dirigir adecuadamente la fantasía infantil. Para ello contamos con medios audiovisuales (relatos, lecturas, láminas, dibujos, cine, etc.) o restos y reliquias (museos y monumentos, etc.) para hacer vivo lo inexistente en la imaginación de los niños.

Otra de las limitaciones para tal aprendizaje está en la pobreza de comprensión del tiempo por parte de los niños, y sólo se corregirán los errores de perspectiva y anacronismo a medida que vaya madurando en el escolar el sentido del tiempo histórico. «En consecuencia—dice el autor—, hay que cultivar la facultad de asimilación temporal, la noción del tiempo en los muchachos, tarea difícil a esas edades. Para ello hay que valerse de sus propias experiencias y de las sucesiones de su ambiente familiar y local. Naturalmente, la enseñanza bien ambientada de la historia, usando, no abusando, de las fechas, de los hitos claves, favorecerá notablemente el desarrollo del sentido del tiempo en los niños. La utilización de medios gráficos (líneas de tiempo, diagramas, graderías, etc.) permitirá comparar intuitivamente la duración de los distintos periodos históricos: edades, reinados...» Hay otras dificultades todavía para comprender las conexiones de los hechos históricos con las causas que los motivaron y para llegar a alcanzar una auténtica conciencia histórica. Pero tales inconvenientes se van paliando a medida que los niños van creciendo espiritualmente y moralmente (7).

ENSEÑANZA MEDIA

La *Revista de la Institución Teresiana*, en su número del mes de octubre, viene dedicada en su mayoría a los problemas que plantea la educación moderna.

Encontramos allí un artículo de María José Nieto sobre la formación religiosa del adolescente. Según la autora, la adolescencia es una edad religiosa, si se entiende por ello que es un período sensible al problema de Dios. «El niño que ha llegado a los doce años y comienza a interesarse por la causa profunda de las cosas, precisamente porque su inteligencia ha adquirido la suficiente madurez, precisa también sus creencias. Ya no le sirve esa religión tradicional y familiar que ha respirado en el ambiente y le ha sido dada desde fuera, acomodando los conceptos a su mente in-

(4) A. GÓMEZ ALVAREZ: *El problema de la atención infantil*, en «Escuela Española», Madrid, 26 de septiembre de 1963.

(5) AGUSTÍN SERRANO DE HARO: *La operación Plus Ultra*, en «Escuela Española», Madrid, 26 de septiembre de 1963.

(6) CONCHITA HERAS: *El guiñol en las escuelas de párvulos*, en «El Maestro», Madrid, septiembre de 1963.

(7) MIGUEL MONGE MUÑOZ: *La enseñanza de la Historia en la escuela primaria*, en «El Maestro», Madrid, octubre de 1963.

fantil. No puede aceptarla ya de un modo pasivo y se pregunta y se agita interiormente buscando un asidero más profundo y personal.» Para conseguir que no se origine un desequilibrio entre sus conocimientos científicos y su cultura religiosa lo fundamental ha de ser poner al joven en contacto vivo y directo con la persona de Cristo. ¿Cómo llevar esta realidad de Jesucristo, amigo y testimonio, al alma de los jóvenes? «Pongámoslos—dice la autora—en contacto con El. Llévemoslos al Evangelio, no tanto a aprender la doctrina y contenido de la fe cuanto a encontrarse a Jesucristo vivo en él. Que busquen en el Evangelio la Persona que habla a través de lo que dice. Su palabra es El mismo. El encuentro será ineludible.»

El problema metodológico que hay que seguir para llegar a una interiorización de las verdades religiosas lo aborda la autora analizando la obra del profesor Nosengo sobre el adolescente y Dios, publicada por la Dirección General de Enseñanza Media. Nosengo ha señalado en primer lugar la necesidad de dar a los adolescentes unas pruebas muy sólidas, pero con ejemplos prácticos y concretos, que lleven al adolescente a descubrir de manera intuitiva, activa y clara la existencia de un Poder que está en las cosas, pero no sólo por esencia, sino como presencia activa y principio de todo. En segundo lugar es necesario que cada uno haga una prueba personal que le convenza de que las cosas han sido hechas por Dios. Estamos en el método activo. El profesor de Religión tiene que lograr que cada uno verifique las pruebas, y en estas pruebas, como señala Nosengo, debe partir de las cosas naturales y ascender con la mente a Dios hasta comprobar personalmente su existencia, y después debe expresarlo por escrito.

En su obra el profesor Nosengo ha recogido muchas de estas narraciones, que leídas en la intimidad de la clase a todos los alumnos, conservando el anónimo, son una insospechada fuente de motivación y un gran medio para enseñar a todos el ejercicio de la reflexión y la meditación (8).

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Ante el nuevo curso que comienza, el diario *Arriba* ha hecho un largo comentario dividido en tres capítulos y titulado *Consideraciones sobre la Universidad española*.

En el primero de ellos, después de subrayar la evidente importancia que la educación tiene en los planes de desarrollo económico, comenta como una gran esperanza el nuevo plan de inversiones para la educación que hace poco ha sido expuesto por el MEN. «Tengamos en cuenta—dice—que, según datos de la OCDE, el número de dólares por habitante que se invertía en la educación era el siguiente:

	Dólares
Estados Unidos	108
Rusia	104
Francia	35
Bélgica	39
Japón	13
España	3

(8) MARÍA JOSÉ NIETO: *La formación religiosa del adolescente*, en «Revista de la Institución Teresiana», Madrid, octubre de 1963.

La cifra española va a aumentarse considerablemente al utilizar los fondos destinados al desarrollo educativo. Pero es de señalar que era demasiado baja para que pudiera dar unos frutos adecuados a las necesidades nacionales.»

Por lo que se refiere a la Universidad, y con el deseo de que se cumpla uno de los postulados de la actual política educacional española, el de que la Universidad no puede ser privilegio de clase alguna, *Arriba* pide que se ordenen los sistemas de enseñanza de modo que cualquier joven capacitado pueda recibir la formación adecuada sin el perjuicio que pueda causarle la falta de disponibilidades económicas.

A la vista de cifras procedentes de la Comisaría de Protección Escolar, el comentario de *Arriba* dice textualmente: «El índice nos muestra que la mayoría de los universitarios españoles procede de los estamentos mejor dotados económicamente, lo cual no significa que sean los mejor dotados intelectualmente... Por todo ello será necesario una apertura de nuestra Universidad a todas las clases populares. Esta necesidad está motivada no tanto por las exigencias de justicia social, sino también por la urgencia de un mayor número de licenciados y de técnicos especialmente.»

En el segundo comentario se pone de manifiesto la ausencia de una debida armonización entre las pretensiones estatales y la apertura que la sociedad debiera dar a ese número de estudiantes que se gradúan todos los años. A la vista de las cifras que sobre las salidas profesionales se dieron en el IV Consejo Nacional del SEU, el comentarista deduce que, de una manera general, hubo 1.391 posibilidades de colocación para 4.478 graduados que finalizaron los estudios en el año. Y se lamenta con estas palabras: «Esto tiene una repercusión muy grave. Cinco años de estudios para luego no encontrar el lugar donde desarrollar los conocimientos alcanzados significan mucho para la vida de un hombre, y lo paradójico es que la sociedad necesita realmente este número, y aún más; lo que ocurre es que este paro universitario se produce por una muy deficiente distribución de algunas profesiones.»

Finalmente, en este repaso de algunas cuestiones que agravan la situación de nuestra Universidad, el comentarista se detiene en un «punto importantísimo de la vida académica, que, con independencia de los planes de estudio, es el factor primordial de la calidad de las enseñanzas». Se refiere concretamente a las cátedras; subrayando que no se trata, en cambio, del catedrático.

Para el autor la concepción personalista de las cátedras, que confunde cátedra con catedrático, es el origen de todos los males actuales.

«La cátedra ha de ser—dice *Arriba*—un órgano con distintos escalones, compuestos por un tipo de hombres dedicados y consagrados a la enseñanza y que, por consiguiente, reciban todos ellos la remuneración adecuada para poder desarrollar cumplidamente su misión. Este equipo sería capaz de suplir cualquier ausencia que pudiera producirse en su seno, y además, al estar compuesto de diversas escalas, podría dar lugar a la promoción académica, al surgir alguna vacante, mediante concursos u oposiciones entre el personal del grado inferior...» (9).

CONSUELO DE LA GÁNDARA

(9) *Ante un nuevo curso: Consideraciones sobre la Universidad española*, I, II y III, en «*Arriba*», Madrid, 6, 8 y 10 de octubre de 1963.

Bibliografía alemana sobre televisión escolar

JESUS GARCIA JIMENEZ

Cuando dentro de un breve espacio de tiempo la televisión alemana implante su tercer canal para fines específica y exclusivamente culturales contará ya con un amplio repertorio bibliográfico. Hasta ahora no existe en Alemania una clasificación sistemática de todos los artículos, obras y comentarios que se han venido refiriendo al problema en los últimos diez años. La Hochschule für Internationale Pädagogische Forschung, de Frankfurt, se había ocupado de redactar el catálogo general de cine educativo, y el Hessischer Rundfunk, el catálogo de la radiodifusión escolar. Ahora nosotros vamos a intentar una clasificación general de la televisión escolar, que juzgamos de interés para los investigadores españoles.

- ABELS-NEUMANN, HILDE: *Wie stehen unsere Schulkinder zum Fernsehen?* Neue Deutsche Schule, 15, 1963, 10, 173-175.
- ALT HANS: *Das Fernsehen als Erziehungsmacht.* Pädagogische Rundschau, 13, 1959, 10, 449-453.
- ATZESBERGER, MICHAEL: *Hilfsschulkinder vor dem Fernsehschirm.* Zeitschrift für Heilpädagogik, 13, 1962, 3, 137-142.
- BLAUGRAND, GÜNTER: *Kinder und Jugendliche vor dem Bildschirm.* Kinderheim, 40, 1942, 4, 169-178.
- BECKER, HELMUT: *Fernsehen und Bildung.* Merkur, Jg. 17, 1963, 3, 251-264.
- BECKER, WALTER: *Das Fernsehen im heilpädagogischen Bereich.* Zeitschrift für Heilpädagogik, 12, 1961, 4, 159-169.
- *An alle Mitglieder des Deutschen Bundestages.* Eine Denkschrift über Jugendschutz im Fernsehen, fff-press «die Schule», 1960, 3, 8. Hamburg, 1960.
- BELLAC, PAUL: *Jugend und Fernsehen.* Schweiz, Lehrerz., 98, 1953, 10, 257-264.
- BERTHOLD, HEINZ: *Bemerkungen zum Fernstudium des Deutschen Pädagogischen Zentralinstituts.* Pädagogik, 8, 1953, 10, 786-793.
- BÖTTGER, GERD H.: *Viel Skepsis und gründliche Planung.* Allgemeine Deutsche Lehrerzeitung, Jahrgang 11, Heft, 1, 5, Frankfurt am Main, 1959, y Schulfernsehen in Deutschland, Welt der Schule, 12, 4, 178-180 (München, 1959).
- BRUDNY, WOLFGANG: *Vom Unterrichtsfilm zum Unterrichtsfernsehen.* Film, Bild, Ton, 1, 10, 21-24.
- BRÜCK, BERNHARD: *Jugend vor dem Bildschirm.* Deutsche Jugend, 4, 1, 1956, 6, 266-272.
- CLEMENS, WERNER: *Fernsehen auch in der Schule?* Film, Bild, Ton, 1, 1952, 10, 21-24.
- DILL, RICHARD: *Fernsehen und Erziehung.* Die bayrische Schule, 15, 1962, 12, 201-203.
- Diskussion um das Fernsehen.* Schweiz. Lehrerzeitung, 100, 1955, 45, 1.263-1.271.
- Dokumentation Fragen Kinderfilm, Dokumentation zu Fragen des Kinderfilms und der Fernsehsendungen für Kinder.* Zsgest. aus Anlass der Arbeitstagung über Kinderfilme und Fernsehsendungen für Kinder, 24-27 Nov. 1959 in Hamburg, Hamburg: Staatliche Landesbildstelle, 83, 1959, 4.
- Der Soziale Einfluss von Film und Fernsehen auf die Jugend.* Unesco Institut der Jugend, 1963, 14.
- ECKERT, GERHARD: *Die Bedeutung des Schulfernsehens in der Fernsehprogramm.* Entwicklung, Fernseh-Informationen, Television-Verlag Hans Schäfer, München, 1952.
- EMMERICH, M.: *Rundfunk und Fernsehen als Pädagogische Aufgabe?* Katholische Frauenbildung, 59, 1958, 1, 45-50.
- EMRICH, ERNST: *Fernsehen-Chance, Gefahr und Aufgabe.* Katechetische Blätter, 83, 1958, 5, 215-222.
- ENGLERT, OTHMAR: *Fernsehen und erzieherischer Jugendschutz.* Zentralblatt für Jugendrecht und Jugendwohlfahrt, 41, 1954, 10, 248-257.
- Erfahrungsberichte aus Kindertagesstätten über die Auswirkung des Fernsehens auf unsere Kinder.* Evangelische Kinderpflege, 13, 1962, 2, 52-53.
- FE.: *Film und Fernsehen, Beginn einer Auseinandersetzung.* Hamburger Lehrerzeitung, 10, 1957, 16, 22-23.
- Fernsehen und Elternhaus.* Allgemeine Deutsche Lehrerzeitung, 14, 1962, 9, 147.
- Fernsehen in der Jugendbildung.* Allgemeine Deutsche Lehrerkorrespondenz, 1958, 16.
- FLITNER, ANDREAS: *Vom Nutzen und Nachteil des Fernsehens für die Schule.* Fernsehen der Kinder, 1962, 49-60.
- FÖRSTER, OSKAR: *Im Banne des Fernsehens.* Deutsche Jugend, 5, 1957, 1, 26-31.
- *Möglichkeiten und Grenzen des Schul-Fernsehens.* Berliner Lehrerzeitung, 13, 1959, 2, 27-30.
- *Fernsehen und politische Bildung.* Gesellschaft, Staat, Erziehung, 6, 1961, 5, 218-225.
- Das Fernsehen in unserer Gesellschaft und Bildungswelt.* Film, Bild, Ton, 11, 1961, 10, 6-10. Este artículo es continuación del que había publicado ya en la misma revista, 8, 1958, 5, 36-40.
- *Das Fernsehen in Jugendgruppen und Jugendheimen.* Deutsche Jugend, 9, 1961, 1, 23-28.
- *Das Fernsehen im Raum der Erziehung.* Pädagogische Blätter, 6, 1955, 19/20, 261-264.
- GLÄNZEL, HORST: *Schulfernsehen in Deutschland?* Hessische Lehrerzeitung, 12, 1959, 1, 6-7.

- GMEINER, REINOLD: *Kinder vor Rundfunk und Fernsehapparaten*. Erziehung und Unterricht, 1961, 3, 158-164.
- GOLDBRUNNER, JOSEF: *Verstopft das Schlüsselloch*. Katechetische Blätter, 78, 1953, 8, 318-319.
- GRAFF, KURT: *Fernunterricht und Erwachsenenbildung*. Wirtschaft und Berufserziehung, 15, 1963, 5, 88-90.
- GRIME, ADOLF: *Das Soll des deutschen Fernsehens*. Unsere Schule, 8, 1953, 12, 705-710.
- HARBINGEN, IRENE: *Das englische Experiment des Schulfernsehens*. Der Lehrerrundbrief, 13, 1958, 2, 87-89.
- HEIMANN, PAUL: *Schulfernsehen unentbehrlich*. Kirche und Fernsehen, 1959, 9/4, Bethel bei Bielefeld. (Media página.)
— *Schulfernsehen in Deutschland?* Berliner Schulfunkstunde, 1959, 4, 3-6.
— *Zur Problematik des Fernseh-Konsums*. Deutsche Jugend, 7, 1959, 2, 68-72.
— *Dient Filmerziehung auch der Fernseherziehung?* Berliner Lehrerzeitung, 15, 1961, 12/13, 268-271.
— *Fernsehen und Jugendarbeit*. Deutsche Jugend, 9, 1961, 3, 111-117.
— *Fernsehen in pädagogischer Verantwortung*. Die Deutsche Schule, 53, 1961, 3, 101-109.
— *Jugend und Fernsehen*. Bildung und Erziehung, 11, 1958, 8, 482-488.
— *Jugend und Fernsehen*. Juventa Verlag, München, 1958.
- HEINRICH, KARL: *Was hat das gegenwärtige deutsche Fernsehen der Jugen zu bieten?* Hessische Lehrerzeitung, 12, 1959, 1, 8-10.
- HEINRICH, HERIBERT: *Suspendiert das Schulfernsehen den Schulfunk?* Film, Bild, Ton, 5, 1956, 10, 44-47.
— *Der Fernaugenunterricht*. Massenmedien in der Volksechule, 1962, 74-80.
- HERTZ, ANSELM: *Pädagogik des Film und Fernseherlebens junger Menschen*. Amtliches Schulblatt für das Saarland, 16, 1960, 6, 120-126.
— Con el mismo título publicado también en Lebendige Schule, 16, 1961, 2, 57-72.
- HEYMANN, KARL: *Fernsehkrankheit bei Kindern*, Fernsehen der Kinder, 1962, 11-27.
- HILKER, FRANZ: *Der Beitrag des Fernunterrichts zu den Aufgaben von Bildung und Erziehung in der Gegenwart*. Bildung und Erziehung, 12, 1959, 5, 276-290.
- HÖLZER, JOCHEN: *Kinderurteile über das Fernsehen*. Neue Deutsche Schule, 12, 1960, 7/8, 126-128.
- HOOGE A.: *Gemeinnütziger Fernunterricht durch die deutschen Gewerkschaften*. Informationen über das berufl. Bildungswesen, 1954, 67, 535-538.
- JAFFE, IRVING: *Zum Thema «Schulfernsehen»*, fff-press-Verlag, Hamburg, 1958.
- JUNG: *Schulfernsehen in Deutschland?* Pädagogische Rundschau, 13, 1959, 6, 276-278.
- KEILHACKER, MARTIN: *Film und Fernsehen als Traum und Wirklichkeit der Jugend*. Schatten der Technik, 1960, 84-95.
- KERIGAN, JOHN: *Fernsehunterricht in USA*. Bildung und Erziehung, 11, 1958, 6, 367-368.
— *Unterricht über den Fernsehschirm*. Hessische Lehrerzeitung, 12, 1959, 1, 7-8.
- KOCH, MANFRED: *Fernsehen als neuer Umweltfaktor*. Psychologische Rundschau, 5, 1954, 1, 22-35.
- KEUNE, HANS: *Das Kombinierte Fernstudium, eine neue Form der Lehrerbildung*. Pädagogik, 14, 1959, 11, 956-962.
- KEILHACKER, MARGARETE: *Vor dem Bildschirm*. Der Katholische Erzieher, 13, 1960, 7/8, 378-385.
— *Fragestellungen einer Fernseherziehung*. Die bayerische Schule, 15, 1962, 30, 465-469.
- KOSTER, ERNST: *Kindesseele und Fernsehewirkung*. Allgemeine deutsche Lehrerzeitung, 9, 1957, 11, 207-209.
- KÜHNEMANN, ALFRED: *Fernunterricht in aller Welt*. Bildung und Erziehung, 13, 1960, 8, 491-499.
- LANGE, HANS-JOACHIM: *Nüchterne Untersuchungen sind notwendig*. Kirche und Fernsehen, 1958, 25, 1.
- LANIUS, GERHARD: *Grundlagen der Fernsehkommunikation*. Film, Bild, Ton, 12, 1962, 9, 4-9.
— *Fernsehaktualität und Wirklichkeit*. Deutsche Jugend, 9, 1961, 12, 549-554.
— *Zur Problematik der Fernsehkunde und Derrseherziehung*. Film, Bild, Ton, 13, 1963, 4, 8-11.
- LEONHARDT, R. W.: *Pädagogik im Zeilensprung*. Fernseh-Studio, 1953, 5, 22, Nürnberg, 1953.
- LANDSBERG, KURT: *Gedanken über Art und Aufgaben der Fernlehrinstitute im deutschen Bildungswesen*. Bildung wissenschaft und wirtschaft, 2, 1962, 4, 23-26.
- HARDERN, LESLIE: *Jugends als Erfinder*. Fernsehen, 1955, 2, 90, Hamburg, 1955.
- IK, DAS FERNSEH-LEXIKON: *Ein Beitrag für ein künftiges Schulfernseh-programm*. Welt der Schule, 11, 1958, 5, 233.
- MALETZKE, GERHARD: *Fernsehen im Leben der Jugend*. Verlag Hans Bredow-Institut, Hamburg, 1959.
- METZGER, JULIANE: *Kind und Fernsehen*. Fernsehen der Kinder, 1962, 28-48.
- MEYER, WILHELM: *Fernunterricht. Ein Zugang zum zweiten Bildungsweg?* Schulverwaltungsblatt für Niedersachsen, 11, 1959, 10, 268-270.
- MIETZEL, GERD: *Studie über das Fernsehen*. Westermanns pädagogische Beiträge, 13, 1961, 4, 164-170.
- MÜLLER, MANFRED: *Fernsehen in der Familie: Gewinn und Problem*. Deutsche Jugend, 5, 1956, 4, 159-165.
— *Kinder vor dem Bildschirm*. Evangelische Kinderpflege, 13, 1962, 2, 43-49.
- NESTLE-BEGIEBING, MARGA: *Im Vorfeld des Schulfernsehens*. Pädagogische Rundschau, 13, 1959, 3, 120-122.
- POHL, FRITZ: *Fernsehen im Klassenzimmer, ein kanadisches Experiment*. Die Schule, 9, 1956, 3, 52-56.
- PÖPPL, JOSEF: *Fernsehen und Erziehung*. Erziehung und Unterricht, 1955, 8, 449-457.
- POTRYKUS, GERHARD: *Fernsehjunk und Jugendschutz in der Öffentlichkeit*. Recht der Jugend, 5, 1957, 24, 369-371.
- REINHOLZ, FRANZ: *Nicht ins Ghetto schicken! Kein ernsthafter Einwand gegen das Schulfernsehen!* Die Schule, 1958, 5, 14, fff-press, Hamburg, 1958.
- RESSING, K. H.: *Kein Interesse am Schulfernsehen in der Bundesrepublik?* Die Schule, 1958, 1, 1, fff-press, Hamburg, 1958.
- RÖPNACK, WERNER: *Schulfernsehen? Der Lehrerrundbrief*, 9, 1954, 7, 335.
— *Das Fernsehen in der Schule?* Der Lehrerrundbrief, 11, 1956, 3, 141-142.
— *Mit dem Schulfernsehen klappt es doch nicht*. Der Lehrerrundbrief, 12, 1957, 4, 190-192.
— *Schulfunk, Film, Tonband*. Lebendige Schule, 11, 1956, 6, 391-394.
- RUPPERT, HERBERT: *Schulkinder unter dem Einfluss der Massenmedien*. Ganzheitliche Bildung, 12, 1961, 8, 225-240.
- SCHÄFER, GERHARD: *Überhoit das Fernsehen den Schulfunk?* Schulfunk-Programm, Radio Bremen, 10, 1958, 2, 3-4.
- SCHIMKAT, REINHOLD: *Das Fernsehen als Erziehungsmacht*. Die Pädagogische Provinz, 17, 1963, 6, 405-414.
- SCHMITZ-OP DER BECK, HEINZ F.: *Fernsehbild und Bildungsinstitute, Ein Jahrzehnt Erfahrungspraktikum in England und den USA*. Pädagogische Rundschau, 10, 1956, 12, 562-566.

- SCHWIER, KLAUS-GÜNTER: *Fernstudium als neuer Bildungsweg*. Gegenwartsaufgaben der Erwachsenenbildung, 1962, 38-55.
- SEGER, IMOGEN: *Korruptiert das Fernsehen die Jugend?* Die politische Meinung, 7, 1962, 77, 71-77.
- SIMMERDING, GERTRUD: *Jugendsendungen im Fernsehen*. Deutsche Jugend, 10, 1962, 12, 558-562.
- SMITH, NORMAN: *Fernsehen und Filme anstelle fehlender Lehrkräfte*. Allgemeine deutsche Lehrerzeitung, 8, 1958, 1, 10-11.
- STACHE, WALTER: *Funk, Film und Fernsehen in der Schule*. Niedersächsische Lehrerzeitung, 7, 1956, 22, Beil.
- STEIN, HELMUT: *Schulfernsehen in Deutschland?* Der Merkur Bote, 7, 1959, 4, 175-180.
- *Schulfernsehen in Deutschland?* Wirtschaft und Erziehung, 11, 1959, 7, 321-323.
- *Schulfernsehen in Deutschland?* Wirtschaft und Erziehung, 11, 1959, 7, 321-323 (Kritischer Bericht von der gleichnamigen Tagung der Evang. Akademie Arnoldshain/Ts).
- STEINBECK, JOHN ERNST: *Die psychologischen Wirkungen des Fernsehens*. Universitas 10, 1955, 8, 785-790.
- STÜCKRATH, FRITZ: *Das Fernsehen als Faktor der Kindheit*. Film, Bild, Ton, 11, 1961, 11, 6-12; continúa en la misma revista: 12, 1962, 12, 4-10.
- *20 Stunden in der Woche vor dem Bildschirm*. Jugendschutz, 5, 1960, 5, 133-137.
- STURM, VILMA: *Schulfernsehen*. Die Scholle, 27, 1959, 5, 267-269 (Ansbach, 1959). Gedanken zur Tagung «Schulfernsehen in Deutschland» an der Evang. Akademie Arnoldshain/Ts.
- TASIEMKA, HANS: *Unterricht vom Bildschirm*. Film, Bild, Ton, 7, 1957, 8, 44.
- THÄTNER, WOLFGANG: *Über den gegenwärtigen Stand des Fernsehens*. Hessische Lehrerzeitung, 6, 1953, 22, 315 (Darmstadt, 1953).
- TWELLMANN, WALTER: *Schwächt das häufige Fernsehen die Konzentrationsfähigkeit unserer Schüler?* Neue deutsche Schule, 13, 1961, 10, 174-175.
- WAGNER, KARL F.: *Schule und Fernsehen*. Film, Bild, Ton, 2, 1952, 1, 22-23.
- WASSEM, ERICH: *Pädagogisch-programmkritisches Fernsehstagebuch*. Jugend, Film, Fernsehen, 3, 1959, 1, 14-20 (München, 1959).
- *Vorschläge zum Kinderfernsehen*. Jugend, Film, Fernsehen, 4, 1960, 1, 33-43.
- *Pädagogisch-programmkritisches Fernsehstagebuch*. Jugend, Film, Fernsehen, 4, 1960, 1, 26-32.
- *Schutz und Geleit in der Pädagogik des Fernsehens*. Ham. Westf. — Hoheneck — Verlag, 1960. (Beiträge zum Jugendschutz, 7.)
- *Schule und Fernsehen*. Film, Bild, Ton, 13, 1963, 2, 4-8.
- WASEM, ERICH; JOSEPH SOLZBACHER: *Günter Beaugrand, Fernsehen als Aufgabe, Neue Probleme für Erziehung und Seelsorge*. Fredebeul und Könen, Essen 1962, 83 S., 8.º.
- WETTERLING, HORST: *Das Fernsehen in pädagogischen Aspekt*. Evangelischer Presseverband für Bayern, München, 1960 (Schriftenreihe der Evangelischen Akademie für Rundfunk und Fernsehen, H. 9).
- *Noch einmal: Diskussion um das Schulfernsehen*. Funkkorrespondenz, 1953, 3, 6, Köln, 1959.
- WIESE, J. G.: *Schulfernsehen nach betrachtet. Falsche Zungenschläge mit objektiven Klang*. Niedersächsische Lehrerzeitung, 10, 1959, 1, 8-9 (Hannover, 1959).
- *Film und Fernsehen treffen sich in der Schule*. Berliner Lehrerzeitung, 13, 1959, 7, 153-154 (Berlin, 1959).
- WINKLER, GERD: *Auf dem Weg zum Schulfernsehen*. Film, Bild, Ton, 8, 1959, 12, 42-46 (München, 1959).
- WOLTERS, THEODOR: *Der Fernsehzuschauer*. Hamburger Lehrerzeitung, 7, 1954, 17, 12.
- *Fernsehen in der Schule*. Unsere Schule, 10, 1955, 11, 685-692 (Hannover, 1955).
- *Umschau (Fernsehen)*. Film, Bild, Ton, 6, 1956, 3, 44-46 (München, 1956).
- *Pädagogische Durchdringung der Fernsehprogramme*. Allgemeine deutsche Lehrerzeitung, 9, 1957, 2, 40 (Frankfurt am Main, 1957).
- *Rundfunknachrichten für den Lehrer*. Allgemeine deutsche Lehrerzeitung, 9, 1957, 7, 138.
- *Schulfernsehnachrichten*. Allgemeine deutsche Lehrerzeitung, 10, 1958, 18, 322.
- *Wie gefährlich ist das Fernsehen?* Hamburger Lehrerzeitung, 15, 1962, 12, 429-430 (1).

NOTA METODOLÓGICA: Según la costumbre alemana, citamos por este orden: año de existencia de la revista, año natural, cuaderno de la revista y páginas.

A. S. M. HELY: *Nuevas tendencias de la educación de adultos*. De Elsinor a Montreal. Publicado por la Unesco, París, 1963, 150 páginas.

La sociedad actual no puede contentarse con la preparación intelectual del hombre, recibida en su infancia y juventud, porque debido al progreso y desarrollo técnico pierde la ocasión de integrarse en su comunidad y utilizar las posibilidades que le ofrecen los avances científicos y profesionales.

Comienza el autor haciendo una referencia a los principios de la educación de adultos en el siglo XIX, como consecuencia de la era científica, la revolución industrial y el advenimiento de la democracia. No ha resultado fácil unificar, en todo

el mundo, el concepto de la educación de adultos. En la primera mitad del siglo XIX, su origen se basó en un espíritu religioso y filantrópico: los pobres debían saber leer, para conocer la Biblia y así poder llevar una vida moral, útil y feliz. Los fundadores de estas escuelas para adultos creían también que la educación contribuiría a reducir la delincuencia juvenil y a disminuir el pauperismo. Para los obreros esta instrucción representaba una fuerza, ya que la ignorancia constituía un símbolo de inferioridad social y política. La actividad de las primeras escuelas de adultos mostraban que muchas materias las aprendían mejor los adultos que los niños. Esto fue sorprendente en una época en la que se argumentaba que después de los siete años el niño no podía aprender

nada nuevo, como justificación del trabajo infantil.

En la conferencia de Elsinor (Dinamarca) en 1949, el concepto que se da de la educación de adultos es el mismo que tradicionalmente tenían los ingleses. Este momento tiene una gran significación, abarca todas las formas de educación voluntariamente aceptadas por personas adultas, con objeto de desarrollar y ampliar sus conocimientos, pero sin ninguna relación a mejorar su capacidad y aptitudes profesionales o de responsabilidad social ante la comunidad, nación, etc. Se empleó la fórmula «educación de adultos» para designar una división secundaria del Departamento de Educación de la Unesco. La alfabetización y la educación fundamental fueron consideradas partes importantes de

la educación de adultos, pero distintas.

En estos últimos años se ha hecho un gran esfuerzo para aclarar y definir los objetivos y el contenido de la educación de adultos. Hoy día, comprende cualquier grado, desde el más elemental al más avanzado; y por su finalidad se concibe como un fin en sí mismo. Actualmente se conceptúa como las oportunidades que se ofrecen a los hombres y mujeres para que amplíen e interpreten su propia experiencia de la vida.

Existen tres jalones que se destacan por su importancia en la historia de la educación de adultos. En primer lugar, un estudio británico conocido con el nombre de «1919 Report», presenta una gran unidad, pero tiene el inconveniente del exclusivismo inglés, y es más un documento nacional que internacional. Posteriormente, en el año 1949, la Unesco convocó la Conferencia de Elsinor; no tuvo tampoco un carácter universal, la mayoría de los países que participaron eran países europeos y su situación económica de la posguerra les preocupaba en extremo y no aportaron mucho a la educación de adultos.

En el año 1960 se celebró en Montreal la conferencia más importante. Acudieron delegados de cincuenta y un países, representando todas las regiones del mundo, dándole un auténtico carácter universal. La educación de adultos difiere considerablemente de un país a otro, pero se ha llegado a una unidad de principios válidos para todos. Se resumieron en los tres puntos siguientes: 1.° La educación no termina cuando un hombre o una mujer abandona la escuela y comienza a trabajar; es un proceso continuo que dura toda la vida. 2.° Los adultos, si lo desean, pueden aprender, pero sus aptitudes han mermado por falta de hábito; hay que ofrecer posibilidades de continuación del proceso educativo para que no se pierdan esas aptitudes. 3.° El proceso educativo continuo se relaciona con todos los aspectos de la vida; es el desarrollo del individuo como tal, tanto intelectual y estético como físico y profesional.

Además, hay que tener en cuenta que la educación que dura toda la vida no es «continuación» de la educación, sino una educación «continua», por lo que todos los aspectos de la educación deben planearse en conjunto.

También el autor se refiere a la importancia del avance tecnológico, que está creando graves problemas. En los países industrialmente muy desarrollados, la automatización, el desempleo tecnológico y la inestabilidad profesional son los más importantes. Se tiende a reducir las horas de trabajo en todos los países, y la humanidad se va a encontrar con unas horas libres que no sabrá emplear. Es preciso conseguir que ese tiempo ocioso sea aprovechado, hay que educar al individuo y fomentar inquietudes

espirituales, una vez cubiertas las necesidades materiales. La automatización hace que aumente la demanda de mano de obra altamente especializada y en el mercado de trabajo se advierte una falta de movilidad que sólo podrá remediarse por la enseñanza y la orientación profesional.

Finalmente, realiza el autor un estudio de la situación de los países desarrollados y subdesarrollados poniendo de manifiesto la importancia, muy distinta, que en cada grupo tiene la educación de adultos. También se indican los diversos métodos a seguir en la enseñanza, resaltando la importancia de los medios audiovisuales. Acompaña una extensa bibliografía y desgraciadamente hay que señalar que la única publicación que aparece en lengua castellana se debe a la Universidad de Puerto Rico. ¿Por qué?—C. BORRERO SIERRA.

WALTER DE GRUYTER: *Universität und moderne Welt*. Berlín, 1962, XIV+662 págs.

Reúne el conjunto de trabajos presentados a un simposio internacional sobre el tema candente de la Universidad. Se analizan por diversos autores de las más diversas nacionalidades la esencia, estructura, funcionamiento y misión o mensaje de la Universidad frente al mundo moderno en crisis, crisis que repercute en la misma Universidad en todas las latitudes: es realmente un simposio internacional, en el que, ignoramos la causa, brilla por su ausencia la universidad española, cuando no faltan a la cita Francia, Italia, Grecia, América Hispana, las universidades soviéticas, las budistas, las africanas... Para el futuro de Africa podría tener una importancia difícil de ponderar la recta ordenación de la Universidad occidental y europea sobre todo. Punto de partida para una orientación podría serlo esta toma de conciencia de las universidades todas, a las que si distinguen muchas diferencias, son numerosos los vínculos que las unen y prestan grandes semejanzas. No faltó tampoco al simposio el estudio de la significación de la Universidad de tipo supranacional, como la Universidad Europea, la Universidad Católica, la Universidad Mundial. El estudio en su conjunto es altamente aleccionador: la ciencia no llena las ambiciones y necesidades del corazón del hombre: con la pérdida de la fe ha venido la crisis de la Universidad, la pluralidad de Ciencias y Facultades ha sustituido la jerarquía, la especialización inhumana ha desbancado la síntesis sapiencial, la Weltanschauung grandiosa; la angustia ante la vaciedad del esfuerzo por el progreso científico ha minado la seguridad del sentido de la misma existencia humana, sumiendo al hombre en las tinieblas

más densas. La Universidad, resulta claro, no puede ofrecer a la humanidad una salvación con sólo ofrecerle una ayuda económica, técnica, científica.

Firma el proemio Ricard Schwarz, que publica el volumen; suya es también la introducción. Entre las firmas de los trabajos aparecen las muy conocidas de Karl Jaspers, Theodor Litt, Eduard Spranger, Mantovani (estudia la Universidad latino-americana), etc. Al final del libro se ofrece una lista con los cargos o méritos académicos de cada uno de los autores. Además, se enriquece la obra con una abundantísima bibliografía (págs. 621-662) que recoge las principales obras literarias que tratan la problemática universitaria de modo profundo; dicha bibliografía ha sido elaborada en equipo en la Universidad de Viena bajo la dirección del profesor Ricardo Schwarz. Por su parte, Walter de Gruyter ha sabido dar una presentación tipográfica digna a una obra de tan alto interés pedagógico, filosófico y social.—C.

Recomendaciones. 1934-1962. Conferencias Internacionales de Instrucción pública. Ginebra, 1963, 293 págs.

Los pedagogos recibirán con interés este volumen que ponen en sus manos la Unesco y la Oficina Internacional de Educación de Ginebra. En él se reúnen las 55 «recomendaciones» que la Unesco ha dirigido a los Gobiernos sobre temas de educación y enseñanza desde 1934 a 1962. Son más de 1.300 artículos que sintetizan los más perentorios problemas pedagógicos, didácticos y de Psicología Aplicada a la enseñanza en el mundo moderno y las posibles soluciones. Su valor se acrece al considerar que tales «recomendaciones» se basan sobre el estudio comparativo de la realidad educativa expuesta por los mismos Gobiernos a la Unesco. En su historia pueden fácilmente distinguirse tres épocas. El primer período abarca los años 1934-1939: se sientan los principios de la enseñanza gratuita y obligatoria. La segunda fase (tras el lapso de la segunda guerra mundial) arranca de 1946 y se ocupa de los temas sociales de la postguerra en relación con la educación; así, son objeto de las «recomendaciones» el acceso de todos los niños a la enseñanza, los nuevos métodos de aprendizaje de las diversas disciplinas, la gratuidad del material escolar, etc., sobressaliendo, sin duda, la preocupación por la formación y aumento del profesorado. La tercera y hasta ahora última fase nace con la aparición de la descolonización: numerosos pueblos nuevos ingresan en la Unesco llenos de esperanzas de renovación, que se cifran principalmente en la escuela y el maestro.—R. E.

ACTUALIDAD EDUCATIVA

1. España

UN AÑO DE LABOR EN LA EDUCACION NACIONAL

Hace un año, el acto de relevo en el Ministerio de Educación Nacional situaba en los puestos de gestión directa a un equipo de hombres en el que dominaban los investigadores y pensadores. Anotamos, como notas destacadas de la obra de estos doce meses y como expresión del sentido de la realidad y las realidades, los incrementos materiales y espirituales que han recibido los diversos estamentos docentes e investigadores. Así, el Magisterio ha recibido una mejora de 1.300 millones de pesetas. Si pasamos en contraste a otra zona, hay que destacar el logro reciente de los 54 millones destinados al fomento de la investigación en la Universidad, tarea esta que, según la mejor tradición, y como recordaba el profesor Lora Tamayo, ha de acompañar en la cátedra a la docencia. El catedrático investigador, ya estimulado por el sistema de dedicación exclusiva, puede ahora proyectar trabajos en equipo ayudado por los adjuntos, que reciben 10 millones para su dedicación plena. Pero, además, las cátedras experimentales reciben 30 millones de pesetas, y el Consejo de Investigaciones, 134. Los subalternos, clase sufrida, reciben 16 millones para mejora de sus sueldos.

Esta suma copiosa no es, sin embargo, todo lo que necesita la empresa de la educación, que, como toda obra humana, es perfeccionable y en España con urgencia dramática. Como toda política, es regida también por un sentido estructural en el que se coordina la ayuda al maestro con la que se da al investigador. En estas mismas páginas se ha destacado, por otra parte, la necesidad de que cifras como las mencionadas se consideren normales, pues no son superiores a las que se manejan para otras necesidades nacionales.

CURSO PRIMARIO 1963-64: 4.000.000 DE ALUMNOS

El lunes, día 16 de septiembre, el Ministro de Educación Nacional, señor Lora Tamayo, inauguró 20 nuevos grupos escolares, con un total de 271 aulas y capacidad para 11.000 alumnos en distintas barriadas de la periferia de Madrid.

Para informar acerca de esto, el Director general de Enseñanza Pri-

maria, don Joaquín Tena Artigas, mantuvo una rueda de Prensa, a la que asistieron representantes de la misma, radio, televisión y agencias madrileñas.

Comenzó el Director general por resaltar la importancia del discurso que el Ministro pronunciara en Córdoba dirigido a los maestros de esta ciudad y a los de Sevilla, Jaén y Badajoz, zonas que por sus características tienen paralelos problemas de enseñanza, discurso recogido en el presente número de la REVISTA DE EDUCACIÓN.

Acto seguido se refirió a la inauguración de dichos veinte grupos, que constituyen la primera fase de actuación conjunta de los Ministerios de Educación y Vivienda, pues este Ministerio adelanta el 50 por 100 que corresponde aportar al Ayuntamiento para las construcciones escolares. Este adelanto es amortizable a los veinticinco años sin interés. Por el mismo sistema de colaboración entre ambos Ministerios están en avanzado estado de construcción otros siete grupos escolares, y próximamente se comenzarán a construir otros 24. En total son 44 grupos con 635 aulas capaces para más de 25.000 escolares.

En esta próxima apertura de Curso se reintegrarán a las aulas cuatro millones de niños, de los que el 76 por 100 lo hará en escuelas oficiales; el 17, en escuelas de la Iglesia, y el 7 en escuelas privadas. Al propio tiempo se inaugurarán los edificios de nueva construcción para las Escuelas del Magisterio de Alicante, Barcelona, Ceuta, Guadalajara, Palencia, Santander, Soria y Valencia.

En la misma fecha se incorporan a nuevos destinos 21.000 maestros y toman posesión otros 12.069 de nuevo ingreso, de los que 5.000 están dedicados exclusivamente a la Campaña Nacional de Alfabetización. Cobrarán este año gran impulso los Centros de Colaboración Pedagógica—reunión de maestros con el inspector de Zona para discutir temas profesionales—merced a la concesión de un crédito de 27 millones de pesetas. Por otra parte, mediante un crédito de 60 millones de pesetas, se ha podido disponer de material audiovisual para dichos centros y todos los grupos escolares del país, más una biblioteca.

El Fondo Nacional del Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades—continuó el señor Tena Artigas—distribuirá en el presente Curso 702 mi-

llones de pesetas, de la siguiente forma: 60 millones para transporte escolar, con el que se persigue la concentración de escuelas de un solo maestro; 151 millones en comedores escolares, 50 millones en roperos, 32.250 millones en educación de niños deficientes, 318.750 millones para asistencia a permanencias, 50 millones para lotes de libros y manuales escolares, 16 millones para colonias escolares y 25 para becas.

Por último, el señor Tena Artigas se refirió al Plan de Desarrollo Económico, que ha previsto 6.736,71 millones de pesetas para el cuatrienio 1964-67. Finalizó diciendo que el presupuesto ordinario de la Dirección General de Enseñanza Primaria para 1963 asciende a 6.991,98 millones de pesetas, lo que equivale al 64 por 100 del presupuesto total del Ministerio de Educación Nacional.

LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ANTE EL CURSO 1963-64

Comienza ahora un nuevo curso escolar. Un curso que se inaugura cuando todos los sectores económicos de nuestra Patria están reestructurándose para acometer decididamente el desarrollo previsto en los planes económicos de nuestros gobernantes. La importancia que la educación tiene en estos planes es algo que ha sido manifestado en varias ocasiones desde estas columnas. Por otra parte, es tan evidente que no será necesario que insistamos más sobre el tema. Por ello es a todas luces conveniente una fuerte inversión pública y privada para conseguir más licenciados y mejor preparados. Esto obliga a una política inversora en todas las escalas, desde la enseñanza primaria hasta la universitaria superior. El nuevo plan de inversiones para la educación que hace poco expuso el Ministro de Educación Nacional es, a este respecto, una gran esperanza. Tengamos en cuenta que, según datos de la OCDE, el número de dólares por habitante que se invertía en la educación era el siguiente:

Estados Unidos, 108 dólares; Rusia, 104; Francia, 35; Bélgica, 39; Japón, 13, y España, 3.

La cifra española va a aumentarse considerablemente al utilizar los fondos destinados al desarrollo educativo. Pero es de señalar que era demasiado baja para que pudiera dar unos frutos adecuados a las necesidades nacionales.

La Universidad no puede ser privilegio de clase alguna. Deben ordenarse los sistemas de enseñanza de modo que cualquier joven capacitado pueda recibir la formación adecuada sin el perjuicio que pueda causarle la falta de disponibilidades económicas. Aun cuando en este aspecto se ha hecho mucho, todavía nuestra Universidad no cumple con estos requisitos de justicia. Así, si observamos los datos que nos ofrece Feliciano Lorenzo, técnico de la Comisión de Protección Escolar, tendremos lo siguiente, en lo que se refiere al origen de nuestros estudiantes universitarios:

Procedentes de clase alta y media (más de 120.000 pesetas anuales), 61,4 por 100; procedente de clase media (entre 60.000 y 120.000 pesetas), 20 por 100; procedentes de clase baja (entre 25.000 y 60.000 pesetas), 11,2 por 100; procedentes de clase más baja (hasta 25.000 pesetas), 7,4 por 100.

Las conclusiones son fáciles de deducir. El índice nos demuestra que la mayoría de los universitarios españoles proceden de los estamentos mejor dotados económicamente, lo cual no significa que sean los mejor dotados intelectualmente. Por todo eso será necesario una apertura de nuestra Universidad a todas las clases populares. Esta necesidad está motivada no tanto por lo que exige una exacta interpretación de la Justicia Social, en lo que se refiere a la participación de todos los ciudadanos en los bienes culturales y espirituales, como a lo que en estos momentos precisa la nación, en el umbral de un desarrollo que requerirá la presencia activa de una cantidad mayor de licenciados y, sobre todo, de técnicos en todas las escalas.

REUNION DE LA COMISION ASESORA DE INVESTIGACION CIENTIFICA

Bajo la presidencia del Ministro de Educación Nacional se ha reunido la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, tomando posesión de sus cargos el vicepresidente, señor Calvo Rodés, y los nuevos vocales recientemente designados. Se informó sobre las actividades de la Comisión, con especial referencia al programa de investigaciones formulado en la primera etapa de sus actividades, fomento de la investigación industrial, servicio de visitantes técnicos y Asociaciones de Investigación Cooperativa. Se dió cuenta asimismo de los trabajos de la Ponencia del Plan de Desarrollo Económico, con los proyectos de los diferentes centros nacionales, estudiándose detenidamente las directrices y contenido del programa general de investigación y distintos problemas planteados en relación con la investigación científica y técnica en España.

ENSEÑANZAS TECNICAS Y PLAN DE DESARROLLO

Los ayudantes de Obras Públicas, corporativamente, han roto una lanza en pro de un nuevo sistema de Enseñanza Técnica. Sus conclusiones son taxativas: «Desaparición de todas las Escuelas Técnicas, tanto Superiores como de Grado Medio», y su sustitución por otras de carácter cíclico en cada rama de la técnica, e ingreso en las mismas sin restricciones. España sólo puede presentar en el grado superior diez especialidades, mientras que en Francia podemos encontrar cuarenta y cinco, cuarenta y seis en el Canadá y sesenta y ocho en los Estados Unidos. Parece insinuarse que la estructura de nuestras enseñanzas técnicas es la propia de los países subdesarrollados. Harto complicado será salir de este estado de atraso si los esquemas permanecen inalterables, si los técnicos superiores se sienten tentados por el nirvana de los invernaderos burocráticos. Existen imperiosas exigencias nacionales que no están perfectamente servidas con los actuales procedimientos de selección y formación de técnicos en todos sus grados. Así las cosas, hasta los más ambiciosos planes políticos pierden fuerza, dimensión y garra en la inevitable manipulación de los Cuerpos, en los niveles de una técnica escasamente diversificada y falta de sincronización con la realidad presente de España.

PLANES INMEDIATOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Durante la reunión celebrada en julio en el Gobierno Civil de La Coruña por el director general de Enseñanza Media con las autoridades coruñesas y directores de centros de enseñanza se trataron importantes problemas relacionados con la enseñanza. El señor González Álvarez dijo que puede calcularse en 2.500.000 los alumnos que precisan enseñanza media elemental y en 2.000.000 los aptos para recibirla, pero que solamente reciben escolaridad 420.000. «Aparte de esto —continuó—, existe una laguna que hay que cubrir. Desde los doce años, en que un alumno finaliza sus estudios primarios, hasta que está autorizado para trabajos laborales, puede calcularse existen 1.320.000 alumnos. Hay necesidad de extender la obligatoriedad de la enseñanza media hasta los catorce años.» En cuanto al problema económico, dijo el director general que son necesarios 40.000 millones de pesetas para dotar los puestos de enseñanza media necesarios en el orden escolar. El Estado, ante esta cifra, no puede adquirir un compromiso de la totalidad, pero si aportar el 25 por 100, o sea, 10.000 millones de pesetas, y dar toda clase de facilidades a través de otros or-

ganismos, como el Banco de Construcciones, el Fondo para el Principio de Igualdad de Oportunidades, etcétera. En el problema del profesorado se plantean, a su vez, diversos problemas. Tomando por base la cifra teórica de un profesor para cada veinte alumnos, harían falta cien mil profesores. Las Universidades, en el año record, no han dado más que la cifra de mil doscientos licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias, y hay que tener en cuenta la derivación de éstos por otras profesiones ajenas al profesorado. Es patente, por tanto, un déficit enorme.

Manifestó que el Ministerio tiene en estudio un amplio plan de coordinación de las enseñanzas medias a base de una enseñanza media elemental y una serie de especializaciones. Así, dentro del Bachillerato Laboral, que podrá denominarse técnico, habría especialidades agrícola, industrial, minera, electrónica, turística, administrativa, etc., así como Bachillerato Comercial, del Magisterio, etc., todos ellos contando con el tronco común del Bachillerato Elemental. Planteada así la cuestión, es de esperar que sólo un 15 por 100 pase al Bachillerato superior universitario, distribuyéndose el resto en las distintas especialidades.

A continuación, los alcaldes presentes en la reunión expusieron los distintos problemas que afectan a sus respectivas ciudades. El director general expuso los proyectos de creación en La Coruña de seis secciones delegadas de Enseñanza Media en fecha inmediata, distribuidas en un cuatrienio, que es el plazo para este Plan de la Enseñanza Media. Se cuenta con el ofrecimiento de terrenos para el año próximo, en que se espera dar comienzo a la primera parte.

Dijo el señor González Álvarez que estas secciones delegadas son continuación del propio Instituto, con profesorado oficial, y en donde se cursarán solamente las materias de Bachillerato Elemental. Se distribuirán estas secciones, dependientes del Instituto en la provincia, entre La Coruña, El Ferrol del Caudillo y Santiago de Compostela.

Dijo también el director general que en Madrid se van a construir sesenta secciones delegadas de Enseñanza Media y que se desea por el Ministerio descentralizar en las grandes ciudades la enseñanza media y dejar el Instituto reducido al Bachillerato Superior.

Expuso finalmente el plan de construcción de Colegios Menores y las facilidades que se conceden a entidades particulares para su administración.

CAMPAÑA NACIONAL DE PROMOCION CULTURAL

Cinco mil jóvenes maestros, ingresados en el Magisterio por las oposiciones recientemente celebra-

das, tomarán parte en la Campaña Nacional de Promoción Cultural, comenzada en septiembre, cuyo decreto ordenador fué aprobado en Consejo de ministros.

El citado decreto establece las normas para llevar a cabo la campaña, cuyo objetivo principal es acabar con los tres millones de analfabetos mayores de diez años que aún quedan en España, de los cuales casi dos millones son mujeres.

Una Comisión Técnica, bajo la dependencia del director general de Enseñanza Primaria, organizará y dictará normas para el desarrollo de esta campaña, auxiliada por comisiones provinciales y asesorada por una Junta Nacional, presidida por el ministro de Educación, y en la que estarán representadas distintas instituciones culturales y organizaciones religiosas y políticas: Comisaría de Extensión Cultural, representantes de la Comisión Episcopal de Enseñanza, de los Ministerios, Sindicatos, Ejército, Sección Femenina, etcétera.

Todos los españoles menores de sesenta años estarán obligados a la posesión del certificado de estudios primarios. Quienes no lo tengan deberán participar en las pruebas que se organizarán para la obtención del mismo, o estarán obligados a inscribirse en el censo de analfabetos para que puedan participar en la Campaña de Promoción Cultural.

Mientras participan en la Campaña, los analfabetos recibirán gratuitamente una tarjeta de «Promoción cultural» que les habilitará para ejercer sus derechos ciudadanos: celebración de contratos laborales, voto, inscripción en registros, ayudas en la seguridad social, etc.

El certificado de estudios servirá para el ingreso en centros oficiales de enseñanza cuando se haga después de los doce años y no se exija otro título específico. Las empresas deberán exigirlo al admitir a sus trabajadores, y aquellas que cuenten con obreros analfabetos o que no tengan el certificado deberán dar facilidades para la obtención del mismo. Estarán obligados a inscribir a sus obreros analfabetos en el censo que se realice al efecto por los Ayuntamientos y a declarar y dejar comprobar a los inspectores de Enseñanza los datos sobre la situación cultural de su plantilla de obreros. Los incumplimientos de estas obligaciones podrán ser sancionados con multas que van, según los casos, desde las 50 a las 15.000 pesetas.

Los padres y todo aquel que tenga algún analfabeto o que carezca de la educación fundamental—que es la que garantiza la posesión del certificado—están también obligados a inscribirlos en el censo y a orientarles en la participación en la Campaña de Promoción Cultural.

Las empresas que contribuyan de algún modo a la campaña de promoción cultural gozarán de los beneficios de exención de impuestos

por disposiciones ya establecidas y que cita el decreto a que nos referimos.

El Ejército cuidará de organizar, como hasta ahora, cursos de educación fundamental para la obtención del certificado. Y a los soldados en filas que no lleguen a obtenerlo se les podrá denegar cualquier clase de permiso e incluso retrasar su licenciamiento hasta que superen las pruebas.

Con cargo a los fondos del Patronato de Igualdad de Oportunidades se facilitarán ayudas, compensación por jornales perdidos, becas o transportes gratuitos a los centros de enseñanza a los trabajadores y demás personas que participen en la campaña de promoción cultural.

Los maestros que participarán en la campaña serán premiados con puntos para participar en los concursos de traslados de su cuerpo, aparte de los premios a que tendrán derecho los que se destaquen en su labor pedagógica, y cuyo decreto también fué aprobado en el Consejo de Ministros a que hacemos referencia.

Dado que la mayor parte de los analfabetos que quedan en España son, como antes dijimos, mayores de diez años, se crearán (según otro decreto aprobado en el citado Consejo) escuelas de alfabetización de adultos, que comenzarán a funcionar probablemente el próximo curso, donde se redimirán analfabetos hasta de sesenta años en los hombres y cincuenta en las mujeres.

Para completar la formación primaria de toda la población española, incluso de los niños deficientes o infradotados, se van a preparar a numerosos grupos de maestros en las distintas modalidades de este tipo de educación en cursillos que comenzarán en octubre en Madrid, Valencia, Barcelona y otras capitales españolas todavía no determinadas. Las familias que tengan en su seno niños deficientes podrán beneficiarse de las 1.450 ayudas de 15.000 a 20.000 pesetas que concede el Patronato de Igualdad de Oportunidades (en convocatoria recientemente publicada en el «Boletín Oficial») para la educación de estos niños en internados, o las 550 ayudas de 5.000 a 7.000 pesetas para régimen de externado.

Con estas actividades y la esperanza de los 12.060 maestros que acaban de ingresar en el cuerpo en las oposiciones más voluminosas que se han celebrado, se cierran las actividades del curso 1962-63 en la enseñanza primaria, que comenzará el nuevo curso con la campaña de promoción cultural y la inauguración de nuevos edificios para escuelas normales en Barcelona (nocturna y diurna), Guadalajara, Ceuta, Soria, Alicante, Palencia y Valencia, y la entrada en funcionamiento de población rural diseminada en Jerez, Palos, Almería, Baños de Montemayor, Cigüeta y Sierra Espuña.

NUEVA SECCION DE CIENCIAS FISICAS EN VALLADOLID

En reunión celebrada por la Junta de gobierno de la Universidad bajo la presidencia del rector se dió cuenta de la concesión oficial para crear en Valladolid la sección de Ciencias Físicas que, junto con la de Ciencias Químicas, ya existente, ocupará un nuevo edificio universitario.

En la misma reunión se trató sobre las grandes obras que se llevan a cabo en la Facultad de Medicina, cuya tercera fase de obras está a punto de finalizar, y la construcción de una nueva planta que ha de integrarse en el pabellón de Pediatría. Se creará una sección de Filología Moderna, y es posible que la misma comience a desarrollar estudios de inglés en el próximo curso 1964-65.

También se dió a conocer un presupuesto económico para dotar de mobiliario a la Facultad de Ciencias Políticas de Bilbao, dependiente de la Universidad de Valladolid. La realización de todas las obras se hará con cargo a los fondos del Plan de Desarrollo.

PREMIOS 1963 DEL CSIC

El Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas, en su sesión celebrada el día 15 de julio de 1963, acordó aprobar las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la presentación de los trabajos que aspiren a los premios instituidos para recompensar la investigación científica, en las condiciones siguientes:

1.º Los premios «Francisco Franco» serán cuatro: uno para las disciplinas de Letras, otro para las de Ciencias, de 100.000 pesetas cada uno, y dos de investigación técnica del Patronato «Juan de la Cierva», uno de ellos de 50.000 pesetas para trabajos de autor o autores de este tipo de investigación, de libre tema, y otro de 100.000 pesetas y medalla de plata dorada para los trabajos desarrollados en equipo por un Instituto o Centro Experimental, Laboratorio oficial o de Empresa, etcétera, cualquiera. Los que aspiren a estos últimos premios indicarán si los trabajos presentados corresponden a los de autor o autores individuales o a los de equipo de un determinado Centro oficial o privado. Estos premios «Francisco Franco» serán otorgables a obras que ofrezcan relevante mérito técnico y trascendencia científica nacional.

2.º Habrá, asimismo, los siguientes premios:

a) Un premio de 60.000 pesetas y otro de 10.000 pesetas en cada uno de los siguientes Patronatos: «Raimundo Lulio», «Marcelino Menéndez Pelayo», «Santiago Ramón y Cajal», «Alonso de Herrera», «Alfonso el Sabio», «Diego de Saavedra Fajardo» y «José María Quadradó».

b) Dos premios «Juan de la Cierva» de investigación técnica, de tema libre, uno de 60.000 pesetas y medalla de bronce, para trabajos desarrollados en equipo, y otro de 20.000 pesetas para trabajos de autor o autores.

A los premios de 10.000 pesetas no podrán concursar quienes tengan una situación definitiva en la docencia oficial o privada o en cualquier Cuerpo del Estado, pues serán destinados a los estudiosos que, terminados sus estudios, preparen su paso a situación oficial definitiva en la organización de la ciencia española.

3.º En los trabajos que concurren a la presente Convocatoria se hará constar el premio o premios a que aspiran dentro de cada Patronato, ya que un mismo trabajo no podrá presentarse simultáneamente a premios de distintos Patronatos, y serán admitidos hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1963.

4.º Los originales estarán escritos a máquina, pudiendo serlo por ambas caras del papel, y serán designados por un lema. El nombre del autor, con indicación del cargo o cargos oficiales que desempeñe y domicilio, se consignará en sobre cerrado no transparente y lacrado, sin marca especial; el lema figurará en la parte externa del sobre.

5.º La Secretaría General del Consejo dará un recibo del trabajo presentado si la entrega se hiciera personalmente.

6.º Los trabajos premiados quedarán de propiedad del Consejo y en ningún caso serán devueltos a su autor. Los autores vendrán obligados a pasar por la Secretaría General del Consejo dentro del mes siguiente a la concesión de los premios.

7.º Los autores no premiados podrán retirar su trabajo mediante recibo y previa identificación de su personalidad.

8.º Las Juntas de Gobierno de cada Patronato designarán las personas encargadas de juzgar los trabajos presentados. El fallo del concurso de adjudicación de estos premios se hará público en la primera sesión del Pleno del Consejo.

9.º El Consejo podrá publicar por su cuenta las obras premiadas. En este caso los autores vendrán obligados a realizar los trabajos necesarios para la edición definitiva dentro del plazo que señale el Consejo y aceptar las adiciones o modificaciones que se estime como complemento necesario.

10. La remisión de los trabajos se hará por persona autorizada, por correo certificado o envío asegurado, al excelentísimo señor Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle de Serrano, 117, Madrid (6), y los que aspiren a los premios de Investigación Técnica, al excelentísimo señor Secretario del Patronato «Juan de la Cierva», calle de Serrano, 150, Madrid (6).

5.000 MAESTROS EN LAS CAMPANAS DE ALFABETIZACION

Cinco mil maestros van a ser destinados, en propiedad, para la campaña de alfabetización que ha de terminar, en un plazo más o menos breve pero seguro—con el analfabetismo en España. Estimamos que es la primera vez que en serio, sin propaganda exterior, de campañas de temporada, va a realizar el Ministerio una obra totalmente seria y formal en este aspecto, pues no se trata únicamente de enseñar a leer y escribir o aprender a firmar; hay un analfabetismo que curar, que es mucho más amplio y profundo. Los maestros que van a realizar la alfabetización sólo han de tener este básico cometido, y el Estado les atenderá debidamente según la magnitud de su obra.

Hemos querido empezar—en este curso 63-64—por esta noticia, que nos parece la de mayor importancia en la Educación Primaria. Ni un solo español puede quedar al margen de la educación y la cultura.

DELIBERACIONES DE Prensa PEDAGOGICA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

El Instituto Municipal de Educación ha convocado unas Deliberaciones de prensa profesional—pedagógica—de Enseñanza Primaria, y que se han de celebrar en la segunda quincena de octubre. La convocatoria puede tener toda la trascendencia que supone el servicio informativo permanente para que el maestro—rural, preferentemente—esté al tanto de las modernas corrientes pedagógicas y viva la actualidad científica que ha de servirle en esa escuela o biblioteca que es la prensa.

Existen numerosos periódicos profesionales y gran número de maestros que cultivan el periodismo. Se hacía necesario un cambio de impresiones, un diálogo o coloquio sobre múltiples temas. Hay que hacer un índice de publicaciones y de escritores. Y, en otro aspecto, algo del mayor interés: el maestro, como corresponsal en el lugar más apartado, donde no hay posibilidad de transmisión. Y la noticia puede estar en ese rincón desconocido. La colaboración del educador puede tener, igualmente, otra faceta. La de ser el lector, el comentarista, el difusor de la información impresa en los medios de escaso nivel cultural.

Finalmente, ha de abogarse por una información formativa. La prensa debe formar a la vez que informa. La presencia o influencia del pedagogo parece justificable.

LA ASAMBLEA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se ha celebrado en la Casa Sindical de Madrid la V Asamblea Extraordinaria de Centros de Enseñanza Privada, organizada por el Sindicato Nacional de Actividades Diversas, en la que han tomado parte más de 400 representantes de estos centros de toda España, tanto religiosos como seculares.

En dicha Asamblea se ha estudiado la situación creada a esta clase de Empresa, y a los profesores de las mismas, por las nuevas bases de cotización de Seguridad Social, que no han tenido en cuenta la frecuente circunstancia del trabajo por horas en la actividad docente y que exige idéntica aportación por jornada fraccionaria que por completa. Por ello, los asambleístas solicitaron, por unanimidad, la modificación de las citadas bases en el sentido de hacerlas proporcionales al tiempo efectivamente trabajado.

Igualmente, se acordó solicitar a los organismos correspondientes que se autorice y facilite la instalación de centros docentes privados en las nuevas barriadas de viviendas de propiedad horizontal, así como, por otra parte, que dichos centros se hallen representados debidamente en el Consejo Nacional de Educación y en otros organismos oficiales.

MENSAJE DEL JEFE NACIONAL DEL SEU EN LA APERTURA DEL CURSO 1963-64

En la apertura del curso académico 1963-64, el Jefe Nacional del SEU envió un mensaje a todos los universitarios españoles, del que damos el siguiente extracto:

Comienza el mensaje indicando la línea de acción sindical que se ha venido planteando el SEU últimamente y que hace referencia a problemas como el acceso de todos los españoles capacitados a la enseñanza superior, la necesidad de reorganización del SEU, respetando los dos conceptos de representatividad y eficacia, la reforma de la propia Universidad y de las Escuelas Técnicas y el ir adivinando en cada momento las necesidades que en el terreno educativo se van produciendo en España por imperativo del tiempo y del progreso, y proponiendo soluciones a ésta.

Señala el mensaje el permanente esfuerzo del SEU en el campo de la protección escolar, plasmado en su planteamiento del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Enseñanza y en las bases para su desarrollo, así como en la serie de peticiones que ha venido realizando, tendentes al avance del sistema de ayuda al estudio establecido que de-

be culminar en la implantación de una enseñanza gratuita para todos.

El mensaje destaca la importancia del IV Consejo Nacional del SEU realizado a finales de 1962, como órgano superior de deliberación de los estudiantes, con la máxima amplitud y libertad representativa marcó posturas sobre problemas, como las Milicias Universitarias, los Colegios Mayores, las salidas profesionales, la política de Protección Escolar y la reforma de la estructura sindical estudiantil, reforma que, concretada en los puntos fundamentales—señala el mensaje—de una mayor atribución de funciones, de una adecuada autonomía sindical, de una intervención directa de la representación estudiantil en el nombramiento de los Jefes del SEU y, en general, de un acrecentamiento de la participación de los estudiantes en la dirección de su propio instrumento de defensa de intereses, ha pasado ya a perfilarse como proyecto de reorganización del SEU que muy pronto adquirirá la condición de texto legal.

El SEU ha matizado la intervención de la comunidad universitaria en la vida pública de nuestro país, de una profunda preocupación social orientada a hacer ostensible la enseñanza a aquellos sectores más desamparados y a llevar la educación fundamental hasta allí donde viven y esperan los trabajadores de España.

Colofón de esta preocupación social del Sindicato Estudiantil son las campañas de alfabetización y educación fundamental llevadas a cabo por el SUT del SEU en Granada y Huelva el último verano.

El mensaje se refiere luego a la necesidad de una reforma de las Enseñanzas Técnicas, atendiendo a la real integración de éstas en el marco de la Universidad. Hace un estudio de la evolución experimentada en los últimos años por las Enseñanzas Técnicas, y señala la necesidad de modificación de la ley de 1957 de tal forma que aprovechando la experiencia acumulada en estos seis años, y conservando los frutos que se han ido consiguiendo, logre unas escuelas que estén hechas a la justa medida de lo que hoy por hoy debemos y podemos exigir a nuestros primeros centros de formación técnica.

Termina el mensaje señalando que el Sindicato Español Universitario, cuya preocupación por incorporarse de manera definitiva a los estudiantes dentro de su estructura, por edificar una Universidad que permita una decorosa confrontación europea y por colocar al nivel del tiempo y de sus exigencias a las Enseñanzas Técnicas, ha quedado probada, espera y confía en que su esfuerzo y decidida colaboración sea debidamente valorada a la hora de convertir en tangible realidad el cúmulo de esperanzas juvenilmente formuladas.

CONSTRUCCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA EN MADRID

En Madrid se están construyendo tres Institutos de Enseñanza Media: el de Vallecas-Palomerías, el nuevo edificio para el «Beatriz Galindo»—en la misma calle Goya, junto al actual, que quedará sólo para servicios de dirección y auxiliares—y el del poblado de Pegaso. Cada uno de ellos tendrá capacidad para mil plazas, y los dos primeros serán unitarios.

Están en trámite de construcción cinco secciones delegadas de los Institutos: dos—masculino y femenino—en la calle de Guzmán el Bueno, esquina a Islas Filipinas; una femenina, en la calle de Santa Brígida, en el viejo edificio de la Facultad de Farmacia, y dos en el polígono de Santa Marca.

Han sido creadas últimamente dos secciones filiales: cuatro del Hogar del Empleado (dos en la calle del Doctor Esquerdo y dos en El Batán) y una femenina, de religiosas de la Asunción, en Vallecas. En tramitación se hallan tres más: en El Calero, la Puerta del Ángel y Carabanchel Alto.

Está proyectado construir, en el cuatrienio 1964-67, ocho Institutos de Enseñanza Media. Tres de ellos serán construidos en 1964 y 1965 y los otros cinco, en 1966 y 1967.

Se crearán además dos secciones delegadas de Institutos en 1964 y 1965; 22 en 1965 y 1966 y 23 en 1967.

REUNION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El 28 de septiembre el Consejo de Educación Nacional celebró en Madrid la jura de los nuevos consejeros. Asistieron al acto el Ministro de Educación, Lora Tamayo; Subsecretario y directores generales del Departamento.

Por las recientes disposiciones el número de consejeros ha quedado reducido en 54, mientras que se amplía el de organismos representados, que ahora son los siguientes: Universidades, Escuelas Técnicas Superiores, Instituto de España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enseñanzas Medias y Profesionales, Enseñanzas Artísticas, Archivos y Bibliotecas, Instituto de Cultura Hispánica, Servicios o Instituciones culturales, docentes y sindicales, Jerarquía Eclesiástica, Asociaciones o Corporaciones no oficiales de carácter docente y libre designación.

A continuación habló el Ministro para dar posesión a los recién elegidos. Y en su discurso dijo: «Una reducción numérica y la variación que necesariamente implica la renovación por mitades supone la pérdida de colaboraciones valiosas, y en este caso, sin concesión al formulis-

mo, quiero expresar muy especialmente que con sincero sentir por el apartamento, doy las gracias a aquellos que cesan en sus puestos, cuya labor conozco en su mayor parte. Y de una manera más particular quiero testimoniar esta gratitud a los que han sido hasta hoy vicepresidentes, don José María Sánchez de Muniain y don Eduardo Canto Rancáño.

Por otra parte—continuó el Ministro—, doy la más cordial bienvenida a los nuevos miembros que llegan a nosotros, y en especial también al nuevo vicepresidente, profesor don Francisco Sánchez Cantón.

Y quiero agregar a esto que los hombres propuestos por las Corporaciones oficiales o privadas, la Iglesia y el Movimiento, no han diferido, ciertamente, de los que yo habría designado. Valga esta declaración como prueba elocuente de que cuando un interés superior preside nuestras actuaciones se puede producir con facilidad una feliz coincidencia entre las directrices y propósitos del Ministerio y el legítimo interés por la problemática que implica de cuantos se mueven en su órbita. Es magnífico pensar que con este espíritu empezamos las tareas de hoy».

Después, el señor Lora Tamayo recuerda las atenciones del Consejo, en lo que respecta a la enseñanza primaria. Muy especialmente en lo que afecta a la obligatoriedad escolar y formación del maestro.

«El Consejo Nacional —añadió—, no obstante el carácter representativo de sus componentes, ha de considerarse como el organismo asesor del Ministerio de Educación Nacional.»

Finalmente, el Ministro pidió a los consejeros que su colaboración tuviese una directriz unitaria, y que el carácter representativo de cada uno sirviera para proyectarse en un único interés común.

EXPANSION ESCOLAR PRIMARIA EN LA PERIFERIA DE MADRID

Los grupos de las Unidades Vecinales de Fuencarral y Hortaleza constan de quince unidades escolares con capacidad para 600 alumnos cada una. Las aulas, espaciosas y excelentemente adaptadas a su función, miden 54 metros cuadrados. El grupo escolar de la Unidad Vecinal de Canillejas, compuesto de catorce unidades escolares, tiene capacidad para 560 alumnos, y sus aulas miden 45 metros cuadrados cada una. Cuenta con sala de profesores, almacén y biblioteca. El grupo de la Unidad Vecinal de Absorción de Vallecas, con trece unidades escolares, acoge a 520 alumnos. Consta de once aulas, de 72 metros cuadrados cada una y dos de 144 metros, sala de profesores, pabellón para Direc-

ción y recreo cubierto. El de Villaverde lo componen doce unidades escolares, capaces para 480 alumnos. Tiene doce aulas de 40,68 metros cuadrados, un salón, sala de profesores, biblioteca y local para servicios de Administración.

Finalmente, el grupo escolar de la Unidad Vecinal de Absorción de Pan Bendito, compuesto de ocho unidades escolares, acoge 320 alumnos. Consta de aulas de 46,06 metros cuadrados, sala de profesores, biblioteca y patio descubierto.

Todas las Unidades Vecinales de Absorción han sido construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, a través de la Obra Sindical del Hogar. Fue el Ministerio de la Vivienda quien, por medio del nombrado Instituto, las financió en su totalidad.

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESPECIALIDADES DEL BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR

Por una orden del MEN se establece el plan de estudios y cuadro horario correspondientes a las enseñanzas de las materias generales básicas de todas las especialidades del bachillerato laboral superior.

Deberán ajustarse a este plan todas las especialidades ya programadas, excepto las correspondientes al bachillerato laboral superior de modalidad administrativa.

Se exceptúa de esta norma al bachillerato laboral superior de electrónica, en el sentido de que en esta especialidad se cursarán tres horas semanales de Física en el primer curso y tres horas de química en el segundo, debido a su especial estructura y contenido.

Se consideran válidos para todas las especialidades del bachillerato laboral superior correspondientes a la modalidad industrial-minera los cuestionarios de Geografía e Historia de primer curso, aprobados para la especialidad de «Máquinas-herramientas», y para las especialidades de la modalidad agrícola-ganadera, los cuestionarios aprobados para la especialidad de «Avicultura».

Los cuestionarios de «Derecho laboral y seguridad social» para el primero y segundo cursos de todas las especialidades del bachillerato laboral superior se registrarán por los cuestionarios de esta materia aprobados para la especialidad de «Avicultura» por Orden ministerial de 28 de febrero del año 1963.

Para todas las especialidades de bachillerato laboral superior de la modalidad industrial-minera registrarán los cuestionarios de «Economía y Contabilidad» (primer curso) y de «Contabilidad y Organización de Empresas» (segundo curso), aprobados para la especialidad de «Máquinas-herramientas», por Orden ministerial de 27 de marzo de 1962; y para las especialidades de la modalidad agrícola-ganadera, los cuestionarios de estas mismas materias, aprobados

para la especialidad de «Avicultura» por Orden ministerial de 23 de febrero de 1963.

Se aprueba un cuestionario adjunto a esta orden, correspondiente al «Ciclo de lenguas», para el primero y segundo cursos del bachillerato laboral superior, que se estudiará, sin excepción, en todas las especialidades.

Asimismo se aprueba otro cuestionario adjunto relativo a «Matemáticas» para el primero y segundo cursos de todas las especialidades del bachillerato laboral superior.

NECESIDADES ESPAÑOLAS EN FORMACION PROFESIONAL

Dentro de las tareas del Estudio Superior de la Juventud que la Delegación Nacional de Juventudes celebró el pasado verano en Cuenca, los trabajos estuvieron íntegramente dedicados a la labor de los Seminarios, de manera especial lo de carácter político-social y psicopedagógico.

Entre los estudios realizados en el curso merece destacarse la comunicación emitida sobre la enseñanza en los próximos años, en la que se dice, refiriéndose a la formación profesional, que es preciso que el número de estudiantes en esta rama sea cinco veces mayor que en la actualidad y que se crearán 160.000 nuevos puestos de estudio, que, sumados a los 130.000 existentes, darán un total de 290.000. En cuanto a la enseñanza media, se dice que es preciso lograr, para el año 1967, un millón de puestos de estudio, para lo cual se crearán 650.000. En la enseñanza universitaria se señala que también somos deficitarios, pues sólo existen en España 63.849 estudiantes, cuando para estar a la altura de otros países, por ejemplo Italia, de parecidas circunstancias al nuestro, sería preciso tener 160.000. El problema de la deficiencia de estudiantes universitarios adquiere una mayor gravedad si se tiene en cuenta que condiciona negativamente el desarrollo en la enseñanza secundaria, ya que de los licenciados en las universidades han de salir los catedráticos que cubran la ampliación de plazas que se proyecta. En cuanto a las enseñanzas técnicas, se hizo un interesante estudio comparativo de nuestro país con Francia, Bélgica e Italia, y es de señalar que por cada ingeniero contamos con 747 obreros; se señala como agravante de este problema el que existan cuatro millones de peones, productores no cualificados, que suponen un 30 por 100 del total de la población activa.

PROYECTOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA MUNICIPAL DE MADRID

Dos son los proyectos que en la actualidad ya están en marcha. Se trata de las escuelas prefabricadas

y de los transportes escolares. Ambos, remedios de urgencia, para que no quede nadie sin escuela. De las primeras existen ya tres funcionando, que son: «Cerro Tío Pío», «Vicalvaro» y «Poblado de E. Transportes». Y se espera que el número crezca, pues es una buena solución de momento.

De los segundos también están ya en marcha tres líneas, que son: Instituto Nacional de Educación, Centro de Pedagogía Terapéutica y Grupo Escolar S. Trinidad. Dichas líneas se encargan de recoger una población diseminada que, por vivir en barriadas sin escuelas, son llevadas a otros distritos que tienen centros escolares de sobra.

Para el presente curso existen 40 grupos en construcción. Y ya terminados—algunos están funcionando—para ser inaugurados, hay los siguientes: Fuencarral A. Rubén Darío (ampliación), E. U. de América, Ventilla, San Cristóbal de los Angeles, San Blas número 1, Moratalaz (éste será el tercero), Tirso de Molina (reconstrucción), La Elipa, San Blas números 1 y 4, y Guardería Poblado de San José.

Al mismo tiempo se prepara una campaña de alfabetización en gran escala. Y que será llevada a cabo con los maestros de las últimas oposiciones que no tengan escuela asignada

CONVALIDACION DE ESTUDIOS DE PERIODISMO Y UNIVERSITARIOS

El proceso de institucionalización de la profesión periodística y el carácter y el nivel de las enseñanzas que se cursan en la Escuela Oficial de Periodismo como centro académico superior, cuyos estudios capacitan para la obtención del título de periodista, aconseja que se adopten las medidas necesarias para facilitar el acceso a estos estudios a aquellas personas con título de enseñanza superior que, por la índole de la preparación exigida para obtenerlo, puedan considerarse como más próximos al que se otorga a través de la escuela.

Por ello, visto el parecer de la Dirección de Escuela Oficial de Periodismo, oída su Junta Académica y considerada la petición formulada por el Consejo Nacional de Prensa proponiendo algún régimen de convalidación, el MEN ha dispuesto:

1. Los aspirantes a ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo que estén en posesión del título de licenciado por las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras o de Ciencias Políticas y Económicas quedan dispensados de las pruebas referentes a cultura general, quedando reducido su examen a los ejercicios enderezados a probar su vocación periodística («test» de actualidad y entrevista).

2. Igualmente se exceptúa a los

referidos graduados del carácter selectivo del primer curso, establecido por el artículo 16 del Reglamento vigente.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior será necesario que aprueben las asignaturas técnicas del primer curso («Teoría de la noticia» y «Redacción periodística») para pasar examen de las técnicas de segundo («Técnicas del periodismo impreso» y «Técnicas del periodismo audiovisual»), y asimismo la aprobación de éstas será exigida para obtener la papeleta de «Técnica y organización de la transmisión de noticias».

3. A los licenciados a que se refiere esta orden les serán convalidadas las siguientes asignaturas del vigente plan de estudios de la Escuela Oficial de Periodismo:

A los licenciados en Derecho: «Sociología y sociografía», de segundo curso, y primera parte de «Régimen jurídico de la información» y «Sistemas económicos y empresariales de la información», de tercero.

A los licenciados en Filosofía y Letras (Sección de Letras): «Cultura Española contemporánea», de tercer curso.

A los licenciados en Filosofía y Letras (Sección de Filología moderna): «Cultura española contemporánea», de tercer curso, así como el idioma o idiomas correspondientes.

A los licenciados en Ciencias Políticas: «Sociología y sociografía», de segundo curso, primera parte de «Sistemas económicos y empresariales», de tercero.

A los licenciados en Ciencias Económicas: Primera parte de «Sistemas económicos y empresariales», de tercer curso.

4. La posesión de los títulos señalados no eximirá de la asistencia de los Seminarios y salas de redacción experimental. La Dirección de la Escuela regulará la realización de estos trabajos en casos de dispensa, justificados por razones de domicilio, en forma de «prácticas periodísticas en diarios o emisoras», previo informe del jefe del Departamento de Prácticas de la Escuela y mediante periódica comunicación.

COSTO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La Universidad de hoy se ha quedado pequeña, por cuanto no es capaz de rendir pleno y eficaz servicio a una sociedad en proceso dinámico de evolución. El costo de la enseñanza que hoy se imparte es de menos de 10.000 pesetas por plaza escolar, es decir, la inversión que corresponde a la formación de un universitario es inferior a la de un alumno de Enseñanza Media. Ello comporta un efecto negativo en el rendimiento de la enseñanza universitaria. Las estadísticas del año escolar 1958-1959 demuestran que en Ciencias solamente un 26 por 100

de los alumnos que empiezan terminaron sus carreras, porcentaje que se reduce todavía al 20 por 100 en Económicas, mientras que alcanza en Letras al 56 por 100 y en Veterinaria llega al 71 por 100.

BECAS PARA LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Se ha convocado concurso para becas de investigación, durante el año 1964, en los Institutos de Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Pedagogía, Sociología, Derecho Internacional, Estudios Jurídicos y Departamento de Filmología. Los aspirantes habrán de ser licenciados en Facultad universitaria, eclesiástica o civil, así como reunir las condiciones que puedan verse en la Secretaría General del Consejo y Secretarías del Patronato y de los Institutos correspondientes. El plazo para presentación de instancias termina el 31 de octubre.

BARRIO UNIVERSITARIO EN SALAMANCA

El Rector de la Universidad salmantina ha expuesto ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos un proyecto encaminado a crear en torno a los viejos edificios universitarios un barrio residencial en el que estarían emplazadas todas las instalaciones y servicios de la Universidad y en el cual pudieran vivir los profesores y los estudiantes.

Para llevar a cargo la realización de este plan se solicitó la colaboración de todos los Organismos provinciales, y como primera medida el Rector sugirió la conveniencia de que por el Ayuntamiento de la ciudad se tramite y apruebe el plan parcial de urbanización del recinto universitario redactado por un equipo de arquitectos a quienes se confió esta misión por el Consejo Provincial de Arquitectura y Urbanismo.

En la misma sesión de la Comisión de Servicios Técnicos el Delegado del Ministerio de la Vivienda dió cuenta de que su Departamento había aprobado el expediente de delimitación del polígono industrial «Montalvo», situado en la carretera de Béjar, y la expropiación de los terrenos que comprende el mismo, cuyo importe asciende a 7.734.321,63 pesetas. Dicho polígono industrial tiene una extensión de 90 hectáreas.

ENSEÑANZA MEDIA EN CIFRAS

El Director general de Enseñanza Media, don Angel González Alvarez, dijo recientemente en La Coruña

que puede calcularse en 2.500.000 los alumnos que precisan enseñanza media elemental, en 2.000.000 los aptos para recibirla, pero que solamente reciben escolaridad 420.000. Desde los doce años en que un alumno finaliza sus estudios primarios hasta que está autorizado para trabajos laborales, puede calcularse que existen 1.320.000 alumnos. Hay necesidad de extender la obligatoriedad de la enseñanza media hasta los catorce años. Son necesarios 40.000 millones de pesetas para dotar los puestos de enseñanza media necesarios en el orden escolar. El Estado no puede adquirir un compromiso de la totalidad, pero sí aportar el 25 por 100, o sea 10.000 millones de pesetas, y dar toda clase de facilidades. Tomando por base la cifra teórica de un profesor para cada 20 alumnos, harían falta 100.000 profesores. Las Universidades en el año récord no han dado más que la cifra de 1.200 licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias. Es patente, por tanto, un déficit enorme. Manifestó también que el Ministerio tiene en estudio un amplio plan de coordinación de las enseñanzas medias, a base de una enseñanza media elemental, y una serie de especializaciones.

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La Universidad es una de tantas instituciones que en España están precisadas de una enérgica revitalización. El crecimiento del país ha sido en sus comienzos un fenómeno difícilmente aprehensible como para sujetarlo a unos esquemas de orden. La segunda y más concluyente fase del crecimiento es la que se inicia en la frontera justa del desarrollo. Este sí que ha de ser programado, planificado, porque de lo contrario la nación se sumiría en un espasmoso y caótico guirigay. El desarrollo es, esencialmente, armonía. Sincronización del impulso que ha de darse a los diversos sectores productivos en función de objetivos político-sociales en cuyo beneficio han de conquistar metas de plenitud.

La reforma universitaria ha de contemplarse, pues, al hilo del Plan de Desarrollo, máxime cuando la Universidad es el primer palenque intelectual de España y, por tanto, configura un sector de rectoría sobre el resto de los otros sectores. Ahora, la vieja preocupación de *Arriba* por la institución universitaria, que hace pocos meses tuvo amplia resonancia en nuestras páginas con motivo de la realización de una encuesta de positiva calidad, rebrota estos días a través de esta pública conversación que en sus columnas sostienen el Director general de Enseñanza Universitaria, doctor Martínez Moreno, y nuestro Director. De cara al necesario y armónico desarrollo económico ha surgido un plan de desarrollo de la enseñanza. Sus plantea-

mientos, sus previsiones, hablan el reconfortante idioma de la esperanza. La Universidad de hoy—el diagnóstico no tiene nada de particular—se ha quedado pequeña, por cuanto no es capaz de rendir pleno y eficaz servicio a la sociedad, a una sociedad en proceso dinámico de evolución con nuevas apetencias y, sobre todo, con un vasto y acuciante repertorio de necesidades.

La Universidad española actual posee limitaciones radicales para producir los cupos de profesionales, técnicos y científicos, investigadores y profesores que la fecunda hora del país reclama. En las declaraciones que, en relación al problema universitario, está haciendo el Director general, doctor Martínez Moreno, se baraja el dato elocuente del costo de la enseñanza que hoy se imparte en las aulas de nuestra gloriosa institución: menos de 10.000 pesetas por plaza escolar; es decir, la inversión que corresponde a la formación de un universitario es inferior a la de un alumno de enseñanza media. Ello comporta, como es lógico, un efecto negativo en el rendimiento de la enseñanza universitaria. Las estadísticas del año escolar 1958-1959—esgrimidas como pieza probatoria de aquella infeliz realidad—demuestran que «en Ciencias, solamente un 26 por 100 de los alumnos que empiezan terminaron sus carreras, porcentaje que se reduce todavía al 20 por 100 en Económicas, mientras que alcanza en Letras al 56 por 100, y en Veterinaria (donde el número de profesores por alumno es máximo) llega al 71 por 100, pese a que muchos abandonaron su carrera a causa de la plétora existente en esta profesión».

DECRETO REGULADOR DEL CURSO PREUNIVERSITARIO

El *Boletín Oficial del Estado* ha publicado el 10.8.63 un decreto del Ministerio de Educación Nacional por el que se regula el curso preuniversitario. Entre otras disposiciones se decreta lo siguiente:

1. El curso preuniversitario será obligatorio para los alumnos que tengan aprobados íntegramente los cursos del Bachillerato superior y que aspiren al ingreso en facultades universitarias, en escuelas técnicas superiores o en otros centros superiores para los que así se establezcan; e igualmente para los alumnos a quienes se les hayan convalidado esos cursos y aspiren al ingreso en aquellos centros.

2. Se podrá seguir el curso preuniversitario:

a) Por enseñanza oficial, en los institutos nacionales de enseñanza media y en los centros oficiales de Patronato de este grado.

b) Por enseñanza colegiada, en los centros no oficiales reconocidos superiores de enseñanza media y en

los centros especializados para el curso preuniversitario que actúen bajo la responsabilidad académica de un colegio reconocido superior, previa autorización del MEN.

c) Por enseñanza libre, conforme a las normas generales de este tipo de docencia o en centros especializados para el curso preuniversitario que actúen bajo la responsabilidad académica de un instituto nacional de enseñanza media, previa autorización del Ministerio.

4. El curso preuniversitario comprenderá materias comunes a todos los alumnos, y otras específicas de la sección de letras y de la sección de ciencias.

Los alumnos podrán optar libremente por las enseñanzas de letras o por las de ciencias, aunque sean distintas de las estudiadas en el bachillerato superior. En este caso estarán obligados a adaptarse al nivel de enseñanza estatal.

5. Entre las actividades del curso preuniversitario deberán figurar, en lugar destacado, las visitas a museos, bibliotecas, fábricas y laboratorios, así como a otros centros estatales y no estatales.

6. Para la realización del curso preuniversitario se utilizarán clases y conferencias, según las materias.

Por clase se entiende la unidad didáctica dedicada al aprendizaje de cualquiera de las materias que componen el curso.

Por conferencia, la exposición sobre los puntos fundamentales de una cuestión, que habrá de ser resumida por los alumnos en sus cuadernos y ampliadas en forma de composición sobre la base de lecturas diversas señaladas por el profesor, cuando así proceda.

El número de conferencias semanales no será inferior a dos en el conjunto de todas las disciplinas del curso, sustituyendo cada una de ellas a una de las clases de la asignatura respectiva.

ASIGNATURAS DEL CURSO PREUNIVERSITARIO

7. Uno. Serán asignaturas comunes a todos los alumnos las siguientes:

a) Religión: Doctrina Social Católica, una clase por semana.

b) Literatura Española, dos clases por semana.

c) Historia de la Filosofía y de las Ciencias, dos clases por semana.

d) Historia de España, dos clases por semana.

e) Biología, dos clases por semana.

f) Idioma moderno, tres clases por semana.

Los alumnos deberán perfeccionar el mismo idioma moderno que hayan cursado en el bachillerato superior, con el fin de poder expresarse en él de palabra y por escrito. Todas las clases habrán de ser desarrolladas en el respectivo idioma y dedicadas a la conversación, traducción directa e inversa y comentario de textos.

Dos. Serán asignaturas específicas de la sección de letras:

g) Latín, clase diaria.

h) Griego, clase diaria.

Tres. Serán asignaturas específicas de la sección de ciencias:

i) Matemáticas, tres clases de teoría y tres de práctica por semana.

j) Química, dos clases de teoría y una de práctica por semana.

k) Física, dos clases de teoría y una de práctica por semana.

8. El MEN publicará cuestionarios para todas las asignaturas del curso preuniversitario, que definirá la amplitud y orientación de las enseñanzas.

A los cuestionarios acompañarán instrucciones metodológicas que aseguren el especial carácter preuniversitario del curso.

PRUEBAS DE MADUREZ

13. Para ser admitidos a las pruebas de madurez, los alumnos tendrán que haber obtenido la declaración de aptitud en el curso preuniversitario como alumnos oficiales, colegiados o libres, salvo los casos de convalidación de estudios.

14. Las pruebas de madurez serán de dos clases: una prueba común para todos los alumnos y pruebas específicas para cada una de las secciones de letras o de ciencias.

15. La prueba común constará de dos ejercicios:

Primero. Escrito, que consistirá en el resumen de una conferencia, pronunciada por un profesor designado por el Ministerio, a propuesta del Rector, sobre un tema relacionado con una de las materias comunes del curso, excepto el idioma moderno, y contestación, igualmente por escrito, a un tema o temas de las restantes materias.

Segundo. Oral, de conversación y traducción del idioma moderno cursado.

Los alumnos que no estén en posesión del título de bachiller superior harán, además, un ejercicio escrito, que consistirá en el resumen de una conferencia, pronunciada por un profesor designado asimismo por el Ministerio, a propuesta del Rector, sobre un tema que implique las materias estudiadas en los cursos del bachillerato superior que no coincidan con las señaladas en el artículo 7 de este decreto.

16. La prueba específica de letras constará de dos ejercicios:

Primero. Escrito de traducción de latín, con diccionario.

Segundo. Escrito de traducción de griego, con diccionario.

17. La prueba específica de Ciencias constará de dos ejercicios:

Primero. Escrito de Matemáticas, con resolución de problemas numéricos.

Segundo. Escrito de Química y Física, con resolución de problemas numéricos.

18. Los temas de todos los ejercicios escritos serán enviados por el

MEN a los Tribunales, para que versen sobre la misma materia todos los ejercicios de cada asignatura que los alumnos realicen en el mismo día.

19. Los Rectores nombrarán los Tribunales de las pruebas de madurez.

20. Tanto la declaración de aptitud obtenida en la prueba común como la obtenida en cualquiera de las específicas tendrán validez independiente y definitiva.

21. La calificación final en las pruebas de madurez sólo será otorgada al alumno que haya obtenido la declaración de aptitud en la prueba común y en una de las específicas, y se determinará por la media de ambas puntuaciones.

En consecuencia, para considerar a un alumno como «aprobado» en las pruebas de madurez, sección de Letras, tendrá que haber superado la común y la específica de Letras; y para considerarle «aprobado» en las pruebas de madurez, sección de Ciencias, tendrá que haber superado la común y la específica de Ciencias.

22. A los alumnos que no habiendo verificado el examen de grado superior del bachillerato hayan efectuado las pruebas de madurez conforme a lo dispuesto en este decreto y obtenido la declaración de aptitud en la prueba común y en una de las específicas, se les expedirá el título de bachiller superior en la forma reglamentaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los alumnos que hubieran obtenido el certificado del curso preuniversitario bajo la vigencia de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de enero de 1954) e igualmente los que hubieran obtenido el certificado de aptitud o el de escolaridad al amparo del Decreto de 13 de septiembre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 7 de octubre) o del Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de junio), podrán presentarse a las pruebas de madurez, una vez que esté en vigor el presente decreto, como si hubieran logrado la declaración de aptitud en el curso conforme a las nuevas normas.

No será obstáculo para ello el haberse inscrito en las pruebas de madurez, ni el haber sido reprobado en ellas con anterioridad a la vigencia de este decreto.

Tercera. Este decreto regirá desde el año académico 1963-64.

RIESGOS QUE CUBRE EL SEGURO ESCOLAR

Al comenzar el curso académico 1963-64 es conveniente de nuevo hacer patente ante los estudiantes el significado social del Seguro Escolar

que les protege. Los riesgos previstos en los Estatutos de la Mutualidad correspondiente garantizan al estudiante el oportuno cuidado en los casos de accidente, tuberculosis pulmonar y ósea, cirugía general, neurosiquiatría e infortunio familiar, tanto por fallecimiento del cabeza de familia como en el caso de ruina o quiebra económica.

CURSILLOS PARA PROFESORES DE RELIGION

Organizado por la Comisión Episcopal de Enseñanza, en colaboración con la de Apostolado Social, se ha desarrollado durante la semana pasada un curso breve de especialización sobre la «Doctrina Social Católica».

Fué dirigido a los profesores que hayan de tener a su cargo las lecciones de Religión del Curso Preuniversitario, ayudándoles a actualizar su preparación teórica y pedagógica en materia social.

El desarrollo del temario estuvo a cargo de profesores del Instituto Social «León XIII», a quienes por su especial preparación en esta materia se ha confiado la dirección del cursillo, con la participación en el mismo de un equipo del Seminario de Formación Social.

Asistieron al cursillo más de cincuenta sacerdotes de las distintas diócesis, así como una nutrida representación de religiosos y religiosos de la enseñanza. Como prolongación de este cursillo se organizarán en las diócesis jornadas que lleven la línea y las orientaciones recogidas a los demás profesores del preuniversitario.

PROGRAMA ESCOLAR DE ALIMENTACION Y NUTRICION

Se han reanudado las actividades externas del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición (SEAN) en 80.000 escuelas españolas. Este curso 1963-64 es el décimo desde su creación el 5 de noviembre de 1954, en el MEN, dentro de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

En este curso alcanzará el pleno desarrollo en una gran parte de las escuelas, tanto urbanas como rurales, el programa de educación en alimentación y nutrición, que se está realizando con la ayuda de los organismos internacionales Catholic Relief Services, UNICEF, FAO y OMS, y en que el Gobierno español está haciendo importantes inversiones.

Este programa, que se desarrolla de acuerdo con las técnicas modernas, significa el establecimiento en todas las escuelas de seis unidades educativas, que son: Enseñanza de la alimentación, Complemento ali-

menticio, Comedores escolares, Huertos escolares, Granjas escolares y Club escolar.

En su realización, en estrecho contacto con la Dirección General de Enseñanza Primaria, colaboran la Sección Femenina, la Dirección General de Sanidad y el Servicio de Extensión Agraria. Dentro de estos organismos se está realizando una labor de capacitación de personas, mediante cursos para diplomados y cursillos para iniciados. De estos últimos cursillos, que dieron comienzo este año, se llevan realizados 39, y han supuesto la preparación en esta materia de cerca del millar de maestros de las distintas provincias españolas.

Entre las realizaciones que piensan llevarse a cabo en el presente curso hemos de destacar por cada una de las seis unidades educativas:

La Enseñanza de la alimentación, como primera unidad educativa del programa, que será introducida de manera progresiva, en cada una de las 1.000 escuelas cuyos maestros han sido capacitados, por medio de manuales, folletos, diapositivas, etc.

La segunda unidad, Complemento alimenticio, continuará funcionando en todas las escuelas, ya que ésta fué la primera actividad que se estableció. Dicho «complemento» se servirá en su doble modalidad de «vaso de leche» y «botellín escolar». Este último servido por las centrales lecheras en todas las ciudades donde existen estos centros higienizadores. Se empezó en este año y a fines del mismo alcanzará a 270.000 niños en 26 capitales.

Por lo que se refiere a la tercera unidad, Comedores escolares, este año serán inaugurados 850 nuevos comedores en otras tantas escuelas, que con los establecidos en cursos anteriores, llegarán al 21 por 100 de los centros escolares. La cantidad asignada de ayudas del Estado son 151 millones de pesetas para 100.000. Ayudas que en un flexible reparto se duplicarán al concederse en media ayuda, lo que supone la cantidad de 1.500 pesetas por curso, durante ciento sesenta días de comedor por niño, a razón de 9,50 pesetas el almuerzo.

Los huertos y granjas escolares, cuarta y quinta unidad educativa del programa, respectivamente, constituyen la gran esperanza promocional de la escuela primaria, dentro de la diversa geografía agrícola y ganadera de nuestro país, a la que debe estar ligada la educación. Existen ya unos 600 huertos y otras tantas granjas, esperando llegar en este curso a los 1.500.

Por último, recogidas las primeras experiencias y ensayos, se llevará a la práctica la sexta unidad educativa, el Club escolar, cuya implantación se irá realizando paulatinamente en los distintos niveles o planos, y cuyo cometido es la divulgación y realización del programa cerca de la familia y de todos los pueblos de España.

**BECAS MARCH
PARA ESTUDIOS
EN EL EXTRANJERO**

El Consejo de Patronato de la Fundación ha aprobado la siguiente convocatoria:

Las becas de estudios en el extranjero Fundación «Juan March», año 1963, serán adjudicadas a los españoles que reuniendo, a juicio exclusivo de los Jurados seleccionadores, las condiciones adecuadas, deseen realizar fuera de España un trabajo, estudio o investigación de relevante interés relativo a alguna de las siguientes ramas:

Grupo 1.º Estudios técnicos e industriales.

Grupo 2.º Ciencias matemáticas, físicas y químicas.

Grupo 3.º Ciencias naturales y sus aplicaciones.

Grupo 4.º Ciencias médicas.

Grupo 5.º Ciencias jurídicas, sociales y económicas.

Grupo 6.º Ciencias sagradas, filológicas e históricas.

Grupo 7.º Literatura.

Grupo 8.º Bellas artes.

No se concederán becas para realizar estudios equivalentes a los de Facultades (Licenciatura) o Escuelas Técnicas Superiores españolas.

Se asignan para nutrir estas becas de estudios en el extranjero las siguientes cantidades:

a) Doscientos setenta mil dólares USA para gastos de estancia y de viajes.

b) Dos millones de pesetas para retribución final por trabajos realizados y aprobados.

La fijación del número de becas, así como la dotación de gastos de estancia, viajes y retribución final de cada una incumbe a los respectivos Jurados seleccionadores, dentro de las cantidades globalmente presupuestadas.

En cuanto a los gastos de estancia, cada beca estará dotada con una cantidad mensual que no será inferior a 200 dólares ni superior a 250 dólares, cuyo pago se efectuará por trimestres anticipados.

Al ser aprobada, en su caso, la Memoria final de los trabajos realizados, los becarios percibirán la cantidad de 2.000 pesetas por cada mes dedicado en el extranjero a los trabajos objeto de la beca.

Podrán optar a las becas de los grupos 1.º al 6.º, ambos inclusive, los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesíásticas, o de escuelas y academias especiales o superiores, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país.

A las becas comprendidas en los grupos 7.º y 8.º podrán optar los españoles que, profesionalmente, se dediquen al cultivo de la literatura o las bellas artes.

Excepcionalmente, podrán ser becarios quienes no reuniendo las antedichas condiciones, tengan méritos suficientes para ello, a juicio de los Jurados.

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación antes del día 30 de octubre de 1963.

Los becarios estarán obligados:

A permanecer, ininterrumpidamente, en el lugar de trabajo propuesto durante el tiempo íntegro para el que se concedió la beca. A presentar certificación de las autoridades académicas o profesionales del centro en que hayan desarrollado sus trabajos, acreditativa de la asiduidad y competencia empleada en los mismos. A remitir a la Fundación, mensualmente, un avance o declaración suficientes respecto de los trabajos, estudios o investigaciones realizados durante el mes. A presentar a la Fundación, por duplicado, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de la beca, una Memoria completa de la labor realizada.

**NUEVA ESCUELA
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ACELERADA
EN MURCIA**

Una Escuela de Formación Profesional Acelerada va a ser creada en la capital murciana. Conseguirá así la transformación en especialistas de su gran censo de peonaje en general, que representa 128.029 obreros. Con dicha magnífica acción asistencial, al convertirse en especialistas 496 trabajadores al año, obtendrá la economía murciana, con repercusión en la venta nacional, una rentabilidad de 210 millones anuales. El número de peones a transformar se eleva a 23.678, siendo la demanda anual de especialistas de 3.747. Del censo de peonaje, 41.956 han emigrado al extranjero desde abril de 1962. Citemos que la población activa ideal en el sector agrario es de 76.313; en el industrial, de 123.194, y en el de servicio, 103.927.

Esta mejora es debida a la Organización Sindical murciana por medio de su Obra de Formación Profesional. Los terrenos van a ser adquiridos en la carretera de Espinardo, en las proximidades de la Escuela de Maestría Industrial. Cooperan a la compra Ayuntamiento y Diputación, que ya consignaron cantidades en sus presupuestos, y la Delegación Provincial de Sindicatos. Está, pues, en marcha activa este nuevo centro como compendio del plan de desarrollo económico de la provincia.

**INDICE LEGISLATIVO
DE DG
JULIO 1963**

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales», en que se inserta íntegramente.

**Tomo 157 7-A 1963
1-15 julio**

Resolución de 21 de mayo de 1963 sobre la ejecución de las instrucciones de exámenes de grado del bachillerato.—2683.

Decreto 1591/1963, de 11 de julio, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación.—2911.

Orden de 10 de junio de 1963 por la que se crea, dentro de la Jefatura Central del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición, los Departamentos de: 1, Departamento de Educación en Alimentación y Nutrición; 2, Departamento de Complemento Alimenticio; 3, Departamento de Comedores Escolares, y 4, Departamento de Programación.—2683.

Orden de 31 de marzo de 1963 por la que se delega en el Subsecretario de este Ministerio la facultad de aprobación de las cuentas justificativas de la inversión dada a libramientos expedidos con el carácter de «a justificara», para abono de toda clase de gastos, etc.—2791.

**Tomo 158 7-B 1963
16-31 julio**

Orden de 18 de junio de 1963 por la que se dictan normas para la aplicación del artículo segundo del Decreto 1323, de 5 de junio de 1963, DG 6-A.—2998.

Decreto 1754/1963, de 4 de julio, por el que se regulan los turnos de provisión de vacantes en los Cuerpos docentes de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—3102.

Orden de 26 de junio de 1963 sobre refundición de Escuelas del Magisterio.—2999.

Orden de 30 de abril de 1963 por la que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotécnica.—3135.

Decreto 1755/1963, de 4 de julio, por el que se extiende el Seguro Escolar a los alumnos de las Escuelas Oficiales de Periodismo y de Cinematografía.—3105.

Decreto 1756/1963, de 4 de julio, por el que se extiende el campo de aplicación del Seguro Escolar a los alumnos de las Escuelas del Magisterio.—3106.

Orden de 5 de julio de 1963 por la que se dictan las normas para la distribución de las tasas académicas correspondientes al bachillerato laboral.—3000.

**Tomo 159 8-A 1963
1-15 agosto**

Decreto 1862/1963, de 11 de julio, regulador del curso preuniversitario. 3323.

Decreto 1863/1963, de 11 de julio, sobre autorización a los Maestros municipales y provinciales para participar por una sola vez en oposiciones a direcciones de grupo escolar.—3328.

Decreto 1864/1963, de 11 de julio,

por el que se modifica el de 22 de julio de 1958, que creó la categoría de monumentos provinciales y locales.—3330.

Tomo 160 8-B 1963
16-31 agosto

Orden de 3 de agosto de 1963 sobre reconocimiento de Colegios menores.—3463.

Orden de 30 de julio de 1963 sobre aplicación de los Decretos 1162/1963, de 22 de mayo, y 1631/1963, de 11 de julio, relativos a compensaciones por obras en los Servicios y Organismos de este Ministerio.—3640.

Orden de 31 de julio de 1963 por la que se dispone convalidación por las Escuelas de Cerámica de asignaturas aprobadas en las Escuelas Superiores de Bellas Artes.—3629.

Orden de 8 de agosto de 1963 por la que se aprueban los cuestionarios del curso preuniversitario.—3641.

Resolución de 5 de agosto de 1963 por la que se dan normas a los Directores de Centros de Enseñanza Media sobre libro de calificación escolar y diplomas de Profesores auxiliares.—3539.

Orden de 26 de julio de 1963 por la que se implanta en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes el Curso de Acceso para los Peritos de dicha especialidad del plan moderno.—3579.

Orden de 30 de julio de 1963 por la que se dan normas para el establecimiento y funcionamiento de las permanencias en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.—3462.

Orden de 24 de julio de 1963 por

la que se conceden premios en metálico para aquellos Maestros que hayan destacado por su actuación profesional en la Escuela.—3578.

Resolución de 12 de agosto de 1963 por la que se hace extensa la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1954 a las Profesoras de Formación Física y Enseñanzas del Hogar de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional.—3684.

Resolución de 13 de agosto de 1963 por la que se regula la realización de las pruebas que han de efectuar las Profesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas del Hogar de los Centros oficiales de Enseñanza Media y Profesional.—3685.

Tomo 161 9-A 1963
1-15 septiembre

Orden de 26 de julio de 1963 por la que se establece el Plan de estudios y cuadro horario correspondiente a las enseñanzas de las materias generales básicas de todas las especialidades del bachillerato laboral superior.—3768.

Orden de 16 de agosto de 1963 por la que se dictan normas sobre las enseñanzas del bachillerato radiofónico y se dispone a título de ensayo la iniciación de las del bachillerato por televisión.—3694.

Decreto 2281/1963, de 10 de agosto, sobre regulación del Doctorado en Química industrial y facultades de los licenciados.—3762.

Orden de 2 de septiembre de 1963

por la que se dictan normas para la organización de los actos de inauguración oficial del curso escolar primario.—3712.

Decreto 2127/1963, de 24 de julio, sobre reglamentación de los estudios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—3721.

Decreto 2123/1963, de 24 de julio, por el que se crean Escuelas especiales para alfabetización de adultos. 3691.

Decreto 2282/1963, de 10 de agosto, regulador de las condiciones exigidas para el ingreso en el Profesorado oficial de enseñanza media.—3763.

Tomo 162 9-B 1963
16-30 septiembre

Orden de 30 de julio de 1963 por la que se establece el plan de estudios, cuadro horario y cuestionarios correspondientes al bachillerato laboral superior.—3887.

Orden de 31 de julio de 1963 por la que se autoriza la convalidación de estudios cursados en Escuelas Superiores de Bellas Artes por las equivalentes de la Escuela Práctica de Cerámica de Manises.—4028.

Decreto 2368/1963, de 7 de septiembre, por el que se reconocen efectos civiles a determinados estudios de la Universidad Pontificia de Salamanca.—3884.

Decreto 2367/1963, de 7 de septiembre, por el que se reconocen efectos civiles a determinados estudios de la Universidad de la Iglesia de Deusto.—3883.

2. Extranjero

**PUESTOS TECNICOS
VACANTES
EN LA UNESCO**

**Seis especialistas para la Escuela
de Ingeniería de Bogotá**

El Gobierno de Colombia, con ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas, está llevando a cabo un programa para ampliar y mejorar la Facultad de Ingeniería Civil de la Escuela de Ingeniería (Universidad Nacional de Bogotá). El proyecto tiene por objeto aumentar el número de ingenieros civiles diplomados y al mismo tiempo ofrecer a los alumnos la posibilidad de cursar estudios de un nivel superior y organizar cursos especializados de diversa índole: estructuras, transportes e ingeniería sanitaria. La grave penuria de ingenieros especializados en esas diversas esferas obstaculiza el desarrollo y los progresos en lo que se refiere a

carreteras, puentes, presas, obras de saneamiento y construcción de edificios.

La Universidad Nacional es un Organismo autónomo, si bien recibe una importante ayuda económica del Gobierno. Desde hace años su Escuela de Ingeniería da un curso de ingeniería civil, que permite diplomarse. Con la expansión prevista la matrícula de la Escuela igualará en total de matriculados en las otras seis instituciones de Colombia que forman ingenieros civiles. Además del curso regular, destinados a los estudiantes no graduados (que serán admitidos a una cadencia de doscientos por año, aproximadamente), la Escuela organizará cursos superiores para el perfeccionamiento de ingenieros diplomados que estén trabajando al servicio del Gobierno o en la industria privada.

La Unesco es el Organismo de ejecución de este proyecto, y durante 1963-1968 proporcionará los servicios

de un equipo de cuatro expertos internacionales, concederá diez becas a profesores colombianos para permitirles estudiar en el extranjero los programas y servicios de enseñanza y concederá una subvención de dólares 175,000 para la compra de material. Los expertos que la Unesco contratará deberán estar especializados en las ramas siguientes:

- Estructuras de hormigón y de acero.
- Mecánica de los suelos y cimientos.
- Construcción de carreteras.
- Planeamiento del tráfico.

El mismo proyecto prevé la contratación, por la Organización Mundial de la Salud, de otros dos expertos especializados en:

- Ingeniería sanitaria.
- Bacteriología y microbiología sanitarias.

Sueldos y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino oficial del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 8.930 dólares.

Subsidio por misión (subsidio por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.200 dólares (950 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al concluir la misión, el experto percibirá el 8 por 100 del sueldo básico como prima de fin de servicio.

Si el candidato escogido posee títulos y una experiencia excepcional, su sueldo inicial será más elevado.

1. Especialista en construcción de carreteras.

Funciones: El especialista en construcción de carreteras, en consulta con el Decano de la Escuela de Ingeniería deberá:

- Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Civil, en su esfera de especialización.
- Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material.
- Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa iniciado por el experto.

Requisitos: Título universitario de ingeniero civil, especializado en la construcción de carreteras; varios años de experiencia en la enseñanza de esa materia en una Universidad, combinada de preferencia con cierta experiencia en la industria.

Idiomas: Español. Es conveniente que sepa francés o inglés.

Duración del contrato: Un año como mínimo.

2. Especialista en planeamiento y economía del transporte.

Funciones: El titular del presente puesto, en consulta con el Decano de la Escuela de Ingeniería, deberá:

- Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Civil dentro de su esfera de especialización.
- Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material.

— Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa iniciado por el experto.

Requisitos: Grado universitario de ingeniero civil y especialización en planeamiento y economía del transporte, con varios años de experiencia en la enseñanza de la materia en una Universidad.

Idiomas: Español. Es conveniente que sepa francés o inglés.

Duración del contrato: Un año, a partir de 1965.

3. Especialista en mecánica de los suelos y cimientos.

Funciones: El titular del presente puesto, en consulta con el Decano de la Escuela de Ingeniería, deberá:

- Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Civil dentro de su esfera de especialización.
- Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material.
- Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa iniciado por el experto.

Requisitos: Grado universitario de ingeniero civil y especialización en mecánica de los suelos y cimientos, con varios años de experiencia en la enseñanza del tema en una Universidad.

Idiomas: Español. Es conveniente que sepa francés o inglés.

Duración del contrato: Un año como mínimo a partir de 1966, con posibilidad de prórroga hasta dos años.

4. Especialista en ingeniería sanitaria.

Funciones: El especialista en ingeniería sanitaria, en consulta con el Decano de la Escuela de Ingeniería, deberá:

- Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Civil, en su esfera de especialización.
- Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material.
- Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa iniciado por el experto.

Requisitos: Título universitario de ingeniero civil, especializado en ingeniería sanitaria y más concretamente en purificación de aguas y sistemas de alcantarillado; varios años de experiencia en la enseñanza de esa materia en una Universidad, combinada de preferencia con cierta experiencia en la industria.

Idiomas: Español. Es conveniente que sepa francés o inglés.

Duración del contrato: Un año como mínimo a partir de 1964, con posibilidad de prórroga hasta tres años.

5. Especialista en bacteriología y microbiología sanitarias.

Funciones: El especialista en bacteriología y microbiología sanitarias, en consulta con el Decano de la Escuela de Ingeniería, deberá:

- Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Civil, en su esfera de especialización.
- Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material.
- Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa iniciado por el experto.

Requisitos: Título universitario, con especialización en bacteriología y microbiología sanitarias; varios años de experiencia en la enseñanza de esa materia en una Universidad.

Idiomas: Español. Es conveniente que sepa francés o inglés.

Duración del contrato: Un año a partir de 1964.

6. Asesor técnico jefe y especialista en estructuras de hormigón y acero.

Funciones: En su calidad de asesor técnico jefe, el titular del puesto asesorará al Rector de la Universidad y será el jefe del equipo de expertos internacionales. Dependerá de la sede de la Unesco para la coordinación del proyecto con el programa de desarrollo de la Escuela de Ingeniería. Como especialista en estructura de hormigón y de acero, y en consulta con el Decano de la Escuela, deberá:

- Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Civil.
- Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material.
- Formar personal docente homólogo local, que constituirá la ejecución del programa iniciado.

Requisitos: Gran especialización en ingeniería civil con amplia experiencia en la enseñanza y en la organización de planes de estudios en la Universidad, en materia de estructuras de hormigón y de acero.

Idiomas: Español. Es conveniente que sepa francés o inglés.

Duración del contrato: Un año como mínimo a partir de 1963, con posibilidad de prórroga hasta cinco años.

Sueldos y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 10.650 dólares.

Subsidio por misión (subsidio por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a cargo).

Subsidios familiares:

Por cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

7. Técnico en archivos.

Destino: Costa Rica.

Antecedentes: Costa Rica tiene un fondo de documentos de gran valor histórico y cultural que no están todavía adecuadamente organizados en un lugar central. Por ello el Gobierno de Costa Rica ha pedido a la Unesco que le proporcione los servicios de un experto archivero. Sus funciones serán las siguientes:

a) Asesorar y ayudar a las autoridades en la organización de los archivos nacionales.

b) Establecer un plan para la ejecución y el desarrollo futuro del proyecto.

Requisitos: Buena formación profesional y experiencia adecuada en algún archivo nacional.

Idioma: Español.

Duración del contrato: Tres meses.

Sueldo y bonificaciones (exentos del impuesto nacional sobre la renta. Pagaderos en parte en la moneda del país de origen del funcionario o del lugar de destino):

Sueldo básico por año, el equivalente de 8.930 dólares.

Prestaciones familiares por año:

Esposa a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

Subsidio por misión en el lugar de destino, que oscilará de 8 a 12 dólares diarios, pagaderos en moneda local.

Se costearán los gastos de viaje del experto.

8. Profesor de historia del pensamiento económico.

Destino: Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León, Monterrey (México).

Antecedentes: La Facultad de Economía de la Universidad de Nuevo León, establecida en Monterrey en 1957, imparte una enseñanza dividida en cinco años de estudio para formar licenciados en ciencias económicas familiarizados con los métodos modernos de investigación, que se aplican a su especialidad, y muy al corriente de los problemas que plantea el desarrollo económico de México y de los países de América Latina, en general.

El experto se encargará de ense-

ñar la historia del pensamiento económico moderno y contemporáneo. Asimismo prestará su concurso al Centro de Investigaciones Económicas, que depende de la Facultad de Economía; contará con toda clase de facilidades para emprender, si llega el caso, estudios sobre la evolución del pensamiento económico en América Latina.

Títulos exigidos: Doctorado, Ph. D. o equivalente; profesor de Universidad; es conveniente que el candidato posea experiencia en trabajos de investigación.

Idioma: Indispensable un buen conocimiento del español.

Duración del contrato: Nueve meses.

Sueldos y subsidios (exentos del impuesto nacional sobre la renta). Pagaderos en parte en la moneda del país de origen del funcionario o del lugar de destino:

Sueldo básico por año, el equivalente de 8.930 dólares.

Prestaciones familiares por año:

Esposa a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

Subsidio por misión en el lugar de destino, que oscilará de 8 a 12 dólares diarios, pagaderos en moneda local.

Se costearán los gastos de viaje del experto.

9. Experto en restauración de monumentos históricos del período colonial español.

Destino: República Dominicana, con residencia principal en Santo Domingo.

Antecedentes: En la República Dominicana se encuentran algunos de los primeros monumentos españoles del Nuevo Mundo; el Gobierno de este país desea establecer un programa para su conservación y, en caso necesario, su restauración. Los más importantes se encuentran en Santo Domingo: La Santa Basílica Catedral Primada de América, las ruinas de Engombe, San Nicolás, etcétera; no se ha hecho ninguna labor para conservar, y mucho menos para restaurar estos monumentos, que se encuentran en muy mal estado.

Funciones: El trabajo del experto consistirá en examinar el estado de los monumentos históricos, recomendar un programa para su conservación, proponer un presupuesto provisional general con objeto de que las autoridades puedan planear el trabajo de reconstrucción y asesorar sobre el establecimiento de un servicio gubernamental para la proyección de los monumentos históricos.

Requisitos: Arquitecto especializado en la conservación de monumentos del período colonial español.

Idioma: Español.

Duración del contrato: Tres meses.

Sueldo y subsidios (exentos del impuesto nacional sobre la renta. Pagaderos en parte en la moneda del país de origen del funcionario o del lugar de destino):

Sueldo básico por año, el equivalente de 8.930 dólares.

Prestaciones familiares por año:

Esposa a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

Subsidio por misión en el lugar de destino, que oscilará de 8 a 12 dólares diarios, pagaderos en moneda local.

Se costearán los gastos de viaje del experto.

10. Especialista en electrónica e ingeniería de comunicaciones.

Destino: Escuela de Ingeniería Industrial, Universidad Central de Caracas (Venezuela).

Antecedentes: La Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad Central de Caracas se creó en 1955 como parte de la Facultad de Ingeniería, y se ha convertido en una de las instituciones venezolanas más importantes para la formación de ingenieros. Sus departamentos de ingeniería mecánica, eléctrica, química y del petróleo tienen planes de estudio de cinco años para la concesión del título de ingeniero diplomado.

De 1963 a 1967 el Fondo Especial de las Naciones Unidas prestará ayuda a la Escuela de Ingeniería Industrial en su programa de expansión y mejoramiento encaminado a aumentar el número de ingenieros graduados y a mejorar la calidad de la enseñanza, ampliando el programa de estudios y las instalaciones y mejorando el nivel de instrucción. Para el año académico 1965-1966 se desea conseguir que la matrícula se eleve a unos mil estudiantes y el número de graduados a ciento veinticinco ingenieros diplomados por año.

La Unesco es el Organismo encargado de la ejecución de ese proyecto, en virtud del cual el personal docente de la Escuela recibirá ayuda por la preparación de los programas de las diversas disciplinas, y para que pueda beneficiarse de la experiencia adquirida en la enseñanza de las diversas materias, así como para la creación de cursos de ingeniería nuevos y mejorados, y de servicios adicionales de laboratorio y equipo. Con ese fin la Unesco proporcionará los servicios de un equipo de seis expertos internacionales, concederá nueve becas a profesores locales para que puedan estudiar los programas de enseñanza y las instalaciones en el extranjero, y asignará una cantidad de 400.000 dólares para la adquisición de material y equipo. Los expertos serán:

Un asesor técnico jefe.

Un especialista en ingeniería mecánica.

Un especialista en ingeniería química.

Un especialista en ingeniería eléctrica (energía).

Un especialista en electrónica e ingeniería de comunicaciones.

Un bibliotecario técnico.

Funciones: El titular del presente puesto deberá, entre otras cosas:

a) Asesorar al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial en todo lo relativo a su esfera de especialización que interese al proyecto, comprendidos los planes de estudio, material y equipo, etc.

b) Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, en consulta con las autoridades competentes.

c) Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material y equipo y su utilización en la Escuela.

d) Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa.

Requisitos: Gran experiencia profesional en electrónica y larga experiencia en la enseñanza y organización del plan de estudios de esa materia en el nivel universitario.

Idiomas: Inglés. Conviene que sepa español.

Duración del contrato: Un año como mínimo a partir de 1964, con posibilidad de prórroga por tres años.

Sueldo y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos en moneda del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 10.650 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local de 3.872 dólares (2.581 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidio por misión (subsidio por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

ESPAÑA EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GINEBRA

Las respuestas del señor Joaquín Tena Artigas a las delegaciones presentes a la XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública permitieron obtener una visión de conjunto de los esfuerzos del Estado español para extender la enseñanza en todos sus órdenes a la totalidad del país.

El informe presentado da cuenta de las medidas administrativas, de las mejoras en la enseñanza primaria, en la secundaria, en la profesional y en la universitaria, de los

aumentos presupuestarios y de las medidas en favor del magisterio. Italia, Estados Unidos, la URSS, Francia, Canadá, Argentina, Congo (Leopoldville), Camerún, Pakistán, Tailandia, Argelia, Marruecos y Costa de Marfil solicitaron algunas explicaciones en numerosas esferas de la organización escolar, y especialmente demostraron su extrañeza por la facilidad con que el Ministerio de Instrucción Pública ha sabido evitar la falta de maestros en la enseñanza primaria. Otros puntos explicados por el señor Tena Artigas se refieren a las construcciones escolares, al bachillerato radiofónico, al fondo de igualdad de oportunidades y a la última disposición por la que se aumentó hace diez días el salario de los maestros a razón de un 73 por 100.

He aquí algunas de las afirmaciones del señor Tena Artigas por las que las noventa y tres delegaciones presentes mostraron un caluroso interés.

Dijo el señor Tena Artigas que si bien en la enseñanza primaria no se notaba la falta de maestros y que la actual matrícula de 40.000 alumnos en las escuelas del magisterio permitía presagiar que a largo plazo también el problema estaba resuelto, en el ramo de la secundaria se hace sentir de modo claro la falta de licenciados universitarios para las clases de ciencias y matemáticas, debido a la extensión que está adquiriendo la segunda enseñanza. Para colmar los planes ambiciosos del Estado español se necesitarán en los próximos años 14 o 15.000 licenciados, y actualmente solamente se preparan 1.200, de los que la mitad, cuando menos, son absorbidos por la industria privada, en pleno progreso.

También necesitaría España impulsar la formación de técnicos o ingenieros altamente preparados. Se han ampliado las escuelas y las facilidades, pero la industrialización del país es tan intensa «que nos vemos obligados a adoptar nuevas medidas». No faltan candidatos, pues a veces las escuelas de ingenieros rechazan al 90 por 100 de los que se presentan.

Explicó minuciosamente el señor Tena Artigas el funcionamiento de la Comisaría de Extensión Cultural, de los materiales audiovisuales que preparan y del carácter de su labor.

También dió cuenta detallada el representante español de la feliz realización del plan de construcción de 25.000 aulas en cinco años, plan que terminará en breve. «¿Queda con ello resuelto el problema de los locales escolares?—preguntó el señor Tena Artigas—. No. Tenemos que pensar—agregó—en la renovación de nueve mil aulas que no reúnen las condiciones debidas, en la construcción de otras catorce mil para prolongar la escolaridad hasta los catorce años y en otras dos mil para cubrir deficiencias de tipo diverso.»

El informe presentado refleja una atención creciente a los problemas docentes, con aumento de las parti-

das consignadas para tales necesidades, y así no es de extrañar la aprobación de todos los reunidos cuando el señor Joaquín Tena Artigas, Director general de Primera Enseñanza y Jefe de la Delegación ante esta Conferencia, declaró: «Hace ocho días las Cortes Españolas han aprobado una Ley por la que se ha mejorado el sueldo de los maestros españoles, a razón de un setenta y tres por ciento.»

EL TRABAJO ESCOLAR EN CENTRO AMERICA

Los Ministerios de Educación Pública de Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá han organizado en los últimos meses varios seminarios dedicados al examen del trabajo escolar y a descubrir las causas de la inasistencia de los alumnos: la deserción de los muchachos. Estas actividades forman parte del conjunto de los trabajos emprendidos en el marco del Proyecto Principal de la Unesco para el mejoramiento de la enseñanza primaria, y el profesor Santiago Hernández Ruiz, de la Asistencia Técnica de la Unesco, ha prestado un gran servicio al presentar a examen un estudio completo del actual procedimiento de las promociones.

A las causas de orden social y familiar, difíciles de vencer, se agregan las dificultades de los alumnos para seguir los actuales programas y métodos de enseñanza. La observación de las estadísticas confirma que la escuela latino-americana pierde la mitad de sus efectivos entre el primero y el segundo curso de la enseñanza primaria, ello equivale a afirmar que en esa misma proporción se malogran los esfuerzos y recursos destinados a estas atenciones. «Los maestros dan su clase de lectura y escritura a todo el grupo usando un material rutinario en extremo, algunas veces en el pizarrón... los alumnos que siguen, pasan adelante; los que no, ahí se quedan por los años que su suerte disponga. Puede acaecer que se queden en primero alumnos que saben leer y pasan adelante otros que casi no saben o no saben nada; condenados en su mayor parte al gris destino de reprobados «a priori» en los años siguientes.»

ESPAÑA Y EL SISTEMA «BONOS UNESCO»

España participa en el sistema «Bonos de las Unesco para la adquisición de libros y publicaciones». La venta de dichos bonos e información sobre ellos está encomendada al Instituto Nacional del Libro Español, Ferraz, 13, Madrid; al que deberán dirigirse las personas interesadas en ellos.

LAS LECTURAS DE LOS JOVENES

Dos revistas belgas han organizado una encuesta sobre las lecturas de los jóvenes entre alumnos de dos clases superiores de todos los centros de enseñanza media en las provincias flamencas de Bélgica.

Fueron planteadas veintidós preguntas a más de 10.000 alumnos, a los que se había asegurado la máxima discreción sobre sus respuestas. Las dos terceras partes de los jóvenes interrogados leen menos de una hora diaria durante el año escolar; el 83 por 100 afirman que el trabajo es el principal obstáculo para la lectura, y el 10 por 100 han declarado que no les gusta la lectura. Al ser preguntados sobre qué libro habían encontrado mejor, han respondido solamente el 90 por 100 de los muchachos y el 69 por 100 de las chicas.

ASOCIACION PARA NIÑOS RETRASADOS MENTALES

Desde 1957 viene funcionando en Indonesia la Jajasan Asih Budi, asociación para niños retardados mentales. A pesar de sus escasos medios, soportados financieramente por particulares, la asociación está logrando buenos frutos, y su presidente ha declarado que muchos de los niños pueden convertirse en miembros útiles de la sociedad mediante su cuidado, en el que participan los propios padres de las criaturas, que forman parte del comité de la asociación.

Al ingresar los niños se les hace un test por psicoanalista para apreciar el grado de inteligencia y poder comenzar sobre base firme las clases de readaptación.

Actualmente, aunque escasa, se ha conseguido ayuda del Ministerio de Educación y del Departamento Central del Hospital Psicológico de Yakarta. Sin embargo, la aspiración de la asociación es poseer su propio edificio, pues hasta el presente las clases se desarrollan en garajes.

DESARROLLO FRANCÉS DE LA FORMACION PROFESIONAL

A la salida de una sesión del Consejo Superior del Plan de Desarrollo Francés—órgano colegiado a través del que en Francia las organizaciones profesionales participan en la gestión de conjunto de la Comisaría del Plan—, monsieur Giscard d'Estaing ha declarado a la Prensa que a fines del mes de julio el primer ministro reunirá a las organizaciones profesionales y sindicales con el fin de estudiar con ellas las medidas necesarias para desarrollar la formación profesional de los adultos

(FPAA) y la enseñanza técnica, por entender que una y otra son de todo punto indispensables para llevar adelante el plan de desarrollo en la forma prevista.

BECA PARA SEGUIR UN CURSO DE ENSEÑANZA MEDIA EN ESTADOS UNIDOS

El American Field Service, a través de la Casa Americana, ofrece la oportunidad de obtener una beca de estudios en un centro de Segunda Enseñanza de los Estados Unidos. Durante el curso escolar el estudiante convivirá con una familia norteamericana y al final del mismo realizará un viaje de tres semanas a través de los Estados Unidos.

Estas becas se conceden a chicos y chicas españoles que hayan cumplido dieciséis años antes del 1 de marzo de 1964 y no tengan dieciocho el 1 de septiembre de dicho año; deben poseer conocimientos de lengua inglesa y un expediente académico bueno.

Los aspirantes se someterán a dos pruebas de aptitud, que tendrán lugar en la Casa Americana, de Madrid, y en Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia. Las solicitudes deberán entregarse antes del 31 de octubre de este año.

Para más información dirigirse a American Field Service, Casa Americana, Castellana, 48, Madrid.

COMISION INTERNACIONAL PARA LA RACIONALIZACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Los ministros occidentales que entienden de investigaciones científicas han convenido en constituir una Comisión de alto nivel, para que estudie la racionalización de la investigación científica a escala internacional.

La decisión fué anunciada al final de una reunión, que duró dos días, de las 20 naciones de la Organización para Cooperación Económica y Desarrollo (OECD), estando representados Japón y Yugoslavia por observadores.

LOS MEDIOS DE INFORMACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

En el mundo entero se publican, en 1963, más de ocho mil diarios, con una tirada total de 300 millones de ejemplares, 10 millones más que en 1960, época en que la Unesco realizó su última encuesta. A pesar de la gran vitalidad de la prensa escrita, la Unesco prosigue cada vez con

mayor energía su campaña para el mejoramiento de los medios de información, esencial para los programas de desarrollo económico y social patrocinados por los organismos internacionales.

Considera la Unesco que todavía no se ha realizado el necesario esfuerzo en favor de los medios de información para que los países menos favorecidos participen plenamente en la vida internacional, y esa deficiencia va en detrimento de la solidaridad que debe reinar entre los hombres y los pueblos: «Todavía quedan más de 2.000 millones de personas, en más de cien países soberanos, el 70 por 100 de la población mundial sin el mínimo de diez ejemplares de diarios, cinco receptores de radio y dos plazas en los cines por cada cien habitantes.»

Sin embargo, se registran avances notables en cuanto se refiere a la organización y funcionamiento de las agencias nacionales de noticias. Según datos reunidos por la Unesco, existen en el mundo 181 organismos de este tipo, y en los países de habla española y portuguesa funcionan 33 agencias nacionales principales, situadas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, España, Méjico, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

Entre 1955 y 1960, los progresos de la prensa diaria han sido notables, si bien no afectan a la totalidad de los países comprendidos en la región lingüística hispano-portuguesa. Entre otros casos, merecen citarse los siguientes:

Los diarios de Méjico han multiplicado cinco veces sus ediciones entre 1939 y 1961. Este último año la tirada alcanzó 2.712.000 ejemplares, y en 1962, volvió a aumentar, cuando menos, en otros 200.000. En Costa Rica la venta subió en 34.000 ejemplares más desde 1955, y en Nicaragua en no menos de otros 48.000 para el mismo período. La prensa boliviana aumentó en 32.000 ejemplares desde 1956 y la circulación en el Paraguay se duplicó entre 1956 y 1962. Perú registró también un progreso considerable, y hoy cuenta 7,6 ejemplares de diarios por cada cien habitantes. Venezuela, país que registra la renta nacional más elevada de los países iberoamericanos, aumentó considerablemente el número de ejemplares, y su actual proporción es de 9,6 por cada cien habitantes.

Otras cifras del número de diarios por cien habitantes, reunidas por la Unesco, se refieren a Argentina, 15,5 ejemplares; Méjico, 8,3; Costa Rica, 9,4; Cuba, 8,8; Nicaragua, 6,6; Panamá, 9,7; Puerto Rico, 6,1; Brasil, 5,4; Chile, 13,4; Colombia, 5,6; Ecuador, 5,8; Uruguay, 26; España 7, y Portugal, 8. La prensa lusitana aumentó su tirada desde 1955 en más de 210.000 ejemplares.

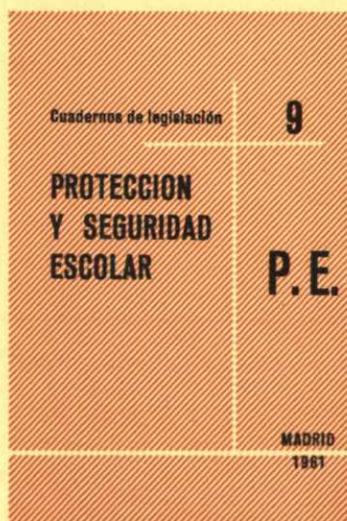
La prensa del Uruguay, con 26 ejemplares por cien habitantes, figura como la más desarrollada en esta región lingüística.

CUADERNOS DE LEGISLACION

La búsqueda y consulta de textos legales al tener que hacerse normalmente en diversos periódicos oficiales, y previa una labor informativa o de orientación, implican de ordinario enormes esfuerzos. *Cuadernos de Legislación* pretende facilitar un medio rápido, seguro y eficiente para la consulta y estudio de nuestro derecho positivo educacional. *Rápido*, porque la consulta del volumen que corresponda dentro de esta colección evitará cualquiera otra, ya que en él estarán contenidas cuantas disposiciones regulen la materia, en la fecha de su publicación; *seguro*, porque se habrán comprobado rigurosamente sus textos con los publicados en los periódicos oficiales, evitando así errores de transcripción; y *eficiente*, ya que, en lo que a su contenido se refiere, cada volumen está respaldado por la Dirección General u Organismo del MEN a quien compete la gestión de los servicios públicos a que se refiere el folleto.

ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Presentación
Disposiciones básicas
Disposiciones complementarias
Cuestionarios
Apéndices
Índice analítico de materias
Precio: 40 pesetas



PROTECCION Y SEGURIDAD ESCOLAR

Propósito
I. Protección escolar.
II. Seguridad escolar.
III. Índice alfabético de materias

OTROS TITULOS PUBLICADOS

2. *Enseñanza Media*.—Disposiciones fundamentales. 1959. 112 págs. 25 ptas.
4. *Enseñanza Media*.—Reglamentación de los Centros no oficiales. 1959. 236 págs. 35 ptas.
5. *Construcciones escolares*.—Régimen jurídico-administrativo. 1960. 154 páginas. 30 ptas.
6. *Enseñanza Media*.—Legislación sobre alumnos. 312 págs. 40 ptas.
7. *Enseñanzas Técnicas*.—Recopilación de disposiciones vigentes. Dos tomos. 60 ptas.

**PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES: SECCION DE PUBLICACIONES
SECRETARIA GENERAL TECNICA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ALCALA 34 TELEFONO 221 9608 MADRID 14 ESPAÑA**

REVISTA DE EDUCACION

En el próximo número 157

noviembre 1963

ESTUDIOS. José Fernández Huerta: Textos didácticos revolucionarios - Alfredo Carballo Picazo: La enseñanza del español conversacional a los extranjeros - Isabel Díaz Arnal: La reeducación de los inadaptados síquicos

CRONICA. La educación nacional española en 1962-63 - María Raquel Payá Ibars: El trabajo social y las nuevas orientaciones de la asistencia social

INFORMACION EXTRANJERA. Las actividades futuras de la Unesco

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

RESEÑA DE LIBROS

ACTUALIDAD EDUCATIVA

Precio del ejemplar

30 pesetas